



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 29

9 de mayo de 2017

Pág. 1

## PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 16

celebrada el martes, 9 de mayo de 2017

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. ACTAS

- 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 25 y 26 de abril de 2017.

#### 2. PREGUNTAS

- 2.1. Pregunta sobre si el Gobierno considera que las acciones más recientes que ha coordinado, y que afectan a Cataluña, contribuyen a resolver los problemas reales de los catalanes.  
(Núm. exp. 680/000210)  
Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPMX)
- 2.2. Pregunta sobre si cree el Gobierno que en este medio año transcurrido desde el inicio de la presente Legislatura su acción ha contribuido a mejorar las relaciones con las instituciones de autogobierno de Cataluña.  
(Núm. exp. 680/000220)  
Autor: JOSÉ MONTILLA AGUILERA (GPS)
- 2.3. Pregunta sobre si cree el Gobierno que la encomienda de gestión a los registradores de la propiedad resolverá los más de 75.000 expedientes de nacionalidad pendientes.  
(Núm. exp. 680/000218)  
Autor: ANTONIO JULIÁN RODRÍGUEZ ESQUERDO (GPS)
- 2.4. Pregunta sobre si considera el Gobierno que el proceso para obtener la nacionalidad en el Estado español facilita la incorporación de los extranjeros a la sociedad.  
(Núm. exp. 680/000221)  
Autor: ROBERT MASIH NAHAR (GPER)
- 2.5. Pregunta sobre si tiene previsto el Gobierno dar continuidad en los próximos Presupuestos de esta Legislatura a los acuerdos de la Agenda Canaria, plasmados ya en parte en el actual Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.  
(Núm. exp. 680/000212)  
Autora: MARÍA DEL MAR DEL PINO JULIOS REYES (GPMX)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 29

9 de mayo de 2017

Pág. 2

- 2.6. Pregunta sobre las actuaciones que está realizando el Gobierno para garantizar la seguridad de la Guardia Civil y la Policía Nacional en su lucha contra el narcotráfico en las costas españolas.  
(Núm. exp. 680/000219)  
Autor: FRANCISCO GONZÁLEZ CABAÑA (GPS)
- 2.7. Pregunta sobre si piensa el Gobierno cumplir las Leyes que desarrollan el artículo 15 de la Constitución Española, que prevén la excarcelación de enfermos muy graves para impedir que las personas presas mueran en prisión.  
(Núm. exp. 680/000225)  
Autora: MARÍA ISABEL MORA GRANDE (GPPD)
- 2.8. Pregunta sobre si tiene previsto el Gobierno volver a licitar las autopistas en quiebra rescatadas por la Administración Pública.  
(Núm. exp. 680/000226)  
Autora: MARÍA PILAR GARRIDO GUTIÉRREZ (GPPD)
- 2.9. Pregunta sobre si el Gobierno puede finalmente concretar si la recuperación económica se trasladará a los salarios en España.  
(Núm. exp. 680/000213)  
Autor: FRANCISCO JAVIER ALEGRE BUXEDA (GPMX)
- 2.10. Pregunta sobre los planes del Gobierno para que las centrales térmicas productoras de energía eléctrica adapten sus instalaciones a la Directiva Europea sobre las emisiones industriales, y puedan seguir operando más allá del año 2020.  
(Núm. exp. 680/000215)  
Autor: GRACILIANO PALOMO GARCÍA (GPS)
- 2.11. Pregunta sobre el calendario de actuaciones que tiene previsto el Gobierno para dismantelar de forma inmediata el almacén de gas Castor con las máximas garantías de seguridad y transparencia para la ciudadanía.  
(Núm. exp. 680/000222)  
Autor: MIGUEL JOSÉ AUBÀ FLEIX (GPER)
- 2.12. Pregunta sobre la valoración del Gobierno de las cifras turísticas en lo que llevamos de año 2017.  
(Núm. exp. 680/000223)  
Autor: AGUSTÍN ALMODÓBAR BARCELÓ (GPP)
- 2.13. Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para reducir el impacto económico negativo de la importación masiva de contingentes autónomos de lomos de atún, al 0% de derecho arancelario, en la flota atunera congeladora del Estado español.  
(Núm. exp. 680/000211)  
Autor: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)
- 2.14. Pregunta sobre las medidas de cooperación y reparación que tiene previstas el Gobierno para contribuir a paliar los daños que la fuerte sequía está provocando a los agricultores y ganaderos.  
(Núm. exp. 680/000216)  
Autor: JESÚS MANUEL ALONSO JIMÉNEZ (GPS)
- 2.15. Pregunta sobre si el Gobierno va a asumir y aceptar la responsabilidad y el coste de la corrección financiera que ha impuesto la Unión Europea a España por la incorrecta transposición de las normas estatales relativas a la admisibilidad de pastos.  
(Núm. exp. 680/000217)  
Autora: ELENA VÍBORAS JIMÉNEZ (GPS)

- 2.16. Pregunta sobre la valoración del Gobierno acerca del acuerdo alcanzado en la Conferencia Sectorial celebrada el pasado 24 de abril con las Comunidades Autónomas, para defender una posición común sobre el futuro de la Política Agrícola Común (PAC), más allá del año 2020.

(Núm. exp. 680/000224)

Autor: MARIANO HERNÁNDEZ ZAPATA (GPP)

- 2.17. Pregunta sobre si tiene previsto el Gobierno modificar las condiciones y bases de adjudicación de los planes de reindustrialización, para que sean verdaderamente eficaces para el desarrollo, la modernización industrial y la creación de empleo, en las zonas más afectadas por la crisis.

(Núm. exp. 680/000214)

Autor: ÁNGEL MANUEL MATO ESCALONA (GPS)

### 3. INTERPELACIONES

- 3.1. Interpelación sobre la visión estratégica del Gobierno para mejorar la competitividad de Canarias y contribuir a su desarrollo económico.

(Núm. exp. 670/000032)

Autora: MARÍA JOSÉ LÓPEZ SANTANA (GPMX)

- 3.2. Interpelación sobre el estado y los planes del Gobierno para la mejora de las infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Canarias dependientes total o parcialmente de inversiones de la Administración General del Estado.

(Núm. exp. 670/000033)

Autores: OLIVIA MARÍA DELGADO OVAL (GPS) y JULIO CRUZ HERNÁNDEZ (GPS)

- 3.3. Interpelación sobre la política del Gobierno en relación con el litoral catalán.

(Núm. exp. 670/000031)

Autor: JORDI MARTÍ DEULOFEU (GPER)

### 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de protección de los derechos sociales y electorales de los españoles residentes en el exterior.

(Núm. exp. 671/000027)

Autor: GPPOD

- 4.2. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar la ejecución de diversas infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Aragón.

(Núm. exp. 671/000028)

Autor: GPS

---

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 29

9 de mayo de 2017

Pág. 4

## SUMARIO

*Se abre la sesión a las dieciséis horas.*

### 1. ACTAS

- 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 25 y 26 de abril de 2017. .... 10

*Se aprueba el acta.*

### 2. PREGUNTAS..... 10

**PREGUNTA SOBRE EL CRITERIO PARA DECIDIR EL DESTINO DONDE INVERTIR LA CANTIDAD DONADA A LA SANIDAD PÚBLICA POR AMANCIO ORTEGA A TRAVÉS DE SU FUNDACIÓN.**

(Núm. exp. 680/000203)

**AUTORA: MARÍA CONCEPCIÓN PALENCIA GARCÍA (GPPD)..... 10**

*Esta pregunta ha sido aplazada.*

**PREGUNTA SOBRE SI CREE EL GOBIERNO QUE EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017 EN EDUCACIÓN GARANTIZA LA CALIDAD Y LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN ESPAÑA.**

(Núm. Exp. 680/000227)

**AUTOR: JOSÉ RAMÓN ARRIETA ARRIETA (GPPD)..... 10**

*Esta pregunta ha sido aplazada.*

- 2.1. **Pregunta sobre si el Gobierno considera que las acciones más recientes que ha coordinado, y que afectan a Cataluña, contribuyen a resolver los problemas reales de los catalanes.**  
(Núm. exp. 680/000210)  
**Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPMX)..... 10**

*El señor Cleries i González formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales (Sáenz de Santamaría Antón). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Cleries i González. En turno de dúplica lo hace la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales (Sáenz de Santamaría Antón).*

- 2.2. **Pregunta sobre si cree el Gobierno que en este medio año transcurrido desde el inicio de la presente Legislatura su acción ha contribuido a mejorar las relaciones con las instituciones de autogobierno de Cataluña.**  
(Núm. exp. 680/000220)  
**Autor: JOSÉ MONTILLA AGUILERA (GPS)..... 12**

*El señor Montilla Aguilera formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales (Sáenz de Santamaría Antón). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Montilla Aguilera. En turno de dúplica lo hace la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales (Sáenz de Santamaría Antón).*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 29

9 de mayo de 2017

Pág. 5

- 2.3. Pregunta sobre si cree el Gobierno que la encomienda de gestión a los registradores de la propiedad resolverá los más de 75.000 expedientes de nacionalidad pendientes.**  
(Núm. exp. 680/000218)  
**Autor: ANTONIO JULIÁN RODRÍGUEZ ESQUERDO (GPS)..... 14**

*El señor Rodríguez Esquerdo formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Catalá Polo). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Rodríguez Esquerdo. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Justicia (Catalá Polo).*

- 2.4. Pregunta sobre si considera el Gobierno que el proceso para obtener la nacionalidad en el Estado español facilita la incorporación de los extranjeros a la sociedad.**  
(Núm. exp. 680/000221)  
**Autor: ROBERT MASIH NAHAR (GPER)..... 16**

*El señor Masih Nahar formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Catalá Polo). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Masih Nahar. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Justicia (Catalá Polo).*

- 2.5. Pregunta sobre si tiene previsto el Gobierno dar continuidad en los próximos Presupuestos de esta Legislatura a los acuerdos de la Agenda Canaria, plasmados ya en parte en el actual Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.**  
(Núm. exp. 680/000212)  
**Autora: MARÍA DEL MAR DEL PINO JULIOS REYES (GPMX) ..... 18**

*La señora Julios Reyes formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Julios Reyes. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero).*

- 2.6. Pregunta sobre las actuaciones que está realizando el Gobierno para garantizar la seguridad de la Guardia Civil y la Policía Nacional en su lucha contra el narcotráfico en las costas españolas.**  
(Núm. exp. 680/000219)  
**Autor: FRANCISCO GONZÁLEZ CABAÑA (GPS)..... 20**

*El señor González Cabaña formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor González Cabaña. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez).*

- 2.7. Pregunta sobre si piensa el Gobierno cumplir las Leyes que desarrollan el artículo 15 de la Constitución Española, que prevén la excarcelación de enfermos muy graves para impedir que las personas presas mueran en prisión.**  
(Núm. exp. 680/000225)  
**Autora: MARÍA ISABEL MORA GRANDE (GPPOD)..... 22**

*La señora Mora Grande formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Mora Grande. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez).*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 29

9 de mayo de 2017

Pág. 6

- 2.8. Pregunta sobre si tiene previsto el Gobierno volver a licitar las autopistas en quiebra rescatadas por la Administración Pública.**  
(Núm. exp. 680/000226)  
**Autora: MARÍA PILAR GARRIDO GUTIÉRREZ (GPPOD)..... 24**

*La señora Garrido Gutiérrez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernaiz). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Garrido Gutiérrez. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernaiz).*

- 2.9. Pregunta sobre si el Gobierno puede finalmente concretar si la recuperación económica se trasladará a los salarios en España.**  
(Núm. exp. 680/000213)  
**Autor: FRANCISCO JAVIER ALEGRE BUXEDA (GPMX) ..... 26**

*El señor Crisol Lafront formula la pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Crisol Lafront. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).*

- 2.10. Pregunta sobre los planes del Gobierno para que las centrales térmicas productoras de energía eléctrica adapten sus instalaciones a la Directiva Europea sobre las emisiones industriales, y puedan seguir operando más allá del año 2020.**  
(Núm. exp. 680/000215)  
**Autor: GRACILIANO PALOMO GARCÍA (GPS)..... 27**

*El señor Palomo García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital (Nadal Belda). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Palomo García. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital (Nadal Belda).*

- 2.11. Pregunta sobre el calendario de actuaciones que tiene previsto el Gobierno para desmantelar de forma inmediata el almacén de gas Castor con las máximas garantías de seguridad y transparencia para la ciudadanía.**  
(Núm. exp. 680/000222)  
**Autor: MIGUEL JOSÉ AUBÀ FLEIX (GPER)..... 29**

*El señor Aubà Fleix formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital (Nadal Belda). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Aubà Fleix. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital (Nadal Belda).*

- 2.12. Pregunta sobre la valoración del Gobierno de las cifras turísticas en lo que llevamos de año 2017.**  
(Núm. exp. 680/000223)  
**Autor: AGUSTÍN ALMODÓBAR BARCELÓ (GPP)..... 31**

*El señor Almodóbar Barceló formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital (Nadal Belda).*

- 2.13. Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para reducir el impacto económico negativo de la importación masiva de contingentes autónomos de lomos de atún, al 0% de derecho arancelario, en la flota atunera congeladora del Estado español.**  
(Núm. exp. 680/000211)  
**Autor: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)..... 33**

*El señor Cazalis Eiguren formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina).*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 29

9 de mayo de 2017

Pág. 7

- 2.14. Pregunta sobre las medidas de cooperación y reparación que tiene previstas el Gobierno para contribuir a paliar los daños que la fuerte sequía está provocando a los agricultores y ganaderos.**  
(Núm. exp. 680/000216)  
**Autor: JESÚS MANUEL ALONSO JIMÉNEZ (GPS) ..... 35**

*El señor Alonso Jiménez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Alonso Jiménez. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina).*

- 2.15. Pregunta sobre si el Gobierno va a asumir y aceptar la responsabilidad y el coste de la corrección financiera que ha impuesto la Unión Europea a España por la incorrecta transposición de las normas estatales relativas a la admisibilidad de pastos.**  
(Núm. exp. 680/000217)  
**Autora: ELENA VÍBORAS JIMÉNEZ (GPS) ..... 37**

*La señora Víboras Jiménez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Víboras Jiménez. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina).*

- 2.16. Pregunta sobre la valoración del Gobierno acerca del acuerdo alcanzado en la Conferencia Sectorial celebrada el pasado 24 de abril con las Comunidades Autónomas, para defender una posición común sobre el futuro de la Política Agrícola Común (PAC), más allá del año 2020.**  
(Núm. exp. 680/000224)  
**Autor: MARIANO HERNÁNDEZ ZAPATA (GPP) ..... 39**

*El señor Hernández Zapata formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina).*

- 2.17. Pregunta sobre si tiene previsto el Gobierno modificar las condiciones y bases de adjudicación de los planes de reindustrialización, para que sean verdaderamente eficaces para el desarrollo, la modernización industrial y la creación de empleo, en las zonas más afectadas por la crisis.**  
(Núm. exp. 680/000214)  
**Autor: ÁNGEL MANUEL MATO ESCALONA (GPS) ..... 41**

*El señor Mato Escalona formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía, Industria y Competitividad (De Guindos Jurado). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Mato Escalona. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Economía, Industria y Competitividad (De Guindos Jurado).*

### 3. INTERPELACIONES

- 3.1. Interpelación sobre la visión estratégica del Gobierno para mejorar la competitividad de Canarias y contribuir a su desarrollo económico.**  
(Núm. exp. 670/000032)  
**Autora: MARÍA JOSÉ LÓPEZ SANTANA (GPMX) ..... 43**

*La señora López Santana expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía, Industria y Competitividad (De Guindos Jurado). Vuelve a intervenir la señora López Santana. Cierra el debate el señor ministro de Economía, Industria y Competitividad (De Guindos Jurado).*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 29

9 de mayo de 2017

Pág. 8

- 3.2. Interpelación sobre el estado y los planes del Gobierno para la mejora de las infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Canarias dependientes total o parcialmente de inversiones de la Administración General del Estado.**  
(Núm. exp. 670/000033)  
**Autores: OLIVIA MARÍA DELGADO OVAL (GPS) y JULIO CRUZ HERNÁNDEZ (GPS).....** 48

*El señor Cruz Hernández expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernaiz). Vuelve a intervenir el señor Cruz Hernández. Cierra el debate el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernaiz).*

- 3.3. Interpelación sobre la política del Gobierno en relación con el litoral catalán.**  
(Núm. exp. 670/000031)  
**Autor: JORDI MARTÍ DEULOFEU (GPER) .....** 54

*El señor Martí Deulofeu expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina). Vuelve a intervenir el señor Martí Deulofeu. Cierra el debate la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina).*

## **4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN**

- 4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de protección de los derechos sociales y electorales de los españoles residentes en el exterior.**  
(Núm. exp. 671/000027)  
**Autor: GPPOD .....** 60

*El señor Vilà Galán defiende la moción.*

*La señora Abad Giralt defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa del señor Cleries i González, informando a la Cámara de que se va a intentar consensuar una propuesta de modificación.*

*El señor Crisol Lafront defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa del señor Alegre Buxeda, el propio señor Crisol Lafront y el señor Marcos Arias.*

*El señor Mulet García defiende las dos enmiendas presentadas a iniciativa de este senador y el señor Navarrete Pla.*

*La señora Julios Reyes defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de esta senadora y del señor Rodríguez Cejas.*

*El señor Antich Oliver defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

*La señora San Damián Hernández defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*La señora Castel Fort defiende la enmienda del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.*

*El señor presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación, por lo que decaen las enmiendas.*

*En turno de portavoces intervienen la señora Abad Giralt, el señor Crisol Lafront, la señora Julios Reyes y la señora Castilla Herrera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Gallastegui Altube, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Castel Fort, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Vilà Galán, por el Grupo Parlamentario Unidos*



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 29

9 de mayo de 2017

Pág. 9

*Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Antich Oliver, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora San Damián Hernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se aprueba la propuesta de modificación por asentimiento de la Cámara.*

**4.2. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar la ejecución de diversas infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Aragón.**

**(Núm. exp. 671/000028)**

**Autor: GPS..... 72**

*La señora Nasarre Oliva defiende la moción.*

*El señor Mulet García defiende las seis enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas a iniciativa de este senador y el señor Navarrete Pla.*

*El señor Arrieta Arrieta defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.*

*El señor Romero Santolaria defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*La señora Nasarre Oliva expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, informando a la Cámara de que se va a consensuar una propuesta de modificación.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Bagué Roura y el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Iparragirre Bemposta, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Ayats i Bartrina, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Arrieta Arrieta, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; la señora Nasarre Oliva, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Romero Santolaria, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se aprueba la propuesta de modificación, con el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 252; a favor, 236; abstenciones, 16.*

*Se suspende la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos.*

---

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 29

9 de mayo de 2017

Pág. 10

*Se abre la sesión a las dieciséis horas.*

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

## 1. ACTAS

### 1.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 25 Y 26 DE ABRIL DE 2017.

*El señor presidente da lectura a los puntos 1. y 1.1.*

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna observación? (*Pausa*).

¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada.

Muchas gracias.

## 2. PREGUNTAS

PREGUNTAS SOBRE EL CRITERIO PARA DECIDIR EL DESTINO DONDE INVERTIR LA CANTIDAD DONADA A LA SANIDAD PÚBLICA POR AMANCIO ORTEGA A TRAVÉS DE SU FUNDACIÓN.

(Núm. exp. 680/000203)

AUTORA: MARÍA CONCEPCIÓN PALENCIA GARCÍA (GPPOD)

PREGUNTA SOBRE SI CREE EL GOBIERNO QUE EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017 EN EDUCACIÓN GARANTIZA LA CALIDAD Y LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN ESPAÑA.

(Núm. exp. 680/000227)

AUTOR: JOSÉ RAMÓN ARRIETA ARRIETA (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Punto segundo del orden del día. Preguntas.

Las preguntas de la senadora Palencia García y del senador Arrieta han sido aplazadas.

### 2.1. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE LAS ACCIONES MÁS RECIENTES QUE HA COORDINADO, Y QUE AFECTAN A CATALUÑA, CONTRIBUYEN A RESOLVER LOS PROBLEMAS REALES DE LOS CATALANES.

(Núm. exp. 680/000210)

AUTOR: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora vicepresidenta del Gobierno.

Pregunta de don Josep Lluís Cleries.

Tiene la palabra su señoría.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Muchas gracias, presidente.

Señora vicepresidenta, cada vez que le hago una pregunta usted me responde hablando de los problemas reales de los catalanes y también de la igualdad entre los españoles. ¿Usted cree que podrá seguir hablando de igualdad? A 7,5 millones de catalanes y catalanas se nos ha dicho que no a todo: al nuevo estatut, al pacto fiscal, a una nueva financiación. Y, por tanto, de igualdad, nada de nada.

Fíjese: ustedes, con los actuales presupuestos, castigan más a quien más aporta, a quien es más solidario y a quien tiene más déficit fiscal. La financiación autonómica del País Vasco es el 211 % la financiación de Cataluña. Es así y, por tanto, de igualdad, nada de nada.

Han enterrado la operación diálogo, que aún no había comenzado. Y además, ahora sabemos más claramente que unos cobran por estar en España y otros hemos de pagar por estar en España. (*Rumores*). Es así, es así, y precisamente esto viene sucediendo durante décadas. Por eso, entre otras muchas cosas, nosotros vamos a decidir nuestro futuro y lo vamos a decidir en las urnas. Pero a ustedes les dan miedo las urnas, e incluso la Fiscalía ha de perseguir las urnas

y a los fabricantes de urnas. Es así, señora vicepresidenta. ¡Qué vergüenza, perseguir las urnas! (*Rumores*).

Por tanto, su partido y su Gobierno lo que hacen precisamente es no solucionar los problemas reales de los catalanes y catalanas, sino darnos la espalda solo por una cosa: por vivir en Cataluña y ser catalanes y catalanas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Señora vicepresidenta del Gobierno, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cleries, si tanto le preocupa la financiación de la Comunidad Autónoma de Cataluña, ¿puede responder a esta Cámara por qué su Gobierno no ha enviado a ningún experto a la comisión que está trabajando para arreglar la financiación de los servicios públicos de los catalanes y de todos los españoles? (*Aplausos*). ¿Es esa su voluntad de diálogo? ¿Es esa su capacidad de negociar y de discutir?

¿Quiere que hablemos de financiación de los servicios públicos de la Generalitat? Los Presupuestos Generales del Estado que ustedes no van a apoyar contemplan 1083 millones de euros de financiación adicional para los servicios públicos de Cataluña, con lo que, si quiere, con esa cifra puede compararse con otras comunidades autónomas. (*Aplausos*).

Señor Cleries, apoyar las infraestructuras en Cataluña —4500 millones de euros—, apoyar los Juegos del Mediterráneo en Tarragona, apoyar la Agencia Europea del Medicamento en Cataluña o apoyar la cultura catalana son algunos ejemplos de lo que está haciendo este Gobierno para apoyar los derechos de todos los catalanes. Y quizá usted podría colaborar más si escuchara no solo a los radicales, sino especialmente al resto de los miembros de la oposición en Cataluña, si alguna vez, señoría, se aleja usted de la realidad secesionista paralela en la que vive y que, perdone que le diga, se está quedando limitada al tamaño de una urna.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Senador Cleries, tiene la palabra.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

En los Presupuestos Generales del Estado las inversiones en Cataluña bajan un 2,5 % y todo lo que dijeron usted y el señor Rajoy en el Palacio de Congresos en un acto propagandístico, a los tres días el señor Montoro lo desmintió con los Presupuestos Generales del Estado. Es así. (*Rumores*).

Además, el 70 % es lo único que ustedes ejecutan de unos presupuestos bajos para Cataluña, y de los últimos quince años nos deben 6500 millones en inversiones que no se han realizado, que han quedado en el cajón. (*Protestas*).

Usted nos pide expertos, nosotros lo que les pedimos es que nos dejen votar, que decidamos nuestro futuro, y esto se hace en las urnas. (*Protestas*). Pero a ustedes las urnas les dan miedo porque saben que en Cataluña, con toda la experiencia de estos años, precisamente no queremos expertos, queremos libertad, poder gestionar nuestros recursos y ser un Estado europeo solidario con Europa, porque es nuestra manera de ser y de entender cuando ustedes nos han dado la espalda...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: ...durante décadas, y estamos hartos de esta situación. Es así, señora vicepresidenta. Y no le tenga alergia a las urnas, porque decidir en democracia y votar es lo más importante que tenemos.

Gracias. (*Aplausos*.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries

Señora vicepresidenta, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señor presidente

Señor Cleries, creo sencillamente que lo que a usted y a todo su grupo les molesta es que el Gobierno de España cada vez esté más presente en Cataluña y se haga visible su tarea. (*Aplausos.*) Creo que eso es lo que le ofende. Hasta el señor Santi Vila, que pasa por moderado, atacó al Gobierno de España por hacer un acto tan anticatalán como es apoyar que el día de San Jordi sea patrimonio inmaterial de la humanidad en la Unesco. ¡Hasta eso han criticado, señor Cleries!

¿Sabe qué les pasa? Que creen que Cataluña es patrimonio exclusivo de la Generalitat y que todos los catalanes tienen que estar a su servicio y comulgar con sus ideas, y en Cataluña hay mucha pluralidad que ustedes no respetan. (*La señora Cortès Gès: ¡Referéndum!*) Por eso limitan los derechos de los parlamentarios de la oposición, por eso amenazan a los empleados públicos y por eso hasta barajan contratar a parados para aprovechar su situación de necesidad y que sean ellos y no ustedes, los altos cargos, los que apechuguen con las consecuencias del incumplimiento de la ley. (*Aplausos.*) Esa es su valentía en las urnas, señor Cleries. (*Aplausos.*)

Pero yo quiero dar un mensaje de tranquilidad a ellos y al conjunto de los catalanes: este Gobierno está para defender las libertades de todos; este Gobierno no va a permitir que se agreden las reglas de la democracia; el referéndum de autodeterminación no puede hacerse y no va a hacerse, y mucho menos amenazando y coartando a la oposición, a los funcionarios y al conjunto de los catalanes de bien, que merecen entendimiento y estabilidad.

Muchas gracias, señor Cleries. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

- 2.2. PREGUNTA SOBRE SI CREE EL GOBIERNO QUE EN ESTE MEDIO AÑO TRANSCURRIDO DESDE EL INICIO DE LA PRESENTE LEGISLATURA SU ACCIÓN HA CONTRIBUIDO A MEJORAR LAS RELACIONES CON LAS INSTITUCIONES DE AUTOGOBIERNO DE CATALUÑA.  
(Núm. exp. 680/000220)  
AUTOR: JOSÉ MONTILLA AGUILERA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don José Montilla Aguilera.  
Tiene la palabra su señoría.

El señor MONTILLA AGUILERA: Señor presidente, señorías, señora vicepresidenta.

El pasado día 13 de diciembre le pregunté en la sesión de control de esta Cámara sobre las iniciativas que pensaba adoptar el Gobierno para hacer frente al grave problema existente en las relaciones con las instituciones de autogobierno de Cataluña. Usted afirmó en su contestación que estaban abiertos al diálogo sobre la base de 45 de los 46 puntos —así figura en el *Diario de Sesiones*— del documento entregado por el presidente de la Generalitat al presidente Rajoy el 20 de abril del pasado año.

Señora vicepresidenta, durante este medio año ha sido notorio el incremento de su presencia en Cataluña como responsable del Gobierno para las relaciones con las administraciones territoriales. En mi opinión, esa mayor presencia debe considerarse positiva, en términos generales, si contribuye a la comprensión y al conocimiento mutuo de los problemas que están en la base del actual conflicto y de sus posibles soluciones.

Señora vicepresidenta, ¿cree usted que la acción de su Gobierno en este periodo ha contribuido a mejorar las relaciones con las instituciones de autogobierno de Cataluña y a buscar las vías para solucionar los problemas detectados? (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.  
Señora vicepresidenta del Gobierno, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor Montilla, si en su pregunta se refiere usted a si este Gobierno ha fortalecido la respuesta a las necesidades reales de los catalanes, le digo que sí, y lo hemos hecho, además, con el margen que nos permite que España esté afrontando la recuperación, que se esté creando empleo y que se crezca, y muy especialmente en Cataluña.

Usted me pregunta por el documento de los 45 puntos y yo le digo que en mis últimas reuniones con la Generalitat la única que ha hablado de los 45 puntos he sido yo, porque a la Generalitat lo único que le importaba era el único punto del que no podíamos hablar, el número 46.

Señoría, si el único diálogo que quiere la Generalitat —y ya ha escuchado usted al señor Cleries— es que nos pongamos de acuerdo y lleguemos a un pacto para saltarnos las reglas de la democracia, yo le digo que no hay margen para el acuerdo. Pero si se trata de trabajar con la sociedad civil en Cataluña y con el resto de los partidos políticos, y muy especialmente con el suyo, para dar respuesta a los ciudadanos de Cataluña —que la merecen y la necesitan, porque están hartos de vivir esa situación—, saben que encontrarán siempre al Gobierno de España. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.  
Senador Montilla, tiene usted la palabra.

El señor MONTILLA AGUILERA: Señora vicepresidenta, mi impresión es que durante este medio año —en el que, sin duda, ha hecho un mayor esfuerzo para viajar a Cataluña— usted ha podido conocer más de cerca distintos sectores de la sociedad civil y económica del país, y créame que lo valoro positivamente. Sin embargo, ¿ha permitido este mayor contacto avanzar en el diálogo con el Gobierno de la Generalitat? Usted misma afirma que no. ¿En cuántos de los 45 asuntos pendientes ha comenzado una negociación entre las partes? ¿Cuáles son los resultados de su esfuerzo de diálogo?

Le formulo así las preguntas porque tengo la impresión de que no han avanzado un ápice en la búsqueda de soluciones ni tampoco en la aportación de medidas que permitan acotar uno a uno los problemas planteados. Me dirá usted —de hecho así lo ha dicho— que el diálogo solo funciona cuando las dos partes en litigio desean ese diálogo y que esa circunstancia no se ha dado a lo largo de estos meses. Pues bien, señora vicepresidenta, el Gobierno de España no puede resignarse a que el conflicto se enquisté; no puede considerar que las vías de solución pasan únicamente por la apelación al estricto respeto de la legalidad, y eso que usted sabe cuántas veces me he manifestado en defensa de la Constitución y del Estado de derecho, pero eso, señora vicepresidenta, no es suficiente.

La responsabilidad de gobernar España es suya y deben tomar conciencia de una vez de que el problema catalán es también, con mayúsculas, un problema de España. A ustedes les corresponde —y acabo— crear las condiciones propicias para que exista el diálogo, para que este sea fructífero y que la disposición de todas las partes sea llegar a acuerdos y no instalarse en el conflicto. Tomen ya la iniciativa. No esperen ni a la convocatoria unilateral de un referéndum, si se produce, ni a la convocatoria anticipada de las elecciones al Parlament de Cataluña.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MONTILLA AGUILERA: Acabo, señor presidente.  
Tomen la iniciativa, señora vicepresidenta, es su obligación.  
Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.  
Tiene la palabra, señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias.

Señor Montilla, está muy bien eso de decir que tomen la iniciativa, así en genérico. He visto que ha sido usted mucho más prudente en plasmar soluciones que en su comparecencia de diciembre —que usted citaba—, quizás porque sabe que lo que usted propuso entonces como solución, el diálogo al que usted apela, no encuentra siquiera el consenso en las primarias de su propio partido. Por tanto, no será tan fácil encontrar la solución a este asunto, sencillamente cuando no todos lo quieren, señor Montilla. *(Aplausos.-Rumores)*. Y se lo digo así porque usted ha sido presidente de

la Generalitat y entonces también hubo muchos conflictos y muchos desacuerdos, pero yo no voy a buscar el origen de los problemas, sino su intento de solución.

Usted reconocía que se han hecho muchísimos esfuerzos y me ha preguntado por esos 45 puntos. Señor Montilla, le voy a decir que en este tiempo nosotros hemos fortalecido la financiación de los servicios públicos de la Generalitat, que pueden financiarse gracias al Gobierno de España y no porque otros acudan al extranjero a reunirse con instituciones financieras de Cataluña que las podían ver en Sant Cugat del Vallès; hemos fortalecido la inversión en infraestructuras; hemos apoyado la lengua y la cultura catalanas; hemos defendido que la Agencia del Medicamento esté en Barcelona; hemos defendido que la zona franca de Barcelona se convierta en la sede del congreso mundial de zonas francas; hemos trabajado por todos y cada uno de los problemas, incluidas las inversiones en instituciones culturales, algo que también pidió usted en esa sesión de control. Hemos hablado con todos: con los ayuntamientos, incluidos aquellos en los que gobierna su grupo, con las asociaciones, con la sociedad civil y con todos los partidos políticos.

Y permítame que le corrija una cosa: la Generalitat no es solo Cataluña y Cataluña no es solo la Generalitat; Generalitat es usted también, señor Montilla, aunque haya dejado de ser su presidente, y yo creo que hablar con usted y con su grupo es también fortalecer el diálogo con Cataluña. Ya ha visto y ha oído usted al señor Cleries. ¿O usted autorizaría un referéndum inconstitucional e ilegal, señor Montilla? (*Denegaciones del señor Montilla Aguilera*). ¿Usted lo haría si fuera presidente del Gobierno de España? No. Pues entienda las dificultades de este Gobierno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta del Gobierno.

2.3. PREGUNTA SOBRE SI CREE EL GOBIERNO QUE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LOS REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD RESOLVERÁ LOS MÁS DE 75.000 EXPEDIENTES DE NACIONALIDAD PENDIENTES.

(Núm. exp. 680/000218)

AUTOR: ANTONIO JULIÁN RODRÍGUEZ ESQUERDO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Justicia.

Pregunta de don Antonio Rodríguez Esquerdo.

Tiene la palabra su señoría.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿considera que con la nueva encomienda de gestión a los registradores de la propiedad se va a conseguir resolver los expedientes de nacionalidad que todavía están pendientes?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Esquerdo.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente, señorías.

Señor Rodríguez Esquerdo, desde hace ya algunos años estamos colaborando con los registradores de la propiedad para resolver un problema que tenemos en el Ministerio de Justicia —hace muchos años que existe el problema, no es de esta legislatura ni de la X, viene de muy atrás—. Ciertamente, estos 1200 funcionarios públicos están siendo de gran ayuda para que los expedientes de nacionalidad —se presentan 150 000 cada año— se resuelvan en unos plazos razonables y con una calidad jurídica absoluta.

Por lo tanto, estoy seguro de que con la encomienda que vamos a volver a desarrollar con los registradores conseguiremos que la gestión de esos expedientes tan numerosos y tan importantes para 150 000 personas se puedan resolver en plazo y con una calidad suficiente, como con la que se ha hecho hasta el momento.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Senador Rodríguez Esquerdo, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, el *Boletín Oficial* del día 15 de abril, sábado de Gloria, publicó una resolución de 11 de marzo, treinta y cinco días después, por la que se encomienda a los registradores de la propiedad la tramitación de los expedientes de nacionalidad por residencia, previo acuerdo del 3 de agosto, doscientos cincuenta y cinco días antes. Impresentable, señor Catalá, que se tarde más de ocho meses en publicar una encomienda. Esto, señor ministro —y usted lo sabe—, es una publicación en diferido, contraria al principio de temporalidad y de eficacia. Es verdad que a ustedes les gusta lo del diferido, pero lo hacen en mitad de Semana Santa, en pleno proceso de discusión sobre el registro civil.

Sí me gustaría saber qué tienen que ver los registradores de la propiedad, que no son funcionarios públicos, con los expedientes de nacionalidad. De verdad, qué tienen que ver, a no ser que lo que se pretenda sea aliviar a una corporación privada, como son los registradores, con nuevos ingresos: 2 millones de euros para beneficio privado. En 2012 y 2013 fue gratis; en 2015, 4 millones; y ahora, 2 millones más. ¿Por qué no dedica ese dinero a arreglar los problemas del registro civil en España y no para que amplíen su negocio y sus beneficios los compañeros del registrador Mariano Rajoy? (*Rumores*).

Todo esto, señor ministro —y usted lo sabe—, es paralegal y, tal y como señala la propia encomienda, después de haber pasado cinco años desde la primera, ustedes siguen sin dotar a los registros civiles de medios personales y humanos. Reconozca el problema más seriamente de lo que lo ha hecho hoy. Reconozca su incapacidad y su nefasta gestión en este asunto. Reconozca que en los dos últimos años ha habido 0 expedientes de nacionalidad y póngale remedio, señor ministro, pero no con más dinero, no con más encomiendas, no con más privatización, no con 2 millones de euros más que seguimos pagando todos los españoles. Además, 2 millones que, le recuerdo, son para los seis primeros meses. ¿Y para el resto? ¿Nuevas encomiendas, nuevos millones de euros para los registradores de la propiedad?

Señor ministro, lo han hecho muy mal. La encomienda la acuerdan al amparo de la Ley 30/1992, derogada por las Leyes 39 y 40 de 2015, luego —y usted lo sabe— dicha encomienda carece de base jurídica. Hasta que suscribe la encomienda, el director general de registros, este buen hombre, no es ni ingeniero de telecomunicaciones ni veterinario ni matemático, es, sí, registrador de la propiedad.

Señor ministro, ya que usted no se ha ido todavía, ya que no le han cesado, ya que todavía sigue por aquí, asuma su responsabilidad, explique esta nueva privatización y este nuevo pelotazo de los registradores de la propiedad. Recupere la tramitación —y acabo, señor presidente— de los expedientes de nacionalidad para un registro civil público, universal y gratuito, porque si no es así, señor Catalá, usted, el Gobierno y el Partido Popular seguirán demostrando que en cuanto hay un conflicto de intereses, ustedes estarán siempre con los *lobbies* de influencia privatizando servicios públicos. Y esto, señor Catalá, no es el camino para mejorar la justicia y hacerla más ágil, más sencilla y más cercana, como usted presume.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Esquerdo.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente.

Señor Rodríguez Esquerdo, como le decía, esta es una manera de gestionar los asuntos públicos que está en la ley, las encomiendas de gestión están en la ley. Cuando llegamos en diciembre de 2011 había 400 000 expedientes sin resolver. Algo tuvimos que hacer para desatascar el follón que se había montado con el parón de expedientes de nacionalidad durante los últimos años de Gobierno socialista. (*Rumores*).

De todas formas, fíjese, preparando la respuesta me sorprendí, porque he visto que usted, como alcalde de Barakaldo, firmaba convenios con los colegios de abogados y tenía externalizados todos los servicios públicos, los centros de día, la casa de cultura, todos los servicios (*Protestas.- El señor Rodríguez Esquerdo: Casi todos, casi todos*), y que a usted le sorprenda que se pueda utilizar una encomienda de gestión para hacer mejor las cosas a través de la gestión pública, es bastante —insisto— sorprendente. (*Rumores*). Señoría, 150 000 expedientes cada año; por lo tanto, cada año y este año y el anterior y el anterior se resuelven 150 000 expedientes y los

registradores de la propiedad están ayudando en este sentido, con lo cual creo que hacen una magnífica labor.

También me ha sorprendido, señoría, que diga usted que los registradores no son funcionarios públicos. Va usted a escribir un tratado de derecho administrativo novedoso, porque debe ser que usted tiene una doctrina distinta a la del Tribunal Supremo y a la del Tribunal Constitucional. *(El señor Rodríguez Esquerdo: No son funcionarios. No pasan una oposición)*. Claro que son funcionarios públicos, señoría, retribuidos por arancel, pero funcionarios públicos y por eso al colegio de registradores se le puede hacer una encomienda de gestión con todos los informes de legalidad, con todos los informes de control financiero y, por consiguiente, con total transparencia y publicado en el *Boletín Oficial del Estado*.

Señoría, es verdad, sabemos que los expedientes de nacionalidad son muchos, se acumulan, tardamos bastante en resolverlos y por eso hemos creado un expediente telemático para intentar agilizarlo, hemos firmado convenios con los gestores administrativos y con el colegio de procuradores para que nos ayuden a agilizar los trámites. Queremos hacer las cosas. Hemos presentado una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados para mejorar el procedimiento, para modernizar nuestro registro civil. Serán muy bienvenidas las aportaciones que el Grupo Socialista, en esta Cámara o en el Congreso, nos hagan. Sin duda, debemos trabajar por un registro civil público, gratuito, telemático y a la altura de lo que hoy es la Administración del Estado. Son muy bienvenidas sus aportaciones, señor Rodríguez Esquerdo.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.4. PREGUNTA SOBRE SI CONSIDERA EL GOBIERNO QUE EL PROCESO PARA OBTENER LA NACIONALIDAD EN EL ESTADO ESPAÑOL FACILITA LA INCORPORACIÓN DE LOS EXTRANJEROS A LA SOCIEDAD.

(Núm. exp. 680/000221)

AUTOR: ROBERT MASIH NAHAR (GPER)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Robert Masih Nahar.  
Tiene la palabra su señoría.

El señor MASIH NAHAR: Gracias, señor presidente.  
¿Cree usted, señor ministro, que el proceso para obtener la nacionalidad en el Estado español facilita la incorporación de los extranjeros a la sociedad?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Masih.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente.

Señor Masih, perdóneme que le haga una matización, porque yo creo que la pregunta parte de un error conceptual. La concesión de la nacionalidad, ni en España ni en ningún país avanzado, no es un elemento para fomentar la integración, sino que la concesión de la nacionalidad es un resultado: como consecuencia de la integración se produce la concesión de la nacionalidad. Por lo tanto, no me parece que el procedimiento de otorgamiento de la nacionalidad fomente la integración, lo que tiene que hacer ese expediente es acreditar que existen condiciones que justifican el otorgamiento de un elemento tan importante como es la nacionalidad a una persona.

En definitiva, lo que creo que debemos tener, y de hecho tenemos y podemos mejorar, es un buen procedimiento para acreditar que en los solicitantes de la nacionalidad concurren los requisitos y condiciones para que se les pueda otorgar la nacionalidad española.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Senador Masih, tiene la palabra.



El señor MASIH NAHAR: Gracias.

Señor ministro, en el Registro Civil de Almería a un inmigrante le preguntaron el nombre de la esposa de Mariano Rajoy, y al no poderlo contestar demostraba no estar integrado en la sociedad española —aquí tengo el periódico en que salió la noticia—. ¿Usted cree que este tipo de preguntas son necesarias para un examen de nacionalidad, cuya finalidad es acreditar la integración de un ciudadano extranjero, como acaba de decir, señor ministro? Aquí tengo más preguntas de este estilo, no se las formulo por falta de tiempo, pero le aseguro que mucha gente de esta Cámara no sabría dar la respuesta y a muchos ciudadanos nacidos en el Estado español no les sería fácil responder a ellas. Entonces, ¿estos no tendrían derecho a ser ciudadanos del Estado español?

El coste de la tramitación de la nacionalidad es de unos 309 euros; además, a ello se le tienen que sumar los costes de desplazamiento porque en sus municipios propios no hay citas previas. En Santa Coloma de Gramanet la cita previa llega hasta 2022; en Hospitalet de Llobregat más o menos lo mismo. Después de esperar a la cita previa, hay que esperar un mínimo de tres años para que comuniquen a los interesados si están plenamente integrados o no. Es un procedimiento largo, en el cual no se reconoce el esfuerzo llevado a cabo por otras administraciones. Por ejemplo, no se tiene en cuenta la red pública de acogida de la Generalitat de Cataluña ni la de los entes locales, que según entendemos fomentan la autonomía personal y el recorrido de las personas emigradas en su largo camino hacia el reconocimiento de su plena ciudadanía. Por lo tanto, exigimos que reconozcan la competencia de la Generalitat, según el artículo 15.5 del Decreto 150/2014.

Resulta llamativo también que no se tenga ningún respeto ni consideración por el conocimiento del resto de lenguas oficiales. En Esquerra Republicana discrepamos del concepto de integración que lleva implícito este modelo. Para nosotros, la integración se basa en la obtención de la condición de ciudadano, igual en derechos y deberes, y no mediante un examen que para superarlo tienes que haber leído la prensa rosa.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MASIH NAHAR: Acabo, señor presidente.

¿Usted cree que este procedimiento lento, discriminatorio, que dificulta la plena incorporación de los ciudadanos en la sociedad y les priva de ciertos derechos, es justo? ¿No cree que sería bueno revisar este procedimiento, señor ministro?

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Masih.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, señor presidente.

Señor Masih, tengo que estar totalmente de acuerdo con usted en que el procedimiento por el cual el encargado del registro hacía un examen a su leal saber y entender para acreditar la integración del solicitante, provocaba resultados tan paradójicos como el que su señoría ha leído, y muchos casos más. Por eso lo hemos cambiado, señoría. Por eso el procedimiento ya no es así.

El procedimiento actual por el que se acredita la integración social y cultural en España es un examen que hace el Instituto Cervantes; lo hace para todos, lo hace con la publicación de unos textos que permiten la preparación, y por tanto, se acabó la subjetividad y se acabó la inseguridad jurídica.

Pero es verdad que un procedimiento para otorgar la nacionalidad es algo muy serio. Tener la nacionalidad de un Estado distinto al de nacimiento implica una serie de circunstancias como la residencia, no tener antecedentes penales, tener una serie de informes, etcétera. Por tanto, es verdad que requiere de un tiempo largo para su concesión y para su otorgamiento. Es un expediente de ámbito nacional y no puede ser objeto de transferencia a las comunidades autónomas.

Tomando un período de diez años, desde el año 2007 hasta hoy 1 300 000 personas han obtenido la nacionalidad española fruto de diversos procedimientos y leyes que han aprobado estas Cámaras. Yo creo que la sociedad española es generosa, es una sociedad que ha promovido la integración de las personas que han venido aquí a convivir con nosotros, a incorporarse a nuestra sociedad, y en ese sentido tenemos uno de los procedimientos más generosos de toda Europa; y también en relación con los países con los que hay vínculos culturales o históricos, como son los iberoamericanos u otros.

Usted ha mencionado el tema de la tasa. Somos los que cobramos las tasas más baratas en comparación con otros países de la Unión Europea. Por tanto, le aseguro, señor Masih, que tenemos las condiciones más favorables, siendo cierto que podemos mejorar y que podemos acortar los tiempos. Y, como le decía anteriormente al senador del Grupo Socialista, estamos dispuestos a mejorar los procedimientos y a recibir aportaciones que permitan acortar los tiempos, facilitar los procedimientos a los ciudadanos y, en todo caso, seguir con la mano tendida de la sociedad española a todos aquellos que quieren integrarse en ella.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.5. PREGUNTA SOBRE SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO DAR CONTINUIDAD EN LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS DE ESTA LEGISLATURA A LOS ACUERDOS DE LA AGENDA CANARIA, PLASMADOS YA EN PARTE EN EL ACTUAL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2017.

(Núm. exp. 680/000212)

AUTORA: MARÍA DEL MAR DEL PINO JULIOS REYES (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Hacienda y Función Pública. Pregunta de doña María del Mar del Pino Julios, que tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿tiene previsto el Gobierno dar continuidad en los próximos presupuestos a la agenda canaria acordada con Coalición Canaria, que ha comenzado a plasmarse en el proyecto de presupuestos 2017?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios. Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Senadora, la respuesta, como no puede ser de otra manera, es sí. El proyecto del Gobierno es ir plasmando durante esta legislatura la agenda canaria en los Presupuestos Generales del Estado de los años siguientes. Ya lo hemos hecho en el proyecto de ley de 2017 hoy en el Congreso de los Diputados y lo seguiremos haciendo en el proyecto de ley del año 2018 y siguientes. Es de esta manera como cumpliremos con la parte del acuerdo de investidura firmado entre el Partido Popular y Coalición Canaria para la presente legislatura, y por tanto, para que tenga validez y el mismo nivel de exigencia que el resto de los compromisos asumidos por el presidente del Gobierno en su investidura.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro. Tiene la palabra la senadora Julios.

La señora JULIOS REYES: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor ministro, es importante que se lleve a cabo la aprobación de los presupuestos que en estos momentos se están discutiendo, puesto que la alternativa a la prórroga de los actuales tendría, como sabe, consecuencias muy nefastas para Canarias.

Canarias ha sido una de las comunidades autónomas más golpeadas por la crisis, y también por los recortes, tanto en infraestructuras como en financiación para servicios públicos. Por eso, Coalición Canaria no votó a favor de los presupuestos en la anterior legislatura, pero la ciudadanía sabiamente no ha dado la mayoría absoluta a nadie y obliga a los gobiernos en minoría a negociar y a llegar a acuerdos. Y Coalición Canaria lo ha hecho; ha negociado nuestra agenda canaria y nuestra hoja de ruta.

Estos presupuestos vuelven a sacar el REF del sistema de financiación, a recuperar nuestros fueros en cuanto al sobrecoste de la insularidad, sin penalizarnos por ello en la financiación de los

servicios públicos. Podremos participar en el Fondo de competitividad, unos 220 millones de euros para los meses que quedan del 2017, pero necesitamos que ese compromiso, con sus partidas presupuestarias, se mantenga en los próximos presupuestos. También empezamos a recuperar los convenios Canarias-Estado, gravemente mermados, como el de carreteras, obras públicas, hidráulicas o el de vivienda, para terminar infraestructuras imprescindibles o dar comienzo a otras incluso por razones de seguridad, como es el caso de la carretera de La Aldea. Otros convenios que habían desaparecido, como el de costas, infraestructuras turísticas o educativas, pasan por fin de 0 euros a algunos millones nuevamente. Importantísimo, señor Montoro, recuperar el Plan de empleo de Canarias o los 10 millones del Posei o los 15 para el programa de reindustrialización y competitividad o los que se refieren a la internacionalización de la economía canaria para poder seguir desarrollando un nuevo modelo más diversificado que nos dé más empleo y de calidad.

Usando sus palabras, señor ministro, ni el Gobierno de Canarias ni las administraciones canarias se han emborrachado de gasto público, por el contrario, nos hemos saturado de responsabilidad, y usted lo sabe. Ahora sería imperdonable no resolver los importantes temas que el Estado tiene pendientes con Canarias, que pasan por recuperar unos presupuestos generales dignos para Canarias. Es urgente mejorar la calidad de vida de muchos canarios y canarias tras esta crisis. Por ello, Canarias tiene que crecer más que la media, crear más empleo y de calidad y cualificado, porque hoy por hoy, como sabe, seguimos teniendo una de las tasas de paro mayores de toda España. Esta recuperación, señorías, necesita continuidad, necesita estabilidad para generar confianza...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora JULIOS REYES: ..., y ese es el compromiso que hoy le pedimos y por el que le preguntamos en este Pleno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, señor presidente. Gracias, senadora.

Ese es el compromiso que tiene este Gobierno, asegurar y promover la recuperación económica, la creación de empleo en Canarias y en toda España, y ese es el compromiso al que responde el actual proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 desarrollando la agenda canaria.

Quiero aprovechar el marco de su pregunta, en primer lugar, para insistir en la importancia, como usted acaba de decir, de que se aprueben los Presupuestos Generales del Estado. Esto es algo que incumbe a las formaciones políticas, incumbe a otras formaciones políticas, a las nacionalistas canarias, e incumbe a los grupos políticos que están presentes en la Comunidad Autónoma de Canarias, como el Partido Socialista y otros grupos que han apoyado los Presupuestos Generales del Estado en su primer rechazo a las enmiendas a la totalidad. Y quiero añadir que tratar de la manera como se está tratando en los Presupuestos Generales del Estado la agenda canaria no crea agravio frente a ninguna comunidad autónoma. Canarias tiene su especificidad, la tiene reconocida en el Régimen Económico y Fiscal, la tiene reconocida en la existencia de la Zona Especial Canaria, la ZEC. Todo ello es lo que tenemos que desarrollar tanto en el proyecto de presupuestos actual, que está en el Congreso y que tendrá que venir al Senado, como en los presupuestos siguientes. Quiero insistir y quedarme con su mensaje en pro de la estabilidad política que necesita la recuperación económica y la creación de empleo en Canarias y en toda España. Si no asentamos la estabilidad política, todos vamos a perder una gran oportunidad, no el Gobierno de España, todos los ciudadanos españoles. Y de ahí mi llamamiento —con ello acabo, señor presidente— a que reunamos las voluntades necesarias para que llevemos adelante el proyecto de ley que tan importante es para Canarias como para el resto de España.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.6. PREGUNTA SOBRE LAS ACTUACIONES QUE ESTÁ REALIZANDO EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA GUARDIA CIVIL Y LA POLICÍA NACIONAL EN SU LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN LAS COSTAS ESPAÑOLAS.

(Núm. exp. 680/000219)

AUTOR: FRANCISCO GONZÁLEZ CABAÑA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro del Interior.

Pregunta de don Francisco González Cabaña. Tiene la palabra su señoría.

El señor GONZÁLEZ CABAÑA: Señor ministro, ¿qué está haciendo el Gobierno para garantizar la seguridad de guardias civiles y policías en su lucha contra el narcotráfico en las costas españolas?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González Cabaña.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Muchas gracias, presidente.

Señor González Cabaña, el Gobierno está haciendo todo lo que está en su mano para garantizar la seguridad de todos los que sirven a la sociedad española, desde el Cuerpo Nacional de Policía hasta la Guardia Civil, también cuando están en labores de lucha contra el narcotráfico en las costas españolas.

La mejor forma de hacerlo es empezar a recuperar aquellas plazas que se habían perdido como consecuencia de la crisis, y por eso este año se han convocado 5179 plazas. Además, el Gobierno está dotando de todos los medios necesarios que podemos facilitarles al objeto de que puedan cumplir con seguridad su función y garantizar esa seguridad integral que ellos merecen.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Senador González Cabaña, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ CABAÑA: Señor ministro, las amenazas, las coacciones, el acoso, las agresiones a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado se han convertido en los últimos tiempos en la manifestación más clara de la situación insostenible provocada por la actividad del narcotráfico en toda la frontera sur de Europa. Sindicatos policiales y asociaciones profesionales de la Guardia Civil coinciden en el diagnóstico: plantillas diezmadas y carencia de medios materiales que les hacen enfrentarse a los narcotraficantes en clara desventaja.

Se viene constatando desde hace algún tiempo que el número de personas que participa en un alijo de drogas en las playas ha crecido exponencialmente, multiplicando por 10 o más sus efectivos frente a los agentes de la seguridad del Estado que intentan evitar esos alijos poniendo en riesgo su propia integridad física. Hechos como los ocurridos a mediados del mes de abril, que usted conoce bien, en la playa del Tonelero, en la Línea de la Concepción, hablan por sí solos. A plena luz del día 5 agentes de la Guardia Civil que intentaban impedir un alijo fueron agredidos por casi un centenar de personas que esperaban para portear los fardos de hachís hasta las guarderías diseminadas en el municipio. Solo la intervención de 2 dotaciones de la Policía Nacional consiguió salvar la situación, no sin que varios agentes resultaran contusionados y el vehículo policial gravemente dañado. Esa es la triste realidad que se repite una y otra vez.

Preguntado por estos hechos, usted ha respondido literalmente: Estamos en la línea de resolver los problemas. Permítame que le desmienta, señor ministro, ustedes no están en la línea, son los policías nacionales y los guardias civiles los que están en la Línea, pero de la Concepción. Y lo hacen en clara inferioridad numérica gracias a ustedes y a su política de reposición de plantilla, que ha convertido la lucha contra el narcotráfico en un nuevo episodio de la lucha de David contra Goliat. Y lo hacen también con una clara desventaja en cuanto a medios materiales: los convoyes de los narcotraficantes van precedidos de un vehículo muy fuerte y muy pesado al que llaman en el argot «escudero», que se usa como ariete contra los vehículos policiales que pretenden interceptarlos. Frente a ellos, la demanda de la Policía Nacional de contar con vehículos todoterreno ha caído una y otra vez en saco roto. Así es imposible el éxito policial, a pesar del esfuerzo de los cuerpos

de seguridad del Estado, que en vano reclaman la dotación de armas de defensa intermedia para hacer frente a situaciones como las vividas en La Línea.

Un número importante de vehículos policiales ha sido gravemente dañado por la acción de los narcotraficantes; un buen número de agentes ha resultado herido en los enfrentamientos.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor GONZÁLEZ CABAÑA: Voy terminando, señor presidente.

Y usted lo fía todo a la fórmula mágica de los presupuestos. Tras el acuerdo con el PNV, ¿ha pensado usted quizá incorporar a la Ertzaintza a la lucha contra el narcotráfico en la frontera sur de España? ¿Es esa su carta escondida en la manga? Porque solo de esa manera puede entenderse que usted fíe al milagro de la aprobación presupuestaria...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor GONZÁLEZ CABAÑA: Termino, presidente.

Decía que usted fíe al milagro de la aprobación presupuestaria la solución de este grave problema. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador González Cabaña.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Muchas gracias, presidente.

Señor González Cabaña, ha empezado usted por La Línea de la Concepción y ha terminado hablando de la Ertzaintza. En fin, usted sabrá qué es lo que quiere hacer.

El Gobierno de España está garantizando, gracias a los servidores públicos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, los 7900 kilómetros de litoral que tiene España, sean de la comunidad autónoma que sean. Y le puedo garantizar que estamos dotando cada día de más medios a la Guardia Civil y al Cuerpo Nacional de Policía. ¿Y sabe por qué? Porque usted hacía referencia a ese vehículo que va por delante, pero hay algo evidente, que cuando las bandas están organizadas, cada día son más agresivas, tienen más medios y, por tanto, son también más peligrosas. Por eso, gracias a la formación que tienen, el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil son capaces de dar respuesta. E, insisto, cada día les estamos ofreciendo más medios desde el punto de vista individual. Y, asimismo, por el uso especial que hacen esos cuerpos en la costa y en la lucha contra el narcotráfico, están equipados también de medios colectivos para poder dar respuesta a esos delitos tan graves que se están cometiendo.

Usted ha venido a alarmar, pero le aseguro que el año pasado en todo el litoral español hubo, exclusivamente, 13 delitos de atentado, de los cuales 5 fueron graves. Uno fue en la provincia de Cádiz y otro en Valencia. En lo que llevamos de año han sido 8 y, de ellos, 4 han sido en la provincia de Cádiz. Por eso, sepa que el Gobierno se preocupa y se ocupa.

Ha hecho usted referencia a los acontecimientos que se produjeron en el mes de abril, que nosotros rechazamos y denunciados. Pero se le ha olvidado a usted decir que en las últimas horas la Policía Nacional ha detenido precisamente al cabecilla de esa organización; fue un trabajo minucioso y pormenorizado de la Policía Nacional que ha dado con la detención de esa persona, algo que le preocupaba a usted y que me preocupa a mí. Y le puedo adelantar —sin darle muchos datos porque todavía las actuaciones no están cerradas— que tanto la Policía como la Guardia Civil acaban de desarticular la mayor organización dedicada al tráfico de estupefacientes en el Campo de Gibraltar. ¿Y sabe lo que ha ocurrido? Que hay 19 detenidos y más de 13 toneladas de hachís incautadas. Este Gobierno se ocupa de tener los medios a disposición de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, de dotarles de medios materiales para que ellos puedan trabajar sin necesidad de tener guardada una carta debajo de la manga. Usted sabrá qué presión ha querido hacer y a quién se refería. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 29

9 de mayo de 2017

Pág. 22

- 2.7. PREGUNTA SOBRE SI PIENSA EL GOBIERNO CUMPLIR LAS LEYES QUE DESARROLLAN EL ARTÍCULO 15 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, QUE PREVEN LA EXCARCELACIÓN DE ENFERMOS MUY GRAVES PARA IMPEDIR QUE LAS PERSONAS PRESAS MUERAN EN PRISIÓN.

(Núm. exp. 680/000225)

AUTORA: MARÍA ISABEL MORA GRANDE (GPPD)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña María Isabel Mora. Tiene la palabra su señoría.

La señora MORA GRANDE: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿piensa el Gobierno cumplir las leyes que desarrollan el artículo 15 de la Constitución española, que prevé la excarcelación de enfermos muy graves para impedir que las personas presas mueran en prisión?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mora.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Señora Mora, ha debido de incurrir, seguramente de una manera involuntaria, en un error en su pregunta, porque este Gobierno cumple escrupulosamente y seguirá cumpliendo estrictamente todos los preceptos legales, entre ellos, los que prevé el artículo 15 de la Constitución. Además, señora Mora, en este caso concreto al que se refiere, también estamos dispuestos a cumplir, como no puede ser de otra forma, todas las resoluciones de los juzgados de vigilancia penitenciaria. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra la senadora Mora.

La señora MORA GRANDE: Señor ministro, no sé muy bien a qué se está refiriendo, porque según datos facilitados por su mismo ministerio a preguntas parlamentarias, precisamente de un senador de esta Cámara, el senador Iñarritu, más de 500 personas han fallecido dentro de las prisiones por enfermedad grave en los últimos cinco años. Repito, 500 personas por enfermedad grave. Estas personas murieron enfermas, murieron solas, murieron sufriendo, murieron sin poder despedirse de sus seres queridos. Y esto, que es absolutamente inhumano, también es ilegal, porque es contrario al artículo 15 de la Constitución española, que consagra el derecho a la dignidad humana por encima de cualquier otra circunstancia. Pero, además, es contrario al artículo 91 del Código Penal y a la jurisprudencia de la Audiencia Nacional que lo desarrolla. Y eso se lo están saltando.

Esta jurisprudencia dice exactamente y de manera clara que hay que excarcelar a cualquier persona enferma grave sin ningún otro requisito, siempre que exista un riesgo patente de muerte. Y la misma Audiencia Nacional explica que este riesgo patente de muerte no es lo mismo que riesgo inminente, es decir, que mueran mañana, que es lo que están haciendo ustedes saltándose la jurisprudencia de la Audiencia Nacional. No se puede excarcelar a alguien para que agonice en la calle o para que muera justo poco tiempo después. Y eso es lo que están haciendo, se están saltando la ley, se están saltando la jurisprudencia de la Audiencia Nacional. Pero no solamente eso, sino que en una vuelta de tuerca más —también a respuesta a este senador— contestó que no pensaban excarcelar a nadie que le quedara menos de dos meses de vida. Esto es una barbaridad, es una barbaridad. Y se están pasando tanto de rosca que no solo no los excarcelan cuando les quedan menos de dos meses de vida, sino que tienen 500 personas a sus espaldas que han fallecido en condiciones no dignas. ¿A ver qué les dice, señor ministro, a los familiares de estos 500 fallecidos?

Le voy a traer a colación una frase de un auto de la Audiencia Provincial de Madrid que viene perfectamente a cuento: La libertad condicional es para enfermos graves, no para cadáveres que, contra pronóstico, aún alientan. Esto es lo que está sucediendo. Y no me vaya a decir ahora, en la réplica, que la culpa la tienen los tribunales, porque son los que deciden, ya que eso no es verdad. La realidad es que en el 100 % de los casos todas las resoluciones judiciales, cuando se propone

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 29

9 de mayo de 2017

Pág. 23

la excarcelación, la conceden, pero los tribunales no pueden conceder la libertad condicional si previamente Instituciones Penitenciarias no tramita el expediente previo de libertad condicional. Por tanto, esas 500 personas que fallecen en condiciones no dignas son responsabilidad de su ministerio. A eso me refiero.

Señor ministro, a ver si nos puede dar una explicación lógica de este hecho a mí y a los familiares de estos 500 fallecidos, y no se me vaya por los cerros de Úbeda contándome otras cosas o hablándome de ETA o de Venezuela o de Ceuta o Melilla. Soy toda oídos. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mora.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Gracias, señor presidente.

Señora Mora, aquí tengo la pregunta —porque me imaginaba que usted iba a ir por aquí— que contesté al senador Iñárritu García. A ver dónde están los 500 muertos y a ver dónde están las barbaridades que usted ha estado diciendo. Aquí la tiene usted. Yo se la dejaré al presidente de la Cámara, si es posible reglamentariamente, para que todo aquel que quiera consultar la contestación lo pueda hacer, y comprobará que no hay ninguna de las barbaridades que usted ha estado diciendo. Así que vamos a someternos.

Voy a procurar ser lo más literal posible para que no empecemos a hacer juego y, sobre todo, echar la culpa a los demás de lo que alguien haya podido padecer en cualquier momento.

Usted conoce que tanto la legislación penitenciaria como la legislación penal establecen fórmulas para que aquellos internos que padecen enfermedades graves e incurables puedan acceder a la libertad condicional mediante la suspensión de la condena, siempre y cuando cumplan todos los requisitos. Eso no se le olvide. Le voy a citar concretamente el artículo 104 del Reglamento Penitenciario, que posibilita que los enfermos que estén muy graves, según informe médico, puedan ser clasificados en tercer grado por razones humanitarias y de dignidad profesional, aunque usted lo niegue. Y, además, el Gobierno del Partido Popular en la anterior legislatura introdujo una reforma en el Código Penal mediante la cual agilizaba la salida de los presos, ya que en el artículo 91.3 del Código Penal, en el caso patente de peligro para la vida, podía suspenderse la ejecución del resto de la condena y obtener la libertad condicional sin que fuera necesario lograr antes el tercer grado. Y eso lo hizo el Gobierno del Partido Popular en la anterior legislatura. ¿Y sabe usted quién puede pedir ese beneficio? El propio interesado se lo pide al juez de vigilancia penitenciaria, que será quien suspenda la pena por libertad condicional. Y esa petición se resuelve de oficio. Por tanto, que tenga usted claro, como lo debe tener toda la sociedad española, que cuando se corre peligro patente para la vida del interno se entiende, sin duda alguna, que tendrá todos los beneficios para que pueda gozar de la libertad correspondiente.

Le voy a asegurar una cosa: afortunadamente, el Gobierno del Partido Popular se rige por criterios exclusivamente profesionales. Los certificados son médicos y se dirigen o bien al director del centro o bien a la junta de tratamiento o también al juez de vigilancia penitenciaria. Y le puedo asegurar que no hay ninguna persona en grave riesgo de perder la vida que se encuentre en prisión, no hay nadie. Lo diga usted o lo mantenga quienquiera. No hay nadie en ningún caso.

Ha hecho usted referencia al plazo de dos meses, y le puedo asegurar que el plazo de dos meses puede ser cuestionable...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): ..., pero es un plazo médico y, por tanto, nada tiene que ver.

Le garantizo que el Gobierno del Partido Popular defiende y respeta los derechos humanos y la dignidad personal de todos los presos, pero también defiende los derechos humanos y la dignidad de todas las víctimas de los delitos que han cometido los que se encuentran presos. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.8. PREGUNTA SOBRE SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO VOLVER A LICITAR LAS AUTOPISTAS EN QUIEBRA RESCATADAS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.  
(Núm. exp. 680/000226)  
AUTORA: MARÍA PILAR GARRIDO GUTIÉRREZ (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Fomento.  
Pregunta de doña María Pilar Garrido.  
Tiene la palabra su señoría.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Gracias, presidente.  
Señor ministro, los problemas en la gestión de las autopistas han sido una constante del Ministerio de Fomento. En estos momentos, volvemos a tener un nuevo episodio, y me refiero al rescate de las autopistas quebradas. Por eso, mi grupo quiere saber si el Gobierno tiene previsto volver a licitar las autopistas en quiebra rescatadas por la Administración pública.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Garrido.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Muchas gracias, señor presidente.  
Gracias, señora Garrido.

Efectivamente, nuestros compromisos hechos públicos, y que posiblemente usted conoce porque han sido anunciados en sede parlamentaria, son, en primer lugar, conseguir que esta situación no evite que se puedan seguir utilizando las autopistas y que estén disponibles para aquellos que deseen usarlas y, en segundo lugar, intentar minimizar al máximo el impacto y la afección que esta situación de autopistas en concurso pueda producir sobre los ciudadanos y sobre el conjunto de la sociedad. En consecuencia, sí, el Gobierno tiene intención de volver a licitar las autopistas en quiebra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Senadora Garrido, tiene la palabra.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Gracias.

No me ha convencido su respuesta. Hablar de minimizar y hablar de cifras creo que no es la solución. Yo se lo voy a contar de otra manera y se lo voy a explicar de forma sencilla. Nos podemos hacer 3 o 4 preguntas para que todos entendamos de qué estamos hablando. Primera, ¿qué hay y quiénes están detrás de las concesionarias? Pues bien, ¿qué hay? Hay un gran negocio del capital privado, que beneficia, como siempre, a las élites económicas, a sus amigos, a los de siempre. ¿Quién está detrás de esas concesionarias? ¿Quiénes son? Las sociedades que gestionan estas vías están formadas, como siempre, por grandes constructoras y bancos. Bancos como el BBVA, Santander, Bankia..., y constructoras como Ferrovial, Sacyr, ACS, OHL...

Más preguntas. ¿Cómo se hacía el negocio? En muchos casos, la constructora —me imagino que ya lo sabe— formaba parte de la concesionaria y esta pedía a la propia constructora que construyera la autovía, y para pagarla, por supuesto, pedía el préstamo al banquero amigo. Así, la constructora cobraba por haber realizado la obra y la concesionaria y el banco estaban bien protegidos. Y aquí viene lo más gracioso. Existía una cláusula de responsabilidad patrimonial de la Administración que significaba básicamente que aunque el negocio fuera mal, que aunque luego quebrara, podrían recuperar siempre el dinero invertido. Así pues, no importaba que el negocio fuera ruinoso, que hubiera sobrecostes en las obras, que hubiera expropiaciones también ruinosas, porque siempre, siempre, iban a ganar los mismos. Por lo tanto, no entiendo que ustedes hablen siempre de que el mercado funciona solo, que no hay que intervenir y, sin embargo, ustedes intervienen. Lo que pasa es que intervienen solo para rescatar a los de siempre, para rescatar a los banqueros. Esto nos va a costar a los españoles mucho dinero, entre 4500 y 5800 millones de euros, como consecuencia —como diría un compañero suyo de Gobierno— de la borrachera del ladrillazo y ansias de especulación que provocaron las nefastas políticas, entre otros, del señor Aznar.



Pues bien, la pregunta del millón y la más importante: ¿cuándo van ustedes a dejar de rescatar a los bancos, a las empresas concesionarias, a sus amigos, para rescatar a los ciudadanos que están en una situación urgente? Recogiendo palabras de Cáritas, con ese dinero que van a dedicar a rescatar las autopistas se podría rescatar a las 700 000 familias españolas que están en pobreza severa.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Termino.

Familias que no tienen ningún ingreso, nada de nada, situación a la que han llegado por las políticas de deterioro del empleo que hacen ustedes y también por la inexistencia de políticas públicas de protección, entre ellas, las políticas de vivienda, que también es responsabilidad suya.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Van a dedicar una miseria en los Presupuestos Generales del Estado a unas políticas que, como sabemos todos, son fundamentales para la calidad de vida de los ciudadanos.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Garrido. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Gracias, señor presidente.

Señora Garrido, se ha montado usted aquí una realidad paralela en la que ha hablado de todo menos de la pregunta que usted me formula. Y comenzaré por la parte final. El Gobierno no va a rescatar aquí ninguna autopista. No se trata de ningún rescate.

Las acciones que estamos llevando a cabo son consecuencia de los procedimientos judiciales en curso. Primero, porque lo dice la ley y, segundo, porque lo dictaminan esos procedimientos e instancias judiciales, queramos o no queramos. Por lo tanto, no hay decisión política. Tenemos que asumir lo que marca la ley, que es la reversión de estas autopistas.

Lo que estamos haciendo —después de haber intentado un acuerdo dentro del proceso de negociación para que se minimizara ese impacto, que no ha sido posible— es trabajar en un doble sentido: primero, preparar a la Administración —lo estamos haciendo a través de Seittsa, la empresa pública— para asumir la gestión correspondiente y, segundo, volver a licitar las autopistas. ¿Por qué? Porque de esa manera nos podemos ahorrar un importantísimo gasto en mantenimiento, explotación y gestión del personal que, por dar una cifra, se puede situar en el entorno de los 65 millones de euros al año. Y porque de esta forma también podemos compensar el coste de la responsabilidad patrimonial de la Administración. Por cierto, señoría, esta no es una cuestión que venga en los pliegos de las cláusulas de los contratos, sino que está establecida de forma legal y no es fácil estimar. Desde luego, es una cifra muy inferior a la que usted está barajando.

Lo que sí tenemos claro es que, en el momento en que se vayan a producir esas relicitaciones, las condiciones serán distintas de las que tuvimos en aquel momento, entre otras cosas por las modificaciones legislativas que hizo el Gobierno del Partido Popular en la legislatura pasada, así como por las condiciones que podamos incluir en los correspondientes pliegos para una mayor garantía. Además, hay que tener en cuenta que estas autopistas, en estos momentos arrojan un ebitda positivo —me refiero a las 8 concesiones en su conjunto— si uno analiza la evolución del tráfico, que tiene más o menos un crecimiento del 10 % y, por lo tanto, un impacto positivo.

Señoría, lo que está haciendo el Gobierno es muy sencillo de entender: mantenimiento del servicio público e intentar minimizar el impacto de una situación sobrevenida para la Administración, que está obligada a asumirla porque es una cuestión legal.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.9. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PUEDE FINALMENTE CONCRETAR SI LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA SE TRASLADARÁ A LOS SALARIOS EN ESPAÑA.  
(Núm. exp. 680/000213)  
AUTOR: FRANCISCO JAVIER ALEGRE BUXEDA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para la señora ministra de Empleo y Seguridad Social. Pregunta que formula don Luis Crisol. Tiene la palabra su señoría.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, presidente.

Señora ministra, según los datos publicados recientemente por Eurostat, el coste de la hora de trabajo en España es 8,5 euros más bajo que la media de la zona euro. ¿Puede el Gobierno concretar si finalmente la recuperación económica se trasladará a los salarios en España?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Crisol. Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, presidente.

Señor senador, yo constato la realidad que se está produciendo en estos momentos en nuestro país, que vive una recuperación con creación de empleo y con ganancia de poder adquisitivo de los trabajadores. Esto es gracias, entre otras cosas, al compromiso de los interlocutores sociales, los sindicatos y la patronal. Sus acuerdos de negociación colectiva desde el año 2012 están permitiendo que en España haya un crecimiento económico con 500 000 empleos de media cada año desde la recuperación, haya ganancia de poder adquisitivo para los trabajadores y haya también algo muy importante: competitividad para las empresas. Ese es el camino de la recuperación. Animo a los interlocutores sociales para que renueven ese acuerdo de negociación colectiva para los años 2017 y 2018, porque lo que no podemos frenar en España es la recuperación del empleo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra. Senador Crisol, tiene la palabra.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, presidente.

Señora Báñez, según el Gobierno la crisis ya es historia: la economía crece, se crea empleo y la recuperación es una realidad. Pero, señora ministra, los salarios siguen siendo precarios. La recuperación económica no va en paralelo a la mejora de los salarios en España. Según Eurostat, el coste laboral de una hora de trabajo en España era de 21,3 euros en 2016, es decir, 8,5 euros menos que la media de la zona euro. Esto demuestra que la recuperación no está siendo igual para todos. Esta es la realidad.

En la franja 2008-2016 los excedentes empresariales crecieron alrededor de 8000 millones de euros, mientras que las rentas de los asalariados han caído más de 30 000 millones de euros. Mucho me temo que los salarios siguen muy lejos de recuperar los niveles previos a la crisis. Incluso la Comisión Europea ha alertado del uso generalizado de contratos temporales en España. Nuestro país es el segundo de la Unión Europea con mayor tasa de temporalidad, situación que afecta especialmente a los jóvenes. Una de las partidas presupuestarias para 2017 irá destinada a un complemento salarial para que nuestros jóvenes menores de 30 años —que trabajan y no llegan a fin de mes— puedan seguir formándose. A eso cabe añadir el problema que supone el paro de larga duración, que corre el riesgo de convertirse en estructural.

Señora ministra, los beneficios empresariales deben redundar también en la creación de empleo y en la mejora de los salarios. Las mejoras en la productividad se han de traducir en un aumento de los salarios para conseguir un crecimiento inclusivo.

Acabo. Ministra, ¿qué acciones impulsará su ministerio para que los salarios aumenten en paralelo a la recuperación económica? ¿Qué medidas pondrán en marcha para reducir la temporalidad en el empleo? Y, por último, ¿qué hacemos para crear empleo estable y de calidad para los jóvenes de este país?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Crisol.  
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la recuperación en España es una realidad que nadie niega, y la calidad en el empleo que se está produciendo con esa recuperación es una realidad también. Y como siempre me gusta repetir en esta Cámara —porque es así—, la calidad del empleo, señoría, empieza por un empleo.

¿Qué es lo que ha hecho la sociedad española? Lo que ha hecho la sociedad española, con su compromiso y responsabilidad, es facilitar que hoy hayamos recuperado —datos hasta abril— el 60 % del empleo que destruyó la crisis, es decir, 6 de cada 10.

Nos queda camino por recorrer, claro que sí, señoría. Hasta que la recuperación no llegue a todos no estaremos conformes, porque lo merecen las personas que no trabajan y quieren hacerlo cuanto antes. Pero también le digo que el empleo que vuelve es mejor que el que se fue. Fíjese, a día de hoy hemos recuperado el 72 % del empleo indefinido que se destruyó por la crisis, y solo el 33 % del temporal. Tenemos que seguir trabajando con las comunidades autónomas, los grupos parlamentarios y los interlocutores sociales para seguir creando empleo cada día en nuestro país y de mejor calidad.

Me habla usted de los parados de larga duración. Desde la recuperación, 8 de cada 10 personas que abandonan el desempleo son parados de larga duración. Por tanto, estamos dando oportunidades a los que antes las necesitan. Hoy, en España, 3 de cada 4 personas que trabajan tienen un contrato indefinido, 8 puntos más que al inicio de la crisis económica. La tarea es ardua porque tenemos que seguir creando empleo, tenemos que seguir negociando y buscando consensos en el Parlamento y con el diálogo social para, insisto, crear más y mejor empleo cada día en nuestro país y llegar a esos 20 millones de ocupados en España en el horizonte de 2020. Ahí necesitamos la negociación colectiva y el concierto con los interlocutores sociales, y sigo esperando la responsabilidad que hemos tenido en España desde el año 2012.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.10. PREGUNTA SOBRE LOS PLANES DEL GOBIERNO PARA QUE LAS CENTRALES TÉRMICAS PRODUCTORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA ADAPTEN SUS INSTALACIONES A LA DIRECTIVA EUROPEA SOBRE LAS EMISIONES INDUSTRIALES, Y PUEDAN SEGUIR OPERANDO MÁS ALLÁ DEL AÑO 2020.

(Núm. exp. 680/000215)

AUTOR: GRACILIANO PALOMO GARCÍA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital.  
Pregunta de don Graciliano Palomo García.  
Tiene la palabra su señoría.

El señor PALOMO GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿qué planes tiene el Gobierno para que las centrales térmicas productoras de energía eléctrica adapten sus instalaciones a la Directiva Europea de emisiones industriales, 2010/75, y puedan seguir operando más allá de 2020?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Palomo.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (Nadal Belda): Gracias, presidente.

Señor Palomo, todo lo que esté en nuestra mano, porque el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular son los únicos que han dicho —los únicos de todo el arco parlamentario— que queremos que el carbón forme parte del mix energético nacional de 2020 a 2030. A lo mejor, algún senador o algún diputado también lo dice, pero el único grupo que lo ha defendido y el único Gobierno

que lo está defendiendo —también alguno autonómico, pero no todos— es el del Partido Popular. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro. Senador Palomo, tiene la palabra.

El señor PALOMO GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, no me ha respondido a la pregunta. La Ley 24/2013, del sector eléctrico, en su artículo 21, reserva al Gobierno la autorización previa —¡previa!— del cierre definitivo o la modificación de centrales productoras de energía eléctrica. Por tanto, el Gobierno tiene la última palabra, y ninguna compañía eléctrica puede planificar el cierre de las centrales actuales sin haberlo consensuado antes con el Gobierno.

Sin embargo, en noviembre pasado, en Marrakech, usted, de forma errónea e imprudente, declaró que no sería el Gobierno el que decidiera qué centrales cerraban, sino que lo haría el mercado. Ahora una empresa le ha tomado la palabra y nos anuncia desde Roma que piensa cerrar las centrales de Compostilla, en León, y de Andorra, en Teruel, provocando la pérdida de miles de empleos y la ruina de comarcas enteras, algo completamente ilegal e inaceptable.

Usted ha dado pie a esa planificación, la ha inducido con la política cruel de castigo a la minería española. Hasta ahora la justificaban por la diferencia de precios, pero tras el último invierno tampoco tienen ese argumento. Durante los pasados meses de diciembre y de enero, el precio internacional del carbón superó en un 20 % al carbón nacional, y el precio de la electricidad se disparó hasta el extremo de convertirse en el segundo más caro de toda la Unión Europea para la industria española.

Además, ustedes tienen un informe confidencial de su ministerio, desde diciembre del año 2015, en el que se asegura que las centrales térmicas con carbón autóctono son imprescindibles para la seguridad del suministro eléctrico como fuente flexible de respaldo a las energías renovables. Todo esto lo han estado obviando hasta este pasado invierno, hasta que se han visto entre la espada y la pared.

Señor ministro, al Gobierno le corresponde tomar una decisión estratégica y dejarse de maniobras de despiste. Ustedes deben implementar medidas legales y económicas para que centrales como Compostilla, Andorra, La Robla, Narcea, Guardo, etcétera, inviertan en dispositivos anticontaminantes y cumplan la normativa europea. De lo contrario, quedará claro que el Gobierno opta por el cierre de las centrales de carbón y por la prórroga de las centrales nucleares según vayan cumpliendo los cuarenta años.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor PALOMO GARCÍA: Acabo ya, señor presidente.

Porque esa es la disyuntiva. Si cierran la mayoría de las centrales de carbón, nos dirán que no queda más remedio que renovar las nucleares para tener producción eléctrica asegurada. Nosotros no estamos por esa labor, sino todo lo contrario, queremos que imite al Gobierno alemán.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor PALOMO GARCÍA: Ahora mismo, señor presidente.

Queremos que programe el cierre nuclear a medida que venzan las centrales y que apoye a las centrales térmicas españolas.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Palomo. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (Nadal Belda): Señor Palomo, no busque responsabilidades donde no las hay: las tienen ustedes en su gestión anterior. No fue un Gobierno del Partido Popular el que trajo a España, como propietaria de la principal eléctrica española, a una empresa pública italiana que para hacer política de empleo en Italia no le importa generar desempleo en España; que para hacer política medioambiental en Italia no le

importa hacer política de pérdida de competitividad en España. Fueron ustedes los que la trajeron, a pesar de las advertencias del Partido Popular, cuando estaba en la oposición, de que no era buena idea traer una empresa cuyo propietario y gestor era el Gobierno italiano, porque, al final, está haciéndose política a favor de los ciudadanos italianos a costa del consumidor español y de los trabajadores españoles. (*Aplausos*). Este es el origen del problema en el caso del anuncio que se hace desde Roma relativo a los empleos en Teruel y en León.

A partir de ahí, yo tuve una reunión en enero con los responsables de su grupo del Congreso, que es donde tenemos que aprobar los decretos leyes, y les hice 2 preguntas. La primera, sobre si queremos que el carbón forme parte del mix energético nacional. Estamos en mayo y todavía no hay respuesta. Me gustaría saber si el Grupo Socialista en el Congreso y el Partido Socialista apoyan que el carbón esté en el mix energético nacional, porque no he escuchado a ningún líder nacional del Partido Socialista hablar en este sentido.

En segundo lugar, pregunté: ¿me apoyaríais un decreto ley para que cuando alguien plantee el cierre de una central de generación establezcamos las condiciones en las cuales se puede cerrar o no? Y si la quieren cerrar, ¿cuáles son las condiciones que tienen que cumplir después? Primero me dijeron que se lo tenían que pensar, y después que no lo veían.

No es cierto lo que ha dicho usted, señor Palomo, de que el Gobierno tiene la decisión sobre si se puede cerrar una central o no. Es así solo en el caso de que Red Eléctrica de España diga que sea imprescindible para el suministro, pero no se dice nada de sus efectos económicos o sociales. Eso es lo que quería hacer yo con un decreto ley que aprobase el Gobierno y que refrendase la Cámara. Pero su grupo me dijo, primero, que se lo pensaba y, después, que no lo apoya. Tendrá que pedir explicaciones a su grupo en el Congreso y no al Gobierno de España, que quiere aprobar esa ley porque va a ayudar muchísimo a ordenar el mix energético en nuestro país.

Estoy de acuerdo con usted en que el mix energético no lo deciden las empresas, sino el Gobierno y las Cortes Generales, y por eso quería yo hacer una ley que ustedes no me quieren aprobar. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.11. PREGUNTA SOBRE EL CALENDARIO DE ACTUACIONES QUE TIENE PREVISTO EL GOBIERNO PARA DESMANTELAR DE FORMA INMEDIATA EL ALMACÉN DE GAS CASTOR CON LAS MÁXIMAS GARANTÍAS DE SEGURIDAD Y TRANSPARENCIA PARA LA CIUDADANÍA. (Núm. exp. 680/000222)  
AUTOR: MIGUEL JOSÉ AUBÀ FLEIX (GPER)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Miguel José Aubà.  
Tiene la palabra su señoría.

El señor AUBÀ FLEIX: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la semana pasada se hizo público el informe de los expertos del MIT, según el cual hay una relación clara entre la actividad del almacén de Castor y el millar de terremotos que se registraron delante de la costa de Alcanar y Vinaròs, un hecho que con anterioridad ya habían expuesto tanto la plataforma en defensa de les terres del Sénia, como el Instituto Geológico Minero de España y el Instituto Geológico Nacional.

Señor ministro, ¿qué calendario de actuaciones tiene previsto el Gobierno con el fin de desmantelar de forma inmediata el almacén de gas Castor, asegurando las máximas garantías de seguridad y transparencia para la ciudadanía?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Aubà.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (Nadal Belda): Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Aubà, permita que el Gobierno siga trabajando en la línea en que lo está haciendo con el tema del Castor. Si me pregunta mi opinión sobre este proyecto, le diré que creo que no hacía ninguna falta, que era faraónico y que no tenía ningún sentido. Pero cuando nosotros

llegamos había un contrato y un real decreto en el que se excluía a la empresa de cualquier responsabilidad, y lo primero que hizo el Gobierno del Partido Popular de entonces fue pedir la lesividad, es decir, la nulidad al Tribunal Supremo, que no la concedió porque el Gobierno anterior, socialista —al que ustedes apoyaban, señores de Esquerra, y también apoyaban la política energética que se hacía entonces—, fue el que firmó ese contrato e hizo ese real decreto.

No teniendo lesividad hubo que buscar una solución financiera, que es la que se encontró. Además, en el propio decreto ley de cierre del Castor y de hibernación, como consecuencia de los terremotos y de las decisiones del Gobierno de entonces, lo que se hizo fue pedir un estudio del máximo nivel técnico para averiguar, en las mejores condiciones técnicas posibles, qué es lo que ha ocurrido. Esto es lo que ha hecho el grupo de expertos de 2 prestigiosísimas universidades, que tienen una tecnología única que aún lo que usted ha mencionado: estudios parciales que son correctos pero que a veces son contradictorios, mientras que esta tecnología lo que hace es aunarlos, hacer que sea un estudio que permita solventar esas contradicciones. Son estudios tanto sobre la geología como sobre la geomecánica y los movimientos sísmicos, y han llegado a una serie de conclusiones que sospechábamos, aunque con algunas correcciones respecto a los estudios anteriores. Primero, que los terremotos son causados por la inyección de gas; segundo, que la situación ya es estable; tercero, que se hizo muy bien parando la inyección de gas e hibernando la instalación; y por último, que la situación es estable, pero que hay que estudiar muchísimo cómo se procederá en un futuro a la desmantelación, porque tan peligroso es inyectar gas como sacarlo. Esto es como un globo: al inflarse ha movido unas paredes, y si se desinfla, esas paredes se pueden mover.

Como usted comprenderá, el Gobierno está actuando con la máxima prudencia desde que asumió su responsabilidad, y con la máxima prudencia actuaremos. Claro que el objetivo es desmantelar, pero usted comprenderá que con mucho cuidado, teniendo todas las garantías de que no se van a volver a repetir los movimientos sísmicos y cuando tengamos muy claro bajo qué condiciones se puede hacer. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Senador Aubà, tiene la palabra.

El señor AUBÀ FLEIX: Señor ministro, estoy de acuerdo con usted en que el desmantelamiento del almacén de gas Castor debe hacerse de manera inmediata, con un calendario público de acciones que ofrezca seguridad a la población y facilite información a los ayuntamientos afectados. Cualquier demora excesiva del desmantelamiento perjudicará de nuevo a los consumidores de gas, que con su factura, además de pagar durante los próximos treinta años los más de 4700 millones de coste de las instalaciones más los intereses, deberán pagar también 15,7 millones anuales de mantenimiento de la hibernación.

Habríamos deseado que el Gobierno hubiera mostrado el mismo interés y exigencia tanto en el desmantelamiento del almacén como en determinar y depurar responsabilidades. Señor ministro, ¿qué acciones ha impulsado su Gobierno para investigar, determinar y depurar responsabilidades de aquellos que autorizaron, tramitaron, gestionaron y aprobaron la puesta en marcha de Castor? Yo le voy a responder: ninguna. Nadie ha querido asumir las responsabilidades políticas ni técnicas ni económicas ni administrativas de Castor. Nadie ha asumido el fracaso del proyecto.

Mientras tanto, los consumidores de gas son los que están pagando el desastre del aumento de precio de la factura. Otros sí han salido favorecidos, como el amigo Florentino, que en tiempo récord cobró del Gobierno la indemnización de 1340 millones de euros por construir un almacén de gas que solo llegó a la fase de pruebas. Es una vergüenza que los consumidores paguen un fracaso constructivo de un almacén inoperativo.

En Esquerra Republicana queremos que se determinen y se asuman responsabilidades por la construcción y la autorización del almacén de gas Castor. Por este motivo, el pasado mes de julio registramos una petición de creación de una subcomisión de investigación sobre el proyecto Castor en la Comisión de Industria del Congreso de los Diputados. Esta subcomisión nos permitirá auditar, en los ámbitos políticos, técnicos, administrativos y económicos, todo el proceso de tramitación y autorización del proyecto.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor AUBÀ FLEIX: Terminó, señor presidente.

Puede que así pudiéramos esclarecer en muchas ocasiones acciones y actuaciones de doloroso proceder. Con este ejemplo se pone de manifiesto que la constructora y la Administración no realizaron los estudios sísmicos previos durante el trámite de la evaluación del impacto ambiental. Esquerra Republicana pide el desmantelamiento inmediato y exigimos que se asuman responsabilidades políticas, técnicas y económicas.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Aubà.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (Nadal Belda): Mire usted, señor Aubà, creo que una responsabilidad política fue asumida por el anterior presidente del Gobierno, y creo que le honra que pidiera perdón por el desarrollo de Castor y los efectos que produjo la aprobación. Hay que reconocer al señor Rodríguez Zapatero que ahí tuvo la capacidad política, yo diría que la honradez, de pedir perdón, lo cual estuvo muy bien. *(Aplausos)*. Estamos pidiendo responsabilidades adicionales, pero el tema está judicializado y, por tanto, tendrán que ser los jueces quienes hablen.

Respecto al consumidor de gas, si hubiese funcionado el Castor se estarían pagando al año 214 millones de euros. Después de la operación financiera que con muchísimo esfuerzo tuvo que realizar el Gobierno, negociar con las partes y rebajar sustancialmente la rentabilidad del proyecto, en lugar de 214 millones al año, pagamos 95. Creo que tan mal no lo hicimos como Gobierno tratando de reparar los errores de los gobiernos anteriores. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

## 2.12. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO DE LAS CIFRAS TURÍSTICAS EN LO QUE LLEVAMOS DE AÑO 2017.

(Núm. exp. 680/000223)

AUTOR: AGUSTÍN ALMODÓBAR BARCELÓ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Agustín Almodóbar.  
Tiene la palabra su señoría.

El señor ALMODÓBAR BARCELÓ: Muchas gracias, señor presidente.

Tras haber recibido en 2016 los 75,6 millones de turistas internacionales —nunca antes en nuestra historia nos habían visitado tantos turistas—, el sol sigue brillando para el turismo en España en 2017. En lo que llevamos de año ya nos han escogido más de 13 millones de turistas internacionales, y el gasto de los que han visitado nuestros destinos crece más de un 13 % en el primer trimestre respecto al año pasado. Nuestros aeropuertos han batido todos los récords en cuanto a pasajeros y conexiones aéreas. Ni en los años de mayor bonanza económica el tráfico registrado fue tan elevado. El AVE ha tenido que aumentar su capacidad en casi todas sus rutas. Las compañías de transporte en autobús también han tenido que incrementar su oferta respecto al año pasado. El empleo turístico ha batido en estos primeros meses todos sus registros. El 63 % de las empresas turísticas han aumentado sus ventas en estos primeros meses del año, han elevado sus beneficios y han podido recuperar los niveles de precios previos a la crisis.

Por poner un solo ejemplo, en el puente de mayo los establecimientos en algunos destinos, como mi ciudad, Benidorm, o la Costa Blanca, han logrado rozar una ocupación del cien por cien. Podemos mirar al futuro con optimismo, pero sin caer en la autocomplacencia.

Crecemos y se incrementa la ocupación en todos los segmentos de la oferta sol y playa, que es nuestra joya de la corona, pero también en la oferta de turismo de interior, gastronómico, salud, deportivo o cultural. El turismo ha sabido resistir y sobreponerse a los peores años de la crisis con el esfuerzo de todos los agentes del sector: empresarios, trabajadores y destinos, que hacen que hoy podamos pasear con la cabeza bien alta ante el mundo entero por haber conseguido los mejores datos de nuestra historia, pero también con el decidido apoyo y apuesta de un Gobierno del Partido Popular, que ha dado auténtica prioridad política a este sector.

Las cosas se han hecho bien en los últimos años, y los resultados de los primeros meses de este presente año constatan que vamos por la senda adecuada, teniendo, eso sí, muchos retos todavía por delante. Los resultados cosechados no son fruto de la casualidad ni son cuestión de suerte; son fruto del trabajo y sacrificio de todos los españoles, que, junto con las bases puestas por el Gobierno de Mariano Rajoy, hacen que podamos ir, como he dicho antes, con la cabeza bien alta y presumir de España allá donde vayamos.

Hoy, además, hemos conocido que volveremos a ser el primer país del mundo en banderas azules. Además, cuando el Partido Popular llegó al Gobierno, en diciembre de 2011, ocupábamos el octavo lugar en el *ranking* que elabora The World Economic Forum sobre los países más competitivos del mundo en turismo. En 2015 logramos alcanzar el primer lugar de ese *ranking*, hace unos días hemos renovado ese primer puesto, repetimos como líderes mundiales en competitividad turística, y ello es una buena muestra del compromiso y buen hacer de todos los agentes implicados del sector, y también, por qué no decirlo, del Gobierno, que nos va a llevar en 2017, si seguimos así, a lograr nuevamente los mejores registros de la historia turística de España.

Por todo lo expuesto, señor ministro, le pregunto cuál es la valoración que hace el Gobierno respecto a las cifras en lo que llevamos de 2017. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Almodóbar.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (Nadal Belda): Gracias, señor Almodóbar.

Como bien ha dicho, señor Almodóbar, nuestro país volvió a obtener cifras récord en el año 2016, consiguiendo que nos visitaran 75,6 millones de turistas, con un gasto de 77 000 millones de euros y con un incremento del 10,3 %, lo cual, unido a los años anteriores, ha consolidado a nuestro país como tercer destino turístico mundial y, además, no solo en cantidad, sino también en calidad, puesto que España, según The World Economic Forum, es por segundo año consecutivo el país más competitivo del mundo en su sector turístico. Y esto es fruto del esfuerzo de todo el mundo, no solo de la política turística, que es tanto nacional como autonómica, sino, sobre todo, de un sector con grandes profesionales que conocen muy bien sus mercados internacionales y que son capaces de dar a la demanda lo que necesita. A mí me parece injusto decir, cuando se habla de este sector, que tiene suerte debido a los problemas geopolíticos en el Mediterráneo. Es bueno tener suerte, pero, además, hay que ofrecer un producto de calidad y tener profesionalidad, como tiene este sector.

En los tres primeros meses del año de 2017 tenemos, como también nos ha recordado, casi 13 millones de turistas, con un aumento del 9,3 % respecto al año anterior, lo cual augura una buena temporada para 2017.

Es interesante ver que el mayor incremento está viniendo de los turistas procedentes del Reino Unido, con un 11 % en visitas y un 17 % en cuanto al gasto realizado. También Francia, que es otro mercado muy importante para nosotros, crece sustancialmente. Es decir, que a pesar de la tensión del *brexít*, España sigue siendo un destino muy atractivo para los turistas británicos, que tienen el máximo interés en visitar nuestro país.

El gasto total realizado por los turistas internacionales también sube, y lo hace más de lo que lo está haciendo el número de ellos, un 13 %, lo cual nos indica que nuestro turismo también va mejorando en calidad.

También es interesante decir que ha sido la Comunidad de Madrid, que no es una de las comunidades autónomas más turísticas —permítanme que hable de ella, pues yo soy diputado por dicha comunidad—, una de las que más sube, con un incremento del 27 % de turistas y de un 22 % en el gasto.

Las cifras son buenas, pero, como usted bien ha dicho, no podemos dormirnos en los laureles, puesto que este es un sector estratégico para la economía española, es el gran sector exportador y, al mismo tiempo, intensivo en mano de obra, con lo cual es de los pocos que son capaces de crear mucho empleo al tiempo que mejorar nuestra balanza de pagos. Por eso, tenemos que seguir potenciando los nuevos países de origen, como los mercados asiáticos o el ruso. Asimismo, tenemos que potenciar los nuevos productos turísticos, como el enoturismo, el turismo rural, el turismo de compras o el turismo de negocios.



Me está mirando la ministra de Agricultura porque el turismo rural, el enoturismo y el turismo gastronómico los estamos trabajando conjuntamente para potenciarlos, porque España tiene todavía mucho que ofrecer y una capacidad de crecimiento en estos nuevos mercados que siempre están superando los 2 dígitos y están mostrando que el sector turístico español está muy lejos de estar agotado y tiene una capacidad de crecimiento todavía muy notable, especialmente en esos lugares donde todavía no está suficientemente desarrollado.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.13. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA REDUCIR EL IMPACTO ECONÓMICO NEGATIVO DE LA IMPORTACIÓN MASIVA DE CONTINGENTES AUTÓNOMOS DE LOMOS DE ATÚN, AL 0 % DE DERECHO ARANCELARIO, EN LA FLOTA ATUNERA CONGELADORA DEL ESTADO ESPAÑOL.

(Núm. exp. 680/000211)

AUTOR: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Pregunta don José María Cazalis. Tiene la palabra su señoría.

El señor CAZALIS EIGUREN: Arratsalde on danori.

Señor presidente, en diciembre de 2015 se publicó el reglamento del Consejo que regula el sistema de gestión de los contingentes arancelarios y autónomos de determinados productos pesqueros para el periodo 2016-2018. Para quien no conozca el tema, en este reglamento se recogen las especialidades de pescado que se pueden importar a la Unión Europea, libres de aranceles, de terceros países con los que Europa no mantiene ningún acuerdo preferente. Así se permite, entre otras, la importación anual, sin aranceles, repito, de 25 000 toneladas de lomos de atunes y listados, ampliables hasta 30 000. No hablamos de atún entero congelado, que es lo que comercializa nuestra flota, hablamos solamente de los lomos de atún, hablamos de piezas limpias y listas para ser introducidas en los últimos pasos del proceso de conserva y enlatado.

El considerando primero del reglamento de la UE que he mencionado justifica la existencia de estos contingentes arancelarios, abro comillas, «a fin de no poner en peligro la elaboración de productos de la pesca en la Unión y de garantizar un adecuado abastecimiento de la industria de transformación», cierro comillas. Solo la flota europea y las flotas de países con régimen preferencial pescan al año alrededor de 800 000 toneladas de atún entero disponibles todo el año y a un precio competitivo; precio competitivo a pesar de las condiciones desventajosas con las que nuestra flota compite con el resto de flotas. Por supuesto, las necesidades de la industria siempre se pueden completar puntualmente con las importaciones sujetas al arancel normal correspondiente, como hacen todas las empresas.

Por lo tanto, el desabastecimiento no parece ser una razón convincente. Este desabastecimiento además se podría combatir importando lomos ya preparados en origen, como se hace ahora, o también importando atún entero congelado, lo que sería menos perjudicial para la industria extractora y también, a nuestro juicio, para las propias conserveras del Estado: primero, porque los puestos de trabajo necesarios para extraer los lomos de atunes con el sistema actual no se crean aquí, se crean en los países de origen; segundo, porque hasta la propia OIT o los conserveros europeos han cuestionado las condiciones sociolaborales e higiénicosanitarias de las industrias conserveras de los países de origen, de los cientos de miles de toneladas de conservas de atún que anualmente se exportan a la Unión Europea; las mismas conserveras, dicho sea de paso, que exportan los lomos de los que estamos hablando. Además, pone en riesgo a nuestra flota atunera, porque la inyección de 25 000 toneladas de lomos de atún en el mercado en las primeras semanas del año hasta su agotamiento concentra la oferta de la totalidad del contingente en un corto periodo de tiempo. De hecho, en 2014 el contingente se abrió el 1 de enero y ya se había agotado para el 10 de enero —diez días—, y esto produce un hundimiento de los precios de nuestro atún entero congelado que perdura a lo largo del resto de la campaña y resulta difícilmente reversible.

Somos muy conscientes de que el reglamento está vigente hasta 2018, pero entendemos que el Gobierno sí puede solicitar y debe conseguir que este contingente se introduzca en Europa

de forma fraccionada para generar la menor distorsión posible en el mercado del atún. Con esta medida se cumpliría con la razón de ser del contingente pero haciendo el menor daño posible a nuestra flota atunera, siempre, claro está, que la razón de esta medida no sea directamente el abaratamiento de los costes de producción o la generación de una distorsión a la baja...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor CAZALIS EIGUREN: Sí, señor presidente.

... en los precios del atún pescado por la flota de bandera española.

De ahí nuestra pregunta, señora ministra; futura presidenta, si usted lo quiere, y nuestro ruego. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el actual contingente de lomos de atún corresponde al periodo 2016-2018, fijado en 25 000 toneladas para el conjunto de la Unión Europea. Fue establecido teniendo en cuenta tanto las necesidades de la industria como la capacidad de la flota atunera congeladora para abastecer el mercado. Las capturas de túnidos tropicales a nivel mundial se sitúan en torno a los 5 millones de toneladas, por lo tanto el contingente actual de lomos de atún representa poco más del 1 % del total mundial de capturas de estas especies.

Señoría, mi departamento tiene la obligación de velar por los intereses de las empresas españolas que se dedican a la pesca. En este caso, me enorgullece decir que en el sector del atún tenemos una flota pesquera moderna, competitiva y responsable desde el punto de vista pesquero, social y medioambiental y que trabajaremos en la línea que usted ha indicado de cuestiones sociales para el conjunto de la flota. Actualmente, contamos con 26 unidades que faenan en los caladeros de todo el mundo, capturando alrededor de 270 000 toneladas anuales. Además, en estos momentos se está tramitando la incorporación de 9 nuevas unidades, lo que da una idea del potencial de expansión que encuentra este sector, al que nosotros estamos dispuestos a ayudar dentro de los criterios de sostenibilidad que hemos mantenido hasta el momento. Además contamos con una industria conservera muy potente, situada a la cabeza de la Unión Europea y en los primeros lugares a nivel mundial.

Señoría, como usted sabe, el abastecimiento de materia prima a precios de mercado internacional es fundamental para la competitividad de la industria conservera y transformadora de productos del mar. Esta circunstancia es especialmente importante para la industria española, ya que tiene un alto grado de dependencia de las importaciones. Para paliar en lo posible la falta de materia prima se establecen contingentes arancelarios autónomos mediante los cuales la industria puede importar ciertas y muy limitadas cantidades de materia prima para poder elaborar sus productos pagando un derecho arancelario reducido.

El actual contingente de 25 000 toneladas fue calculado en 2013 teniendo en cuenta los datos de importación de lomos de atún en España y los datos de capturas de la flota española. España utiliza en torno al 50 % del contingente, unas 12 500 toneladas, para una producción de 225 000 toneladas por parte de la industria. Señoría, calificar de importación masiva un contingente que supone un 5 % de las necesidades de la industria no parece del todo ajustado. La experiencia adquirida durante el período de aplicación nos indica que esta cantidad garantiza la operatividad en ambos sectores, tanto en el productivo como en el industrial, sin distorsionar el funcionamiento del mercado. No obstante, estos datos tendrán que volverse a revisar en 2018 de cara al nuevo trienio 2019-2021. En este sentido, quiero recordarle, señoría, que este contingente se aprueba dentro del entorno de la Unión Europea previa consulta a la industria comunitaria y a los Estados miembros para alcanzar un consenso entre todas las partes. Por ello, el Gobierno está en contacto permanente con los representantes tanto del sector pesquero como del conservero español y le puedo asegurar que defenderemos una posición de equilibrio que permita la plena operatividad en las mejores condiciones para ambas partes, como se ha hecho hasta ahora.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.14. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS DE COOPERACIÓN Y REPARACIÓN QUE TIENE PREVISTAS EL GOBIERNO PARA CONTRIBUIR A PALIAR LOS DAÑOS QUE LA FUERTE SEQUÍA ESTÁ PROVOCANDO A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS.

(Núm. exp. 680/000216)

AUTOR: JESÚS MANUEL ALONSO JIMÉNEZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don José Manuel Alonso.

Tiene la palabra su señoría.

El señor ALONSO JIMÉNEZ: Buenas tardes.

Señora ministra, le deseo éxito al frente de su ministerio, que será el éxito de todos los agricultores, ganaderos y pescadores españoles.

Como sabe, el campo español está sufriendo una fuerte sequía, que además el día 27 de abril se acentuó por una fuerte helada. Estos fenómenos meteorológicos han producido graves daños en el cereal, en los viñedos y en el arbolado en general.

En la agricultura y en la ganadería es muy difícil el relevo generacional por la escasa rentabilidad, debido a los bajos precios de los productos agrícolas y ganaderos, y por la aleatoriedad de las explotaciones. El resultado final depende de muchas circunstancias climatológicas, lo que las hace poco atractivas. Sin embargo, tenemos que decir que la agricultura y la ganadería son dos sectores estructurales y fundamentales para la economía y para la vida de los ciudadanos de nuestro país. En consecuencia, deben estar protegidos y, en su caso, auxiliados por el Gobierno central.

España, como hemos dicho, padece una grave sequía que, además de los daños medioambientales y un horizonte de posible escasez de recursos hídricos, está causando ya daños de imposible reparación a los cultivos, a los pastos. Los cultivos se encuentran encañados, con difícil o imposible desarrollo del fruto, de la espiga, y los pastos están agostados a pesar de ser primavera. La pregunta es: ¿qué medidas de cooperación y reparación tiene previsto su ministerio para contribuir a paliar los daños de los agricultores y ganaderos?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alonso.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Muchas gracias, señor presidente.

Como todo el mundo sabe, el sector primario siempre ha sido prioritario para todos los gobiernos del Partido Popular. Y, señoría, aunque lamentablemente la situación actual no es nueva, ya que la sequía es un problema recurrente en España, el Gobierno está haciendo un seguimiento continuo y permanente de la situación en coordinación con los representantes de agricultores y ganaderos de las comunidades autónomas para adoptar las medidas adecuadas.

Quiero recordarle también que España cuenta con una importante política de seguros agrarios que cubre todas las incidencias climatológicas, por la que vienen apostando todos los gobiernos desde el año 1978 y que se ha demostrado que es la mejor, y por eso hemos priorizado su dotación presupuestaria y mejorado de manera significativa las diferentes líneas año tras año.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el senador Alonso.

El señor ALONSO JIMÉNEZ: Señora ministra, este año los agricultores y ganaderos se abocan a grandes pérdidas que pueden hacer inviables sus explotaciones en el futuro. Además, muchas explotaciones carecen de seguro agrario. Agroseguro está lleno de imperfecciones, desde nuestro punto de vista. Por otra parte, se ha producido una minoración de la atribución del Gobierno para el pago de Agroseguro, con lo cual se repercute una mayor prima a los agricultores, por lo que tienen que soportar mayor coste. Este seguro es un monopolio, y, por lo tanto, no hay competitividad, y contiene diversos supuestos: ningún agricultor sabe inicialmente qué cantidad de su cosecha va a asegurar para cada año, porque esta va a depender de un conjunto de circunstancias variables, como la siniestralidad que haya padecido en los años anteriores o las cantidades adicionales que haya pretendido asegurar para los años posteriores. También, el precio normalmente es inferior al

de mercado. Cada agricultor tiene siempre una reducción del 10 % por cuestiones de recolección, se recolecte o no se recolecte. En definitiva, esto se ha traducido en que muchos agricultores y ganaderos españoles no tengan cubierta su garantía con el seguro a consecuencia de que no han suscrito contrato con Agroseguro por sus imperfecciones, y están padeciendo una situación económica extrema.

Nosotros estamos dispuestos a ayudar, a estudiar y a aportar ideas, pero entendemos, señora ministra, que solamente podrán dar soluciones al campo español si se dan ayudas a fondo perdido; si se conceden exenciones fiscales, bonificaciones o exenciones a la Seguridad Social; si se conceden préstamos de fácil concesión, sin intereses, y, por supuesto, si se permite un aplazamiento de los préstamos que estén vinculados con la explotación a través de un aplazamiento hacia el futuro.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ALONSO JIMÉNEZ: Para acabar, señora ministra, le diré que el campo español está en una situación de excepcionalidad. Y, desde este punto de vista, el ministerio debe tomar medidas urgentes, serias y rápidas. Los agricultores y los ganaderos lo esperan; el pueblo español y nosotros, también.

Muchas gracias, señora ministra. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alonso.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Muchas gracias, señoría.

Aunque la situación actual en cuanto a precipitaciones es muy variable en todo el país, el Gobierno está haciendo un seguimiento permanente de aquellas zonas donde la escasez de lluvias es ya muy importante. Quiero reiterarle que la mejor herramienta para compensar los daños producidos por la sequía es el seguro agrario. Creo que en España debemos sentirnos muy orgullosos de nuestro sistema de seguros agrarios y que todos debemos apoyarlo. Desde luego, así lo haremos en el ministerio, como venimos haciendo hasta ahora.

Contrariamente a lo que usted ha afirmado, quiero recordarle que este Gobierno ha hecho que el módulo 1 del seguro, que cubre la totalidad de la explotación contra la sequía y garantiza el 70 % del valor de la producción, cuente con la subvención del ministerio, que es la máxima permitida por la Unión Europea, el 65 % del coste de la póliza para todos aquellos agricultores y ganaderos que suscriban este módulo 1. La agilidad en el pago permite que nuestros agricultores y ganaderos reciban en un plazo medio de cuarenta y cinco días las indemnizaciones compensatorias. Además, el sistema de seguros agrarios cubre todas las inclemencias meteorológicas, también las heladas, a las que ha aludido su señoría. El año pasado alcanzamos un récord asegurado: más de 12 000 millones de euros. En todo caso, el sistema de seguros se perfecciona año a año, con lo cual, yo estoy dispuesta a escuchar cualquier medida o sugerencia que vaya en este sentido. Para 2017 contamos con un presupuesto superior a los 212 millones de euros, a los que se suman las aportaciones correspondientes de algunas comunidades autónomas. Yo confío en que estará de acuerdo conmigo, señoría, en que no debemos adoptar medidas que sean contrarias o que debiliten esta política de seguros agrarios.

Junto a esta, otras medidas que ya estamos adoptando para paliar los daños de la sequía son: el adelanto de los pagos de la PAC. El ministerio va a realizar todos los trabajos de coordinación necesarios para que los anticipos de la PAC de la campaña 2017 puedan abonarse a partir del 16 de octubre. La fecha concreta del pago será una decisión de cada comunidad autónoma. Por otra parte, se está tramitando una convocatoria de ayudas a la financiación agraria para un volumen máximo de crédito de 90 millones de euros. Asimismo, el pasado jueves se publicó el orden de reducción de módulos para el IRPF del año 2016, que supone una bajada de impuestos para los agricultores, con repercusiones muy importantes, por ejemplo, en Castilla y León —de los 325 millones de rebaja, 61 corresponden a esta comunidad autónoma—; orden que tiene efectos directos en la liquidez de los agricultores este año. Aplicaremos una mayor rebaja para la declaración del año que viene, en la que se reflejarán todas las incidencias por la actual situación de sequía. Por otra parte, respecto a la cuenca del Duero, estamos tramitando un real decreto de

sequía para permitir aplicar medidas excepcionales manteniendo la prioridad absoluta de la Ley de aguas para el abastecimiento de la población. Y para concluir, quiero reiterarle que el ministerio seguirá realizando el seguimiento oportuno de la situación poniendo en marcha las medidas necesarias y agilizando las peritaciones de los daños sufridos para que Agroseguro pague pronto las compensaciones a los agricultores y ganaderos afectados.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.15. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO VA A ASUMIR Y ACEPTAR LA RESPONSABILIDAD Y EL COSTE DE LA CORRECCIÓN FINANCIERA QUE HA IMPUESTO LA UNIÓN EUROPEA A ESPAÑA POR LA INCORRECTA TRANSPOSICIÓN DE LAS NORMAS ESTATALES RELATIVAS A LA ADMISIBILIDAD DE PASTOS.

(Núm. exp. 680/000217)

AUTORA: ELENA VÍBORAS JIMÉNEZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Elena Víboras.

Tiene la palabra su señoría.

La señora VÍBORAS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, señora ministra, los socialistas traemos al Pleno de hoy una cuestión que inquieta y preocupa significativamente a 11 de las 17 comunidades autónomas y a los agricultores y ganaderos de casi toda España, afectados por la multa millonaria que Europa ha impuesto al Gobierno de España por no trasponer correctamente la directiva europea sobre la admisibilidad de pastos.

Señora ministra, le pregunto: ¿el ministerio que usted dirige va a asumir la responsabilidad por el error cometido al no trasponer correctamente la directiva europea relativa a la admisibilidad de pastos y, en consecuencia, va a abonar la sanción impuesta por la Unión Europea de 262,88 millones de euros?

Muchas gracias

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Víboras.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Muchas gracias, señor presidente.

Como su señoría conoce bien, las comunidades autónomas —usted fue responsable— son las responsables de determinar la superficie elegible de pastos con derecho a ayuda. Así lo establece el artículo 6 del Real Decreto 2128/2004, por el que se regula el sistema de información geográfica de parcelas agrícolas. Según este real decreto, las comunidades autónomas son las responsables de la explotación y el mantenimiento del Sigpac en su territorio y establecerán las medidas adecuadas para incorporar a la base de datos las actualizaciones de usos agrícolas y el sistema de explotación de los recintos.

Señoría, como usted bien conoce, la disposición adicional quinta del Real Decreto 515/2013 establece que los organismos pagadores de las comunidades autónomas deben asumir el pago de la gestión de las correcciones financieras por causas derivadas de la gestión y control de las ayudas en las que tengan atribuidas competencias.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra la señora Víboras.

La señora VÍBORAS JIMÉNEZ: Señora ministra, permítame insistir. El Gobierno de España, es decir, usted, debe asumir sin más dilación la corrección impuesta por la Unión Europea. Y le pido que no insista en trasladar a las distintas comunidades autónomas la responsabilidad —vuelvo a repetir— de un error cometido por su ministerio.

Usted ha aludido al Real Decreto 515/2013 —yo también—, por el que se regulan los criterios y el procedimiento para determinar y repercutir las responsabilidades por el incumplimiento del derecho de la Unión Europea. En su disposición adicional quinta señala: «Será atribuible a la Administración General del Estado la responsabilidad de las correcciones financieras impuestas por la Unión Europea». Esta corrección, señora ministra, afecta a 11 comunidades autónomas; de ellas, la mayor sancionada es Extremadura, con 79,6, seguida de Andalucía, con 63,6; Castilla y León, con 57,6; Murcia, con 1,8, y así sucesivamente, hasta una suma, como ya le he dicho, de 262,88 millones de euros.

En definitiva, nos encontramos ante una sanción impuesta por Bruselas porque el Gobierno no ha hecho sus deberes correctamente y ha aplicado mal una normativa europea. Por ello, señora ministra, resulta inaceptable que el Gobierno haya amenazado a las comunidades autónomas con descontar de la aplicación de la PAC los importes por el que han sido sancionadas. Conoce usted, además, que muchas de las comunidades autónomas le han llevado a los tribunales y al Supremo. Le recuerdo también que las organizaciones agrarias han alzado la voz, mostrando todas ellas, sin excepción, su apoyo a que sea el Gobierno central.

Señora ministra, aproveche su intervención esta tarde, precisamente aquí, en el Senado, en la Cámara de representación territorial, para enviar un mensaje de tranquilidad a los agricultores y ganaderos de Castilla y León —su comunidad—, de Extremadura, de Andalucía, de Murcia, de La Rioja, y a su Gobierno autonómico. Dígale que ellos no van a pagar los platos rotos por los errores cometidos por su ministerio. No pueden jugar con los intereses de los ciudadanos por su ineptitud.

Y para concluir, señora ministra, los socialistas le exigimos con contundencia y firmeza que el Gobierno central asuma la totalidad de la sanción de manera inmediata. Trabaje para encontrar soluciones que eviten que las correcciones financieras dañen a los trabajadores del campo.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora VÍBORAS JIMÉNEZ: Termino enseguida, señor presidente.

No someta de nuevo a los agricultores y ganaderos a más vicisitudes e incertidumbres de los que ya tiene intrínsecamente este sector tan complejo y castigado.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Víboras.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Gracias, señor presidente.

Señoría, los agricultores, los ganaderos en este caso, no están afectados; dependen de las comunidades autónomas. No les genere una inquietud que no les corresponde. No es así como se trabaja en beneficio del campo español. En 2009 no había ni Ministerio de Agricultura en este país, y fue cuando la Comisión advirtió de la necesidad de excluir de los pastos con derecho a ayuda a aquellas zonas en las que el ganado no pueda entrar a pastar. ¿De qué Gobierno me habla usted?

Pero, señoría, en ese momento, el Fondo Español de Garantía Agraria transmitió la declaración de la Comisión de 2009 a todas las comunidades autónomas. Ese mismo año las comunidades autónomas eran las autoridades competentes a la hora de determinar la superficie admisible de pastos con derecho a ayuda. Lo he mostrado, le he dado el articulado en el que está recogido nuestro ordenamiento jurídico.

La Comisión Europea fijó en junio de 2016 una corrección financiera por importe de 262 millones de euros por la falta de aplicación de un coeficiente reductor de pastos correspondiente a las ayudas que van de los años 2009 a 2013. El FEGA advirtió hasta en 5 ocasiones entre 2009 y 2013 a las comunidades autónomas sobre la necesidad de establecer el coeficiente exigido por la Comisión Europea. Hubo comunidades autónomas que sí siguieron las instrucciones del FEGA y sí establecieron un coeficiente, y estas no han sido objeto de corrección financiera. El resto de las comunidades autónomas, Andalucía entre ellas, debería haber actuado limitando la superficie admisible tras la declaración de la Comisión en el año 2009. Optaron por no hacerlo, a pesar de las 5 reiteradas advertencias del ministerio. Andalucía no hizo nada hasta el año 2013. Debo reconocer que usted en 2014 y 2015 sí lo hizo, pero ya era tarde; el Gobierno socialista andaluz

decidió la inactividad y el Gobierno andaluz socialista deberá asumir la responsabilidad de su inactividad.

En cumplimiento del ordenamiento jurídico español, el FEGA inició de oficio en 2015 los procedimientos de repercusión de corrección financiera, imputando, como corresponde, según nuestro ordenamiento jurídico, al organismo pagador de cada comunidad autónoma sus propias responsabilidades. No obstante, ¿qué es lo que ha hecho este Gobierno? Presentar una demanda ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea contra la decisión de la Comisión por considerarla desproporcionada y no ajustada a derecho. También hemos conseguido aplazar en 3 anualidades el pago; la primera anualidad ya ha sido adelantada por la Administración General del Estado, ayudando de esta manera a las comunidades autónomas a que asuman el ejercicio de sus competencias.

Señoría, tenga la seguridad de que seguiremos trabajando para que la multa sea la menor posible, pero siendo conscientes de que las comunidades autónomas son las responsables de determinar la superficie admisible de pastos con derecho a ayuda, que unas aplicaron coeficiente reductor y no fueron objeto de corrección, y otras, como la andaluza,...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina):... optaron por no hacerlo, siendo, por tanto, responsables de hacer frente a la corrección financiera y de no trasladárselo a los ganaderos y de generar una inquietud que no les corresponde.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.16. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DEL ACUERDO ALCANZADO EN LA CONFERENCIA SECTORIAL CELEBRADA EL PASADO 24 DE ABRIL CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, PARA DEFENDER UNA POSICIÓN COMÚN SOBRE EL FUTURO DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PAC), MÁS ALLÁ DEL AÑO 2020.

(Núm. exp. 680/000224)

AUTOR: MARIANO HERNÁNDEZ ZAPATA (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Mariano Hernández Zapata. Tiene la palabra su señoría.

El señor HERNÁNDEZ ZAPATA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señora ministra.

A nadie se le escapa que la política agraria común, la PAC, es la política más importante en términos presupuestarios de la Unión Europea. No solo representa un conjunto de ayudas estratégicas para la agricultura, sino que además permite que los productores de alimentos básicos para la cesta de la compra y la cadena alimentaria puedan seguir adelante, contribuyendo al sostenimiento de rentas, consolidándose como un pilar básico de nuestro sistema agroalimentario; un sistema único en calidad, variedad y sostenibilidad, 3 valores que hoy ya nadie pone en duda como los ideales que toda sociedad debe perseguir en lo referente a algo tan básico como la alimentación.

De ahí que aplaudamos el inicio de una nueva etapa de diálogo, planteado durante la conferencia sectorial, con el firme compromiso de llegar a 2020 con los deberes hechos, porque no podemos olvidar que este es el momento de comenzar a diseñar los cimientos que sustentarán la futura PAC.

España necesita una política agraria común tan útil como práctica a la hora de garantizar el apoyo, el impulso y la protección que requiere el sector. Conseguirlo requiere, por tanto, aprovechar al máximo esta etapa de negociación trascendental, no solo reflexionando y consensuando el modelo de desarrollo que queremos para nuestro país sino defendiendo un presupuesto adecuado y suficiente para alcanzar los fines previstos y fijando prioridades que determinen el adecuado uso y destino de los fondos. Permanecemos muy atentos a estas evoluciones. Sabemos que el actual Gobierno de España hará de esta nueva reforma y de su dotación presupuestaria una

cuestión de Estado, y, por supuesto, estaremos atentos a lo que puedan afectar a Canarias estas reformas, porque nuestro archipiélago también necesita una PAC que garantice la supervivencia y el desarrollo del sector agrario, con todo lo que ello implica.

Señora ministra, soy, como bien sabe, senador de la isla de La Palma, una tierra de raíces agrarias en la que el plátano constituye nuestro principal motor económico y del que viven la mitad de los familiares de productores de plátano de toda Canarias. No podría concebir ni entender la isla de La Palma sin el plátano, porque directa o indirectamente todos los palmeros vivimos vinculados a un cultivo que representa una de las principales fuentes de desarrollo socioeconómico y empleo y va más allá del ámbito rural. De hecho, el cultivo del plátano imprime una huella singular al paisaje de la isla bonita, cuya preservación, al igual que las rentas que de él se derivan, dependerá mucho de las decisiones que tomemos al respecto.

A lo largo de estos sesenta años de PAC y de Europa, en La Palma hemos comprobado como el cultivo del plátano en extensión ha llegado a multiplicarse casi por 6, superando las 3000 hectáreas. Una etapa en la que las mejoras generadas en torno a este cultivo para mi isla y su gente han sido considerables gracias igualmente a este tipo de políticas y a los compromisos asumidos por todos el sector.

Por todo ello, me gustaría que me concretara qué valoración hace el Gobierno del acuerdo alcanzado en la conferencia sectorial celebrada el pasado 24 de abril con las comunidades autónomas para defender una posición común sobre el futuro de la política agraria común más allá de 2020, y qué puede avanzar al respecto.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Hernández Zapata.  
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno valora muy positivamente el acuerdo alcanzado por la Conferencia Sectorial de Agricultura del pasado 24 de abril sobre el proceso de simplificación y modernización de la PAC que lanzó la Comisión Europea el pasado 2 de febrero. Consideramos importante que España contara con una posición común de cara este proceso. El Gobierno entendió que dicha posición común debería ser fijada mediante acuerdo de la conferencia sectorial para dar más fuerza a nuestra posición negociadora. La valoración que hace el Gobierno es muy positiva por los siguientes motivos: ha sido un proceso muy participativo y al que previamente, para favorecer la participación y potenciar el debate, el ministerio organizó una conferencia en Madrid los días 27 y 28 de marzo, titulada PAC post 2020, construyendo la PAC del futuro. La conferencia contó con la presencia de todos los agentes del sector alimentario, que tuvieron la ocasión de exponer su punto de vista de cara al proceso de simplificación y modernización de la PAC. Ha sido un acuerdo consensuado con las comunidades autónomas, contando con un amplísimo respaldo, confirmado por la conferencia sectorial de 24 de abril con la aprobación de la propuesta de posición común en relación con la iniciativa de la Comisión Europea sobre modernización y simplificación de la PAC. Esta posición común se envió como respuesta del ministerio a la consulta pública abierta por la Comisión e iniciamos ya el trabajo de defensa de los intereses españoles, el trabajo de influenciar en las instituciones europeas, de buscar alianzas con otros Estados miembros, anticipándonos a los debates para llegar en mejor posición que en la última reforma de la PAC. De esta forma, España se sitúa en el mapa de los Estados miembros defensores de la política agrícola común.

Los 28 puntos del acuerdo, teniendo en cuenta el momento del debate en el que nos encontramos, recogen los principios básicos en los que debería basarse la futura PAC para hacer frente a los retos de carácter europeo de la próxima década. En la pasada reforma ya avanzamos en centrar las ayudas para explotaciones en las que verdaderamente se desarrolle una actividad agraria. Queremos seguir avanzando en esta idea. El acuerdo también recoge la necesidad de dotar de estabilidad a las rentas de los agricultores y eso pasa por mantener los pagos directos. Es fundamental seguir manteniendo una financiación a la altura de los retos a los que se debe atender, poniendo a los agricultores y ganaderos en el centro de la PAC por ser ellos sobre los que se articulan la mayoría de los retos. Defenderemos también mantener los regímenes específicos



para las regiones ultraperiféricas, como es el caso de las islas Canarias. Todo esto lo haremos sin olvidar reforzar la posición de los productores en la cadena alimentaria, así como otros aspectos claves para la agricultura y el medio rural, como son la necesidad de atender el problema del despoblamiento en el medio rural, el relevo generacional, las oportunidades para jóvenes y mujeres y la innovación y transmisión del conocimiento, junto con la necesidad de que la agricultura pueda también contribuir a la lucha contra el cambio climático y la preservación del medioambiente.

Señoría, este Gobierno considera importante mostrar, desde estas etapas iniciales de los debates, un frente lo más unido posible para defender la permanencia y una política agrícola común fuerte, bien adaptada a nuestras necesidades y suficientemente dotada de cara al próximo marco financiero plurianual.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.17. PREGUNTA SOBRE SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO MODIFICAR LAS CONDICIONES Y BASES DE ADJUDICACIÓN DE LOS PLANES DE REINDUSTRIALIZACIÓN, PARA QUE SEAN VERDADERAMENTE EFICACES PARA EL DESARROLLO, LA MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL Y LA CREACIÓN DE EMPLEO, EN LAS ZONAS MÁS AFECTADAS POR LA CRISIS.

(Núm. exp. 680/000214)

AUTOR: ÁNGEL MANUEL MATO ESCALONA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Economía, Industria y Competitividad.

Pregunta de don Ángel Manuel Mato. Tiene la palabra su señoría.

El señor MATO ESCALONA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿tiene previsto el Gobierno modificar las condiciones y bases de adjudicación de los planes de reindustrialización precisamente en aquellas zonas más afectadas por la crisis?

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mato.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, presidente.

Señoría, el Programa de reindustrialización y fortalecimiento de la competitividad es el principal instrumento con que cuenta el Estado para apoyar la creación de nuevos establecimientos industriales y la ampliación y mejora de sus procesos productivos. Su objetivo es conceder préstamos en condiciones adecuadas a proyectos industriales, siempre que sean viables y, lógicamente, en el sector manufacturero.

En los presupuestos para 2017 este programa cuenta con una dotación de 811 millones, casi un 7 % más que en 2016. De esta cantidad, 600 millones irán a la convocatoria nacional y otros 211 se asignarán a programas que atienden de forma específica a determinadas regiones y comarcas cuyo sector industrial presenta particularidades. La comarca de El Ferrol, que cuenta con una asignación de 45 millones para 2017, es uno de estos casos; y en Galicia, en general, desde 2012 se han apoyado un total de 118 proyectos entre la convocatoria general y la específica de El Ferrol, con un presupuesto financiado de más de 220 millones, que han generado una inversión industrial total de 310 millones de euros.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Senador Mato, tiene la palabra.

El señor MATO ESCALONA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, sí, pero no me ha respondido a la pregunta que le hice.

Como sabe, según los últimos datos, España se encuentra todavía lejos de alcanzar ese 20 % de valor añadido bruto con respecto a su PIB. Todos los agentes sociales, económicos e institucionales coinciden en que es necesaria una mayor apuesta por ese sector industrial que genera empleo de calidad y resiste mejor los vaivenes de la economía. Todos ellos reclaman planes de dinamización industrial que específicamente deben ser más intensivos en aquellas zonas que más han sufrido como consecuencia de la crisis. Y, ahí, señor ministro, es donde debería estar el Gobierno.

Sin embargo, a partir del año 2013 las bases para las convocatorias de ayudas a la reindustrialización se modificaron sustancialmente. Su resultado ha sido que los porcentajes de ejecución para las zonas más desfavorecidas, precisamente aquellas que más lo necesitan, se han reducido de forma muy notable. Señor ministro, las decisiones que se han tomado no han dado ningún resultado: se han impuesto avales del 10 % al presentar la solicitud, se han establecido para las ayudas tipos de interés en muchos casos por encima de los del mercado y la solicitud se ha convertido en un proceso burocrático tortuoso y muy complejo. Como consecuencia, muchas de las empresas, la mayoría, renuncian a estas ayudas, lo que hace totalmente inoperativo este programa. El Plan de reindustrialización del Campo de Gibraltar en el año 2015 tiene un porcentaje de ejecución del 0,72 %, señor ministro; el Plan de la Bahía de Cádiz en el año 2016 tiene un grado de ejecución de alrededor de un 27 %; y el Plan de reindustrialización de Ferrolterra, Eume y Ortegal, en el año 2015 tiene un 0 % de ejecución: ni un solo euro para políticas de reindustrialización en las comarcas con más desempleo de Galicia. En el año 2016, el porcentaje de ejecución fue del 1,4 %. Y así le podría seguir hablando de Canarias, Soria, Lorca, Teruel, etcétera.

Señor ministro, el programa directamente no funciona. La eficacia de la política industrial de un Gobierno se reconoce precisamente cuando en las zonas en las que se ha ido perdiendo tejido productivo, este se va sustituyendo por otro más moderno y más competitivo. Esa, señor ministro, debería ser la prioridad de su Gobierno: una verdadera política industrial del país. Se lo han pedido gobiernos de todo signo político: la Junta de Extremadura, el Gobierno canario o el de Galicia. Señoría, ¿cómo es posible que, en los tiempos que corren, el Gobierno, en lugar de facilitar el acceso a las ayudas, cambie las bases convirtiéndolas en absolutamente inoperativas e inservibles?

Señoría, necesitamos una verdadera política de promoción económica para la atracción de nuevas inversiones, programas de apoyo para el seguimiento y evaluación de los proyectos presentados y, sobre todo, señor ministro, necesitamos una verdadera apuesta por la reindustrialización de España. Muchas familias y muchos trabajadores dependen de ello.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mato.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado):  
Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, hasta el año 2012, el Programa de reindustrialización se había centrado en la concesión de préstamos a tipo de interés cero y sin exigencias de garantías, lo que generó una elevada mora, que empezó a aflorar posteriormente. Al menos el 20 % de los préstamos concedidos entre 2009 y 2011 son de dudosa recuperación y un 23 % han sido revocados por no haberse ejecutado la inversión. Por eso, a partir del año 2013 aplicamos una profunda reconfiguración al programa Reindus. Así, limitamos la entrada de proyectos no viables y evitamos el fraude mediante la exigencia de garantías parciales: una inversión mínima de 100 000 euros, una aportación privada mínima del 25 % y una evaluación económico-financiera mucho más exhaustiva a cargo de Enisa. La financiación se concede ahora por diez años, con tres años de carencia, y un tipo de interés que resulta competitivo y que se modula en función de *rating* financiero de la empresa. Además, este tipo de interés se puede reducir en función de las garantías presentadas.

Estos cambios han supuesto unas mejoras muy relevantes. Estamos consiguiendo movilizar más inversión industrial y los proyectos que se presentan a las convocatorias son de mucha mayor calidad. Prueba de que los cambios han sido acertados es la tasa de éxito del programa, que ha pasado de un 37 % de proyectos aprobados en 2012, a un 61 % el año pasado. No obstante, el Gobierno revisa y evalúa periódicamente todos los programas de gasto para mantener su eficiencia y agilidad. En este sentido, le puedo anunciar que estamos revisando la orden de bases que regirá

la aprobación de proyectos en 2018, para que las garantías adicionales se puedan presentar una vez concedido el préstamo y no en el momento de la solicitud de la financiación. De este modo, se reducirán los costes financieros de las empresas, se facilitará en muchos casos la obtención de avales y se allanará el camino para que más proyectos de calidad se presenten a las convocatorias.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

### 3. INTERPELACIONES

#### 3.1. INTERPELACIÓN SOBRE LA VISIÓN ESTRATÉGICA DEL GOBIERNO PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE CANARIAS Y CONTRIBUIR A SU DESARROLLO ECONÓMICO.

(Núm. exp. 670/000032)

AUTORA: MARÍA JOSÉ LÓPEZ SANTANA (GPMX)

*El señor presidente da lectura al punto 3. y 3.1.*

El señor PRESIDENTE: Para exponer la interpelación, tiene la palabra la senadora López Santana, por tiempo de diez minutos.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, presidente. (*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia*).

Señor ministro, de entre las 263 regiones europeas, Canarias ocupa el puesto 217 en cuanto a la competitividad; el 209 en infraestructuras; el 240 en eficiencia del mercado laboral y el 201 en innovación. Todos estos datos —publicados en el tercer índice de competitividad regional de la Unión Europea correspondiente al año 2006— colocan a la economía canaria a la altura de regiones de Rumanía u otros países de la Europa del Este y muy lejos de las economías de primer orden, entre las que se quiere contar el Estado español.

En materia de empleo, las cifras también son alarmantes. Según Eurostat, Canarias es una de las 10 regiones con más paro de la Unión Europea. Además, el informe sobre competitividad en las regiones de bajos ingresos y bajo crecimiento de la Comisión Europea, de abril de 2007, encuadra al archipiélago en esta última clasificación. Estos datos no se los inventa Nueva Canarias, señor ministro, son datos de la propia Unión Europea.

Su compañero en el Gobierno, el ministro Montoro, afirmó en el debate de totalidad de los Presupuestos Generales del Estado que Canarias era la comunidad más afectada por la crisis y que la había sufrido muy duramente en forma de pérdida de empleo. Tenemos una insufrible tasa de paro del 25 %; 102 000 hogares con todos sus miembros en situación de desempleo; 120 000 parados de larga duración, la mitad de los cuales no recibe ningún tipo de prestación; un desempleo juvenil en torno al 50 %; y el 35 % de la población canaria en riesgo de pobreza, más de un tercio de la población en riesgo de pobreza.

La situación de fragilidad que vive Canarias es evidente. Necesitamos urgentemente impulsar medidas que generen riqueza y ocupación en nuestra tierra; una nueva visión estratégica para diversificar nuestra economía. No podemos volver a centrarnos exclusivamente en el binomio construcción-turismo. Es hora de pensar en la Canarias del futuro.

Sin embargo, un modelo económico no se crea desde la nada, tenemos que aprovechar nuestras grandes potencialidades. Nuestra economía tendrá futuro si se trabaja sobre la industria del conocimiento, la economía digital y el desarrollo sostenible. Nosotros hemos identificado ya varias líneas de actuaciones. Creemos en una Canarias innovadora, en una Canarias azul, en una Canarias digital y en una Canarias de cine.

Señor ministro, no renunciamos al turismo. La actividad turística sigue siendo vital para los canarios, pero debemos trabajar en el turismo del siglo XXI, no solo renovando los espacios públicos y la planta alojativa obsoleta convirtiéndola en moderna y sostenible energéticamente, sino también convirtiendo a Canarias en una referencia tecnológica en destinos turísticos inteligentes. Debemos constituir áreas de experimentación de todas las aplicaciones y tecnologías digitales vinculadas al turismo: recursos culturales, patrimoniales, paisajísticos, costeros y marítimos. Nuestras islas son

un paraíso turístico, pero debemos modernizarnos para continuar siendo competitivos en el futuro inmediato.

Canarias presenta también uno de los índices más bajos de inversión en I+D+i; en parte, este déficit está causado por la escasa presencia de grupos y unidades de investigación en programas estatales y europeos de apoyo a la investigación básica y aplicada, más allá de la actual investigación en astrofísica, que debe seguir manteniéndose.

Señor ministro, sabe que la dinámica en investigación es circular. La investigación requiere de inversión para obtener resultados que permitan acceder a proyectos de excelencia, lo que garantiza el acceso a más inversión en el futuro. Es necesario, por tanto, hacer un esfuerzo de capacitación y promoción de investigadores y de incorporación de científicos que nos permitan competir con proyectos de excelencia.

Tenemos que apostar también por una Canarias azul: el océano, fuente de vida, energía e investigación. Nuestras islas cuentan con unos ricos ecosistemas marinos que son un gran potencial para la investigación en economía azul. Podemos convertir a nuestras islas en pioneras en biotecnología marina en los ámbitos científicos, productivos e industriales, generando tanto empleo cualificado como no cualificado; por ejemplo, con la biotecnología centrada en las algas, que es una alternativa económica e industrial viable y sostenible medioambientalmente, con salidas en el campo de la nutrición, la farmacia o la cosmética. Disponemos ya de infraestructuras y centros de investigación, como el Instituto Tecnológico de Canarias, el Banco Español de Algas o Ecoagua, y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria está apostando muy fuerte por ello. Sin embargo, ante la falta de financiación para proyectos ambiciosos, nuestros investigadores se están viendo obligados a emigrar, reclamados por países como Reino Unido, Australia, Singapur o Canadá. Lejos de atraer talento, estamos exportando gratis el talento en que invertimos.

Por otro lado, la fuerza de nuestro mar y de nuestro viento, así como de nuestro sol, son una gran fuente de energía que permitirá a medio plazo contar con unas islas energéticamente sostenibles. En ese sentido, Canarias quiere ser un verdadero laboratorio de energías marinas, con un programa específico: regulatorio, tarifario y de incentivos a la I+D+i. Esto nos permitiría crear empleo, ahorrar en importación de energías contaminantes, abaratar la factura de la luz para familias y empresas y exportar tecnología al resto del mundo.

Señor ministro, los canarios ya sufrimos en diversos planos las consecuencias de estar lejos del continente. Por eso es imprescindible que accedamos a los beneficios de la economía y la sociedad digital, para evitar que se produzca un nuevo distanciamiento, aparte del geográfico. Es básico para nosotros impulsar nuevas iniciativas para que las islas desarrollen estrategias inteligentes y sostenibles, basadas en las tecnologías digitales y de datos. Estas nuevas tecnologías permitirían resolver problemas concretos, como la gestión hidrológica, la prevención de incendios, la gestión de servicios públicos, la gestión de infraestructuras públicas, la gestión energética, y una mejora en la accesibilidad a los servicios de todos los ciudadanos de áreas rurales.

Por otro lado, es necesario acelerar la conectividad digital con los programas de despliegue de la banda ancha para conseguir que todos los municipios de Canarias dispongan de ella en menos de tres años. Asimismo, es imprescindible revisar la cuestión del comercio electrónico en Canarias, que soporta todavía trabas burocráticas y administrativas que lastran su crecimiento. El comercio electrónico es una herramienta que permite superar los inconvenientes de la lejanía y la insularidad; es inconcebible y discriminatorio que grandes empresas, líderes de su sector, se nieguen todavía a servir productos en Canarias y que las empresas canarias no puedan competir con otras de la Península por los obstáculos que existen aún en este campo.

Por último, quiero hablarle de cine. Existe una posibilidad de desarrollar el sector industrial cinematográfico en Canarias. El cine genera empleo local, oportunidades al sector audiovisual canario y proyección internacional. Nuestro heterogéneo paisaje está siendo un reclamo para grandes y pequeñas producciones; hoy mismo hemos conocido que en Fuerteventura va a rodarse una nueva superproducción sobre el Quijote. Ahora bien, es fundamental mejorar los incentivos fiscales y simplificarlos para dar seguridad jurídica, agilidad administrativa y así poder competir internacionalmente.

Señor ministro, le he planteado líneas de actuación sobre proyectos por los que estamos ya apostando y que pueden sentar las bases de nuestro futuro, pero que requieren de su apoyo. Es necesario un alineamiento de las administraciones públicas para sacarlos adelante. Hay que pensar en el medio plazo y no en las fotos de coyuntura. Estamos hablando de una Canarias

justa socialmente, una Canarias sostenible y una Canarias innovadora. Por ello, le pregunto, señor ministro, ¿comparte su Gobierno estos proyectos y la visión estratégica? ¿Están ustedes dispuestos a sumar o, contrariamente, tienen ustedes alguna otra visión estratégica para la Canarias del siglo XXI?

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora López Santana.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el ministro de Economía, Industria y Competitividad.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, presidente.

Señoría, hace algo más de un mes me planteó usted una pregunta sobre la competitividad de Canarias y señalaba, con razón, que Canarias no es únicamente un destino de sol y playa y que hay que fomentar otro tipo de actividades u otro tipo de sectores. En el tiempo que tuve para contestar aquella pregunta oral intenté explicarle que la política económica del Gobierno lo que hace es fomentar la competitividad y que esto ha afectado al conjunto de la economía nacional y también a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Como usted sabe, desde 2012 el Gobierno ha llevado a cabo en España una profunda agenda de reformas para corregir los desequilibrios macroeconómicos, lo que ha permitido relanzar un crecimiento económico —ya es el tercer año de crecimiento económico en el entorno del 3 %— a través de estas reformas: la reforma laboral, que está incentivando la contratación y que ha permitido crear más de un millón y medio de puestos de trabajo; hemos actuado también para mejorar el funcionamiento de los mercados de bienes y servicios a través de la Ley de garantía de la unidad de mercado, con la implementación de una norma que disminuye las trabas burocráticas y los costes de implantación; la reforma financiera, para sanear nuestro sector bancario, y que vuelva a haber fuentes de financiación, especialmente para las pymes y las familias españolas; y también con todo el proceso de consolidación fiscal. Asimismo, hemos contado con factores externos que han ayudado, como es el precio del petróleo y la evolución del tipo de cambio del euro. Pero, como reconocen tanto el Fondo Monetario como la OCDE y la Comisión Europea, en España hay factores específicos que están fomentando este crecimiento, como decía anteriormente, en el entorno del 3 %.

Junto a todas estas políticas nacionales, este Ejecutivo también ha atendido las peculiaridades de las islas Canarias. A este objetivo sirven, por ejemplo, las reformas del régimen económico y fiscal, el REF de Canarias, aprobados en el real decreto-ley de diciembre del año 2014 en lo que respecta a la parte fiscal, y que está en fase de anteproyecto de ley en su parte económica. Las medidas que se incluyen en esa revisión sientan las bases para una economía más competitiva. En este sentido, le voy a poner algunos ejemplos de medidas incluidas en el nuevo REF que mejorarán la competitividad, vía reducción de costes empresariales: las compensaciones del transporte marítimo y aéreo de personas y mercancías; el programa de banda ancha, con precios y condiciones similares a los de la Península; las compensaciones de los extracostes de generación eléctrica; la ampliación de la zona especial canaria a nuevas actividades, a nuevos sectores; la creación e incremento de las deducciones por inversiones en África Occidental, inversiones en actividades de exportación, innovación tecnológica o inversiones en producción cinematográfica y espectáculos, que usted citaba específicamente.

Apostar por este tipo de propuestas persigue, en última instancia, una diversificación de la actividad económica canaria, para pasar de un modelo en el cual el turismo tiene una importancia especialmente relevante a otro donde distintos sectores generen valor añadido. Gracias a todas estas reformas, Canarias, al igual que la economía española, lleva tres años ya creciendo y en 2016 fue una de las comunidades autónomas que más creció, un 3,5 %, por encima de la media de España. Más concretamente, las ramas de actividad que mayor crecimiento han experimentado en 2015 y 2016 en el archipiélago son las actividades profesionales, científicas y técnicas. Además, en el primer trimestre de 2017, según los datos de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, la Airef, Canarias fue la segunda comunidad que más creció, un 3,7 % en términos anuales, frente a un 3 % de media nacional. Es decir, que Canarias no solo se está beneficiando del cambio de rumbo de la economía española sino que también está liderando el proceso y ayudando al conjunto nacional.

Pero aún hay más. El cambio más relevante que ha experimentado la economía española en su conjunto, durante los últimos años, es que ahora se asienta en un modelo de crecimiento más equilibrado, con aportaciones paralelas y conjuntas, tanto de la demanda interna como de la externa. En este sentido, durante los últimos cuatro años se ha registrado un superávit de balanza por cuenta corriente que se va a mantener en los próximos años. Además, entre las regiones de mejor comportamiento —creo que es una señal clara del elemento competitivo—, se encuentra Canarias, cuya exportación de bienes se incrementó un 37 % interanual durante los primeros meses de este año.

El incremento de la exportación de mercancías refleja la mejora de competitividad que ha experimentado el conjunto de la economía española, ya que el comercio internacional es el contexto donde mejor se puede medir este factor, la competitividad y la productividad de la economía, dada la gran competencia existente.

Al margen de estos datos positivos, lo verdaderamente importante es que el rumbo esté fijado de forma clara y que el crecimiento económico se vaya a mantener en los próximos años, tal como hemos establecido en el Programa de estabilidad. En dicho documento, como saben ustedes, se prevé un crecimiento del 2,7 % para este año, del 2,5 % de media durante los tres próximos años y se mantendrá el crecimiento tanto del consumo como de la inversión. Las exportaciones de bienes y servicios van a ser la variable más dinámica, con un crecimiento en el entorno del 5 % en términos reales, y así conseguiremos mantener el superávit de la cuenta corriente. También, continuaremos avanzando en la mejora de la situación de nuestras cuentas públicas y saldremos del procedimiento de déficit excesivo, de su brazo correctivo, el año próximo.

En este objetivo de consolidación fiscal, la comunidad canaria ha sido y seguirá siendo un alumno aventajado ya que lleva tres años cumpliendo el objetivo de déficit, y este año esperamos que siga haciéndolo. Esta circunstancia permite a la región gozar de favorables condiciones de financiación —de facilidad financiera— mejores que las que tienen otras regiones que no cumplen con el objetivo de déficit. Estas buenas perspectivas de la economía española se verán trasladadas, estamos convencidos, a las diferentes comunidades autónomas, incluyendo a la comunidad canaria. De hecho, tanto el INE como la Airef reflejan que, en estos últimos tres años, la economía canaria no ha parado de crecer y, además, lo está haciendo cada vez a mayor ritmo.

Sin duda alguna, quedan retos muy importantes por afrontar. En el caso de Canarias destaca la lucha contra el desempleo, como usted indicaba, que está claramente por encima de la media nacional, que ya es muy elevada, del 18,8 %. No obstante, como usted sabe, la tasa de paro en Canarias ha caído 8 puntos en los últimos cuatro años. De cara al futuro, el Ministerio de Economía está trabajando en nuevos proyectos que también tendrán un impacto importante en la competitividad de la economía canaria y, especialmente, en el crecimiento de sus pymes.

Señoría, como he comentado en ocasiones anteriores, el tamaño limitado de la mayoría de nuestras empresas les crea serios problemas a la hora de exportar, internacionalizarse, acceder a la financiación o innovar. Por eso, es fundamental incrementar la escala de nuestras empresas y, así, conseguir que sean más competitivas. Con ese objetivo, el Gobierno está analizando las principales trabas que limitan el crecimiento e impiden que las pymes puedan aumentar de escala. Una vez que tengamos las conclusiones presentaremos un plan de acción con medidas en diferentes ámbitos, no solo de tipo económico, para fomentar y facilitar el crecimiento de las pymes.

Por último, permítame insistir en que la economía española ha cogido una velocidad de crucero muy destacable y que el crecimiento esperado este año es del entorno del 3 %. Sin embargo, lo verdaderamente fundamental es mantener este rumbo en el medio plazo, no solamente este año, sino los próximos dos, tres o cuatro años. Las claves para mantener esta senda son, fundamentalmente, la competitividad de nuestras empresas y mantener el flujo de financiación y la estabilidad política. En este sentido, la aprobación del proyecto de presupuestos reviste, desde nuestro punto de vista, una gran importancia por dos razones: en primer lugar, por el mensaje de estabilidad y confianza que se emite; y, en segundo lugar, por la inclusión de algunas partidas concretas que afectarán y mejorarán la competitividad de las islas. Por ejemplo, un plan especial de empleo, dotado con 21 millones de euros, para bonificar hasta el cien por cien de las cuotas de Seguridad Social por la contratación de jóvenes, mayores y mujeres, subvenciones nominativas para el transporte público regular de viajeros o nuevas inversiones en carreteras, ferrocarriles, puertos, obras hidráulicas o en educación. Además, está previsto implantar un nuevo procedimiento

simplificado para la entrada en Canarias de mercancías procedentes de otros lugares de España, con el fin de reducir las cargas administrativas y facilitar el comercio electrónico.

Por último, puedo indicarle que en todos los ministerios del Gobierno estamos estudiando en profundidad las propuestas de enmienda que hemos recibido de todos los grupos parlamentarios, para ver qué posibilidades hay de incorporarlas al presupuesto, respetando siempre el objetivo de déficit público; siempre con el ánimo de conseguir llegar a acuerdos que enriquezcan y mejoren el proyecto de ley, de forma que este cuente con el máximo respaldo parlamentario posible.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señor ministro de Economía, Industria y Competitividad.

A continuación tiene la palabra la senadora López Santana.

La señora LÓPEZ SANTANA: Señor ministro, creo que no he debido explicarme bien. Yo le interpelaba sobre una visión estratégica integral, sobre un cambio del modelo productivo que garantice nuestra viabilidad económica para el futuro. Le puedo asegurar que Canarias se ve muy distinta desde Madrid y que no se ve lo mismo desde Canarias. Nuestros datos socioeconómicos son alarmantes; y los datos de paro y de pobreza son sangrantes. Me habla del REF, pero yo no me voy a detener en el REF porque, como usted sabe perfectamente, deriva de nuestros derechos históricos, sistemáticamente incumplidos, y que además nos sitúan en el punto de partida, no en la avanzadilla.

Señor ministro, no he oído nada en su intervención acerca de una estrategia para la sociedad del conocimiento en Canarias, como tampoco nada relacionado con las posibilidades de Canarias de convertirse en un auténtico *hub* en economía digital. Con todo el respeto, le diré que un gasto de un millón de euros en la Plocan, para este año, no es una apuesta decidida por la economía azul. Yo voy más allá y le hablo del fomento de la economía azul como eje estratégico, le hablo no solo de aprovechar la plataforma oceánica de Canarias sino de un reforzamiento en inversión, en investigación y en experimentación, en un programa de cualificación de recursos humanos en los distintos ámbitos de especialización en la materia o en medidas de promoción económica y empresarial adaptadas a la naturaleza del sector. Defiendo que se siga apostando por el sector astrofísico, pero también es necesario corregir el agravio comparativo de inversión en investigación entre las dos provincias canarias, que es de más de 60 millones de euros en estos últimos cinco años.

Señor ministro, me ha nombrado iniciativas y datos que ya se han puesto en marcha, pero que no compensan la desinversión brutal que han sufrido las islas en años anteriores ni contemplan especificidades para Canarias. Los datos son los que son, la realidad es la que es, y con esos instrumentos seguimos a la cola en cuanto a competitividad. No hemos avanzado nada. Le estoy hablando de sentar las bases del nuevo modelo productivo para Canarias para los próximos años; le estoy hablando de cooperar, de cambiar de paradigma, de dar esperanza y salida a generaciones de jóvenes que todavía tienen muchas cosas pendientes de alcanzar.

Con los mimbres que hoy tenemos la economía canaria no saldrá de la situación de vulnerabilidad en la que está. Por ello, le pido que crea en otra Canarias, en una Canarias del futuro, una Canarias que sea referencia mundial en distintos ámbitos y una Canarias justa socialmente.

Decía el poeta Ángel González sobre el futuro: «Te llaman porvenir porque no vienes nunca». Señor ministro, trabajemos para que esta máxima no se cumpla con Canarias.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora López Santana.

A continuación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el ministro de Economía, Industria y Competitividad.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, estoy de acuerdo con usted en que hay que diversificar los sectores productivos en la economía canaria y en que hay que hacer una apuesta por sectores nuevos. En este sentido, permita que le indique también una serie de actuaciones concretas del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad para fomentar al máximo las potencialidades de Canarias en el ámbito

del comercio, la industria y la I+D+i, aprovechando las sinergias que su gestión coordinada e integrada generan. Por ejemplo, en materia de comercio contamos con un Plan integral de apoyo al comercio minorista y con un nuevo convenio para la internacionalización de la economía canaria que permitirá realizar diferentes iniciativas para diversificar los mercados de destino de los productos y servicios de Canarias.

En materia industrial contamos con los planes Reindus específicos para Gran Canaria y El Hierro, dotados con 18 millones de euros en los presupuestos del año 2017. Y las pymes canarias, como las del resto del país, se beneficiarán de iniciativas para fomentar su digitalización, tales como la herramienta de autodiagnóstico digital avanzado, para cuya difusión se firmará un convenio de colaboración con Canarias en las próximas semanas.

No tengo tiempo suficiente como para referirme a todas las iniciativas en materia de I+D+i que este ministerio ha impulsado, pero permítame mencionar una serie de proyectos que tienen gran respaldo presupuestario y que son especialmente importantes.

Por ejemplo, el apoyo al Gran Telescopio Canarias, al telescopio Cherenkov de La Palma, o a la plataforma oceánica de Canarias, todo ello sin entrar en el régimen fiscal que tienen las empresas privadas para realizar gasto e inversión en I+D+i, que según la OCDE es la tercera más ventajosa de los países industrializados y que, además, permite incluso deducirse este tipo de gastos si no hay beneficios.

Y por último, no podemos hablar de la economía y de la competitividad canaria sin hablar también del turismo. No podemos demonizar al turismo; es necesaria una mayor diversificación, una ampliación de los sectores de crecimiento de la economía canaria, pero el turismo no se puede descuidar. El turismo representa, como usted bien conoce, el 32 % del PIB y el 38 % del empleo de Canarias, unos porcentajes que no han dejado de crecer, lo que prueba su relevancia en la recuperación económica de las islas. De hecho la encuesta Frontur del INE del pasado mes de marzo sitúa al archipiélago como el primer destino de los turistas que visitan nuestro país, con un 46 % de la cuota nacional y un incremento del 7 % interanual entre enero y marzo, periodo en el que las islas recibieron más de 3,6 millones de visitantes. Además, el gasto va aumentando, lo cual también indica que el turismo es cada vez de mayor calidad, un 10,5 % en tasa interanual, y también Canarias es la región con más pernoctaciones y con tarifas medias diarias e ingresos por habitación disponible más altos de España.

Yo estoy completamente de acuerdo con usted, es necesario buscar nuevos sectores de crecimiento, nueva diversificación, y ahí va a estar siempre el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, en el ámbito del comercio, en el ámbito de la I+D+i, en el ámbito de la industria, pero lo fundamental, se lo repito, es que Canarias continúe creciendo a tasas superiores al 3 % y, lógicamente, que vayamos convergiendo cada vez más hacia la tasa de paro de la media nacional, que desde luego tiene que continuar cayendo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señor ministro de Economía, Industria y Competitividad.

3.2. INTERPELACIÓN SOBRE EL ESTADO Y LOS PLANES DEL GOBIERNO PARA LA MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS DEPENDIENTES TOTAL O PARCIALMENTE DE INVERSIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

(Núm. exp. 670/000033)

AUTORES: OLIVIA MARÍA DELGADO OVAL (GPS) y JULIO CRUZ HERNÁNDEZ (GPS)

*El señor vicepresidente da lectura al punto 3.2.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Para la defensa y la presentación de esta interpelación, tiene la palabra el senador Cruz Hernández.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señorías, señor ministro, muy buenas tardes. Hoy hablamos de infraestructuras en Canarias e interpelamos al Gobierno sobre el abandono y el trato sectario del Gobierno del Partido Popular en estos seis años a las islas Canarias.



Si bien la Constitución española reconoce en su artículo 138.1 la particularidad del hecho insular, no es fácil entender en territorio continental, y se ha visto en la interpelación anterior, las especiales dificultades que tenemos los canarios de movilidad interna en cada isla, que se agrava en la necesaria y obligada movilidad con las otras islas; dificultades, señorías, que se multiplican exponencialmente en la movilidad con el resto del territorio nacional, con la Península, no solo en cuanto a que exista posibilidad de comunicarnos, no solo en cuanto a distancia por kilómetro, sino fundamentalmente por los costes. Pero, señor ministro, analicemos las infraestructuras.

En cuanto a aeropuertos, el incumplimiento de los planes de inversión previstos ha resultado clamoroso en los últimos años, afectando en estos momentos tanto a la operatividad de algunos de los aeropuertos como al servicio que se presta a millones de usuarios. España tiene en Canarias una posición estratégica en 3 continentes, somos el sur, sur de Europa, en una situación geográfica privilegiada para ser cabeza de puente en las conexiones con África y Sudamérica. Pero la falta de visión y apuesta del Gobierno del Partido Popular por Canarias, con ese trato sectario de los últimos cinco años, nos ha llevado a que España y Canarias no jueguen ese papel, ese papel de conectividad entre 3 continentes. Y sirva de ejemplo una cuestión importante, la puesta en marcha de la quinta libertad aérea, señor ministro, que debe estar durmiendo el sueño de los justos en algún cajón muy muy escondido en el sótano de su ministerio.

Señorías, es que además debemos tener muy presente, y el ministerio lo olvida frecuentemente, que los aeropuertos canarios son como las estaciones de tren o las grandes estaciones de guaguas en el territorio peninsular. Nuestros aeropuertos y nuestros puertos, por donde nos comunicamos a diario las 8 islas, son infraestructuras ineludibles en nuestro desarrollo ordinario a todos los niveles, a la par que son la puerta de entrada de los más de 14 millones de turistas que nos visitan cada año. Por ello, señor ministro, es necesario, es ineludible que tengamos unas infraestructuras adecuadas que garanticen una conectividad en el devenir diario y ordinario en todos los órdenes a todas las islas.

Señorías, y señor ministro, usted sabe y conoce que los aeropuertos canarios generan millones y millones de euros al sistema y, sin embargo, las inversiones necesarias y previstas en los planes directores no se ejecutan por parte del gestor. Y le pongo solo 3 ejemplos de abandono: la pista del aeropuerto de Lanzarote sigue sin ampliarse, impidiendo que pueda ser usado por determinado tipo de aviones. En el DORA —el Documento de Regulación Aeroportuaria, recientemente aprobado— se prevé iniciar las obras en 2021. Largo nos lo fiáis. Teniendo en cuenta los antecedentes, ya veremos cuándo se ejecuta.

Qué decir de la terminal del aeropuerto Tenerife Sur, uno de los más importantes de España, falta la unión de las 2 terminales y adaptar los procesos de embarque en la terminal 2; infraestructuras que afectan a millones de usuarios anualmente, sin embargo está previsto iniciar las obras en 2019. No se sabe, evidentemente, cuándo acabarán.

En cuanto a las goteras de la terminal del aeropuerto Tenerife Norte, señoría, hace una semana son una auténtica película, por llamarlo de alguna manera, porque dentro de la terminal, señor ministro, las goteras eran auténticas cascadas y piscinas. Todo por mala planificación y ejecución lamentable.

Pero no solo hablamos de infraestructuras aeroportuarias o portuarias, también tenemos que hablar, dentro de cada isla, de las infraestructuras de carreteras, de la comunicación de los núcleos de población y de estos entre sí, que son de interés general. Hablamos de las principales carreteras de Canarias; hablamos del convenio de carreteras del Gobierno de España con Canarias.

El Estatuto de Autonomía canario atribuye a la comunidad autónoma la competencia exclusiva en materia de carreteras en razón a la lógica de que las carreteras no salen de la isla; no salen de la comunidad autónoma. Pero decir que no hay carreteras de interés general en Canarias es falsear la realidad, porque sí las hay; como lo es decir que el Estado no tiene obligación de financiarlas anualmente, porque sí la tiene, y una obligación, señor ministro, legal. Y usted lo sabe.

La Ley 20/1991, de modificación de los aspectos del régimen económico y fiscal dice en su artículo 95 muy claramente: Se considerarán de interés general a efecto de su inclusión en los correspondientes créditos en los Presupuestos Generales del Estado, entre otras, las obras de infraestructura que conecten los principales núcleos urbanos de Canarias. Y el artículo 96 establece que las inversiones estatales no serán inferiores al promedio del que correspondiese al conjunto de las comunidades autónomas.

Como consecuencia de ello, señor ministro, se firmó en 1994 —usted lo sabe muy bien— entre el ministerio de entonces y el Gobierno de Canarias el primer convenio para financiar las carreteras en Canarias. Asimismo, incide en esta línea el artículo 12, de la Ley 19/1994, cuando establece la obligación de incluir y de recoger cada año partidas en los Presupuestos Generales del Estado para infraestructuras de inversiones en Canarias. En 1997 ese convenio se amplió a las actuaciones de los acuerdos entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias, el cual fue, a su vez, sustituido nueve años después por el vigente convenio de carreteras, suscrito el 31 de enero del año 2006, actualizado en 2009 por una adenda que recoge un total de 60 actuaciones en la red de interés general, con una inversión prevista para el período 2006-2017 de 2437 millones de euros; actuaciones que fueron reajustadas en 2010, manteniéndose la fecha de la vigencia.

El convenio, como usted conoce, señor ministro, además de establecer el régimen de colaboración, fija las cantidades de 207 millones anuales de 2012 a 2017 a consignar en los Presupuestos Generales del Estado de cada año. Pero, señoría, ocurre que en 2012 llega el Partido Popular al Gobierno y empieza el calvario para Canarias. De los 207 millones de euros firmados para 2012 únicamente se recibieron 68,54 millones; en 2013, 2014 y 2015 la diferencia fue aún mayor, 54,19 millones recibidos en cada ejercicio frente a los 207 millones comprometidos en el convenio. En 2016 se recibieron solo 94,19 millones de euros, incumpliendo nuevamente el convenio. E, incluso, para este ejercicio de 2017, si no se modifican los Presupuestos Generales del Estado en el trámite parlamentario en el que están ahora, de los 207 convenidos se consignan solo 175 millones de euros.

En total, señoría, de 1260 millones de euros comprometidos y firmados, el Gobierno del Partido Popular solo habrá enviado a Canarias en todo este periodo 500,3 millones de euros, incluyendo el 2017. Un recorte sectario, señor ministro, desproporcionado, unilateral y de abuso de una posición dominante del ministerio, y castigo evidente para Canarias, especialmente, para los 2 200 000 ciudadanos que vivimos en aquella tierra. Ejecutado, además, señoría, con alevosía y de forma unilateral, violando, no la palabra dada, no una promesa, sino la letra y la firma de un convenio acordado y suscrito por el Gobierno de España. Señor ministro, a fecha actual, de las 60 obras programadas, hay 11 en distintos grados de ejecución y 14 aún pendientes de licitar y de ejecutar, las cuales ya con el dinero inicialmente previsto es imposible ejecutar, por cuanto con los recursos planteados han quedado desfasadas no solo desde el punto de vista económico, sino incluso desde el punto de vista técnico, por haber cambiado la normativa técnica en materia de carreteras en muchos aspectos.

Obras tan importantes como, por ejemplo, el cierre del anillo insular en la Isla de Tenerife; la segunda fase de la carretera de La Aldea, tramo El Risco-Agaete, en Gran Canaria; Bajamar-Tajuya y el acceso al Puerto de Tazacorte en la Isla de La Palma; o la variante de Vallehermoso y la importante carretera Arure-Alajeró-Aeropuerto, ambas en la Isla de la Gomera; o la primera fase del tramo 2 de Frontera a Sabinosa, en la Isla de El Hierro; o la carretera de Puerto del Rosario-La Caldereta, en Fuerteventura, o Yaiza-Arrecife, en Lanzarote, todas ellas, en las 7 islas canarias, están pendientes, esperando a su ministerio, señor ministro.

Las consecuencias han sido devastadoras para las infraestructuras de cada una de las islas. Y más devastadoras para el empleo, con un incremento muy notable del paro en el sector de la construcción; ruina y quiebra de muchas empresas, perjuicios de obras previstas para tres años que tardan diez. Perjuicios de todo tipo: económico, social y de cohesión territorial. Con problemas graves de movilidad en todas las islas. Perjuicios como que el Gobierno de Canarias ha tenido que hacer frente a los compromisos contractuales por 628 millones de euros desde 2012, porque estaban firmados y no se podía echar atrás aunque incumpliera el Gobierno de España.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, vaya terminando.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Termino en un segundo, señor presidente.

Hasta la fecha, 628 millones que ha puesto el Gobierno de Canarias, señor ministro, más los 780 millones de euros incumplidos por su Gobierno de los firmados en ese convenio. Por ello, en estos seis años, el Gobierno del Partido Popular ha generado con Canarias, en materia de carreteras, una deuda de 1408 millones de euros.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Y le pregunto, señor ministro —y termino—, ¿va usted a hacer frente a esa deuda? ¿Va usted a seguir tratando sectariamente y olvidando las necesidades de la Comunidad Autónoma de Canarias? ¿Cuándo y cómo va a compensar esa deuda de 1408 millones de euros? ¿Va usted a seguir haciendo lo que hacían sus antecesores, olvidar los problemas y las necesidades de infraestructuras de Canarias, tanto en carreteras como en aeropuertos?

Señor ministro, espero una respuesta positiva por su parte.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Cruz Hernández.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor Cruz. Desde que se presentaron los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, todos, sin exclusión, han estado hablando del elevado volumen de inversión y de la apuesta del Gobierno de España en Canarias. Lo que en el resto de España muchos han tachado de trato privilegiado, usted dice que es una actitud sectaria hacia las islas y hacia el Gobierno. Déjeme que le diga que nada más lejos de la realidad, y para ello le voy a aportar algunos datos no solo sobre lo que figura en los presupuestos del año 2017, sino también sobre la apuesta en inversiones que viene haciendo el Gobierno del Partido Popular para acercar a los canarios a la Península y para mejorar las infraestructuras de las islas y las dotaciones, teniendo en cuenta la necesidad de contribuir al crecimiento económico en factores tan determinantes, como ha dicho mi compañero, el señor de Guindos, hace un momento, en el sector turístico.

La inversión de cerca de 1300 millones de euros en el periodo 2012/2016 en infraestructuras y en servicios de transporte constata esa voluntad del Gobierno para apoyar a la comunidad autónoma. En materia de carreteras, usted ha hecho algunas referencias legales, pero se le ha olvidado mencionar que en el estatuto de autonomía se contempla que las competencias en materia de carreteras están transferidas completamente a la comunidad, y me ha parecido entender que usted viene aquí a decir que esas competencias las asumamos nosotros o que al menos hagamos un uso compartido de unas competencias que figuran en el estatuto de autonomía. Yo no sé si el Gobierno de Canarias está de acuerdo con lo que usted está diciendo. Con lo que sí está de acuerdo, seguro, es con la necesidad de que la Administración General del Estado siga apoyando y financiando actuaciones en materia de infraestructuras viarias y, en particular, a través del convenio de carreteras, como ya hemos venido haciendo, convenio que está en vigor y del que hemos abonado cerca de 1508 millones de euros.

En el caso de los ferrocarriles sucede de la misma manera, las competencias las sustenta la comunidad, que es la que planifica y la que construye dichas infraestructuras, y nosotros participamos con la celebración de determinados convenios específicos para ayudar, cosa que hemos hecho, a través de los fondos transferidos en el periodo 2011/2015, por un importe de casi 19 millones de euros. Como también hemos trabajado intensamente en los 8 puertos de titularidad de la Administración General del Estado para poder mejorar sus infraestructuras. Para ello a lo largo del último lustro hemos empleado más de 347 millones de euros en mejorar sus instalaciones y en realizar inversiones para mejorar su competitividad.

En el caso de los aeropuertos, francamente el panorama tan caótico que usted plantea no se corresponde con la realidad, y permítame que le dé un dato: la evolución del tráfico en los 8 aeropuertos canarios en el año 2016 con respecto al 2015 ha supuesto un incremento del 12,5 %. Se registraron 40,5 millones de pasajeros en el año 2016, y esta cifra es la mejor de la historia de los aeropuertos canarios. Y ya le avanzo que el año 2017 pinta francamente bien, porque con la evolución que ya tenemos de los datos acumulados a marzo se constata un incremento de casi el 5 % en relación con los datos del primer trimestre del año pasado.

Hay una apuesta clara por la ayuda al transporte, que usted no la ha mencionado. Habla de infraestructuras y de colaboración en el transporte, pero se le olvida hablar de las bonificaciones a las tarifas de transporte aéreo marítimo, no menciona las subvenciones al transporte de mercancías, no dice nada de las bonificaciones e incentivos que tienen las tasas aeroportuarias en los aeropuertos canarios, y mucho menos ha dicho una sola palabra sobre el establecimiento de las obligaciones de servicio público.

Permítame decirle que en relación con este tipo de ayudas, la inversión realizada en la comunidad ha sido de cerca de 1000 millones de euros en el periodo 2012/2015, es decir, una media de 250 millones de euros anuales, que han permitido que en ese periodo 2012/2016 se produzcan casi 40 millones de desplazamientos pagando el 50 % del límite.

Hablando de las mejoras que se van a introducir en el año 2017 —porque las mejoras del año 2017 son sustanciales en relación con los presupuestos del año 2016—, suponen una inversión de prácticamente 800 millones de euros, un esfuerzo presupuestario con una inversión cercana a los 240 millones de euros.

En materia de carreteras, el convenio se va a celebrar con partidas que ascienden a más de 180 millones de euros. Esto supone un incremento del 86 %, que le podrá parecer a usted poco, pero teniendo en cuenta la necesidad de ajuste presupuestario para alcanzar y cumplir con los objetivos de déficit, que en el caso de Canarias el incremento ascienda al 86 %, desde nuestro punto de vista supone claramente una voluntad de colaborar y de apoyar las inversiones en carreteras, especialmente la que usted ha mencionado, que no sé por qué la ha mencionado, porque hay una partida específica para una actuación como es la de la carretera de La Aldea-El Risco, con cerca de 27 millones de euros; por cierto, este fue uno de los compromisos que yo adquirí con el presidente de la comunidad autónoma en la visita que realicé el año pasado.

También vamos a realizar acciones en carreteras que usted tampoco contempla. Por citar alguna, los 15 millones de euros para las obras del Anillo de Tenerife o los 4 millones de euros para la mejora de la carretera del Instituto Astrofísico de Canarias, en la isla de La Palma. Y seguimos manteniendo conversaciones y encuentros. El pasado 18 de abril, hace escasamente unos días, el secretario general de Infraestructuras se reunió con el consejero para seguir hablando de nuevas actuaciones que puedan no estar previstas en el convenio vigente.

En materia de ferrocarriles, en este año 2017 se destina una partida de 1 720 000 euros. Igualmente, el ministerio está hablando, en este caso con el cabildo de Gran Canaria. Nos reunimos recientemente en la misma línea para exponer el proyecto de la línea ferroviaria entre Las Palmas de Gran Canaria y Maspalomas, que está concebido como una línea de Cercanías, como usted conoce bien, de altas prestaciones.

Y en el caso de los puertos, la inversión es muy importante. Piense que estamos hablando en el horizonte del DORA, 2017-2020, de 390 millones de euros, y solo para este año 2017 hay una inversión prevista de 139 millones de euros; actuaciones, algunas tampoco mencionadas, como la terminación de las obras del abrigo de Granadilla, después de más de una década de trabajo, para que puedan realizarse a lo largo de los próximos meses las primeras operaciones en este puerto. Por lo que se refiere al de Las Palmas, la continuación del desarrollo de la dársena de La Esfinge, y en paralelo obras de ampliación, por ejemplo, de la zona del Reina Sofía, con la autoridad portuaria de Las Palmas, o en el puerto de Arrecife, la continuación de las obras de la prolongación del dique de Los Mármoles, que van a tener su continuación con el contradique cierre sur definitivo.

En los aeropuertos hay una apuesta también muy clara —antes he mencionado el DORA, pero, evidentemente, no me refería a los puertos sino a los aeropuertos— con una inversión de 380 millones de euros, 313 de los cuales se corresponden con inversión regulada y 78 de ellos se van a acometer en el año 2017. Algunas inversiones son las de adaptación de los sistemas de inspección de equipajes en bodega, la unión de terminales y mejoras de la plataforma de estacionamiento de Tenerife sur, la ampliación de los accesos de la cabecera de las pistas de Gran Canaria, o la ampliación de plataformas en Lanzarote, con la premisa esencial de que en ningún momento se pueda constatar ningún déficit en la capacidad de los aeropuertos; es decir, que las inversiones a las que usted se refiere no son en estos momentos las que se puedan considerar dentro del DORA necesarias para garantizar que siempre exista mayor capacidad que demanda en todos y cada uno de los aeropuertos de las islas.

Y, para finalizar, en el presupuesto de 2017 hemos incluido una partida de un total de 337 millones de euros para mejorar y atender las ayudas al transporte, garantizando su financiación. Vamos a seguir avanzando en nuestro compromiso de cumplir con un incremento en el tipo de bonificaciones. Hemos hecho un esfuerzo ya para el descenso de las tasas aeroportuarias con el DORA del 11 %. Mañana vamos a presentar en el ministerio el Plan estratégico para la navegación aérea para el periodo 2017-2020, y ya le avanzo que dentro de este plan hay un descenso también de las tarifas de navegación aérea del 11,5 %. Y vamos a seguir trabajando en las quintas libertades. Pero, señoría, las quintas libertades se tienen que analizar de forma individualizada, una a una.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Acabo, señor presidente.

Esta es una cuestión en la que un efecto liberalizador tiene que tener en cuenta la necesidad de entender que las compañías aéreas europeas tienen que competir con compañías de terceros países, que en muchos casos se benefician de unos entornos regulatorios, económicos y laborales menos exigentes que los nuestros y que, por tanto, en algunos casos nos dejarían en situación de desventaja.

Conclusión. Existe una clara apuesta, con esos 800 millones de euros en estos presupuestos para el año 2017, de refuerzo y compromiso del Gobierno de España para mejorar las infraestructuras, para mejorar los transportes, para mejorar, en definitiva, la competitividad de las islas Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señor ministro de Fomento.

A continuación, tiene la palabra el senador Cruz Hernández.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Señor ministro, usted me dice lo que ha hecho o lo que han invertido, pero yo le pregunto por lo que no ha hecho, por lo que no han invertido, por lo que estaba comprometido. Tengo aquí el convenio —ahora se lo dejo, si lo quiere— donde están los compromisos claros, anualizados: 207 millones de euros de 2012 a 2017 cada año. Está firmado por el ministerio, por el Gobierno, y yo creo que lo que firma un Gobierno tiene algún valor. Usted me viene a decir que no tiene ningún valor. Y es evidente que no me dice nada de los recursos que le he planteado en relación con las necesidades y con esa deuda de 1408 millones de euros que usted, que su ministerio, su Gobierno, ha dejado de ejecutar en Canarias y que se debe a la comunidad autónoma porque afecta, entre otras, a 14 obras que no están ni siquiera iniciadas.

Además, usted vuelve a una cantinela que ya he oído aquí varias veces, señor ministro, y es que las carreteras son, conforme al estatuto de autonomía, competencia exclusiva de Canarias. Ya se lo dije yo, que lo establece el estatuto de autonomía. Pero una cosa es la competencia exclusiva y otra cosa es que usted, su ministerio, no tenga obligación legal de contribuir a financiar esas carreteras. También son carreteras de interés general, así lo establecen las leyes dictadas en estas Cortes en los años 1991 y 1996, muy posteriores al estatuto de autonomía, que es del año 1982. Por lo tanto, lo que establece el legislador en el artículo 95 es que se consideran de interés general, aunque no traspasen varias comunidades autónomas, como ocurre en territorio continental o en territorio peninsular, si pasan de una comunidad a otra. Pero en Canarias, no; eso es imposible, ni siquiera pasan de una isla a otra. Pero sí son de interés general a efectos presupuestarios.

Además, el artículo 12 y el artículo 96 de la Ley 19/1994 establecen el mandato expreso de que en los Presupuestos Generales del Estado de cada año tiene que haber recursos para esas infraestructuras. Por tanto, no venga más aquí a decir que, poco menos, está ayudando porque quiere y por la buena voluntad del Gobierno hacia el Gobierno de Canarias. No. El Gobierno de España tiene la obligación de contribuir a esa competencia exclusiva de la comunidad autónoma, porque la financiación de las carreteras de interés general corresponde al Estado, no a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Me ha hablado de las subvenciones. De la obligación de servicio público hablamos otro día. Hoy venimos a hablar de infraestructuras. A mí me preocupa mucho lo que usted deja de ejecutar. Dice: Hacemos un esfuerzo. El esfuerzo en 2017 es el 86 % de subida. El trato en los últimos cinco años ha sido bastante sectario, señor ministro; bastante castigo a la Comunidad Autónoma de Canarias, la peor financiada de las comunidades de España y la peor tratada de los últimos cinco años por el Gobierno del Partido Popular. Y ahora, ¿qué han subido? Ni siquiera llega al compromiso de los 207 millones que figura en el convenio. Usted tenía que haber puesto este año los 207 millones del convenio y algunos recursos más, pero no lo ha hecho.

Como se me acaba el tiempo, una última cuestión. La quinta libertad. Usted me dice que hay que analizar una por una. Reconozco que es así. Pero, señor ministro, empecemos por una, autoricemos una, no le digo que diez, autoricemos una, empecemos por alguna, porque, hoy por hoy, ninguna se autoriza y ninguna se establece.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: En definitiva, señor ministro, le vuelvo a preguntar: ¿Va usted a reconocer la deuda? ¿Cómo va a pagar esa deuda? ¿Cómo va a plantear los recursos para que la comunidad autónoma ejecute, en su momento, esas 14 obras, carreteras de interés general para España, que están sin ejecutar en la comunidad autónoma porque su ministerio no ha cumplido? ¿Cómo lo va hacer? Dígalo, por favor. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Cruz Hernández. En nombre del Gobierno, tiene la palabra el ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señor Cruz.

Señoría, yo ciertamente le doy valor a lo que usted ha hecho aquí, porque hay que dárselo. Creo que ha hecho, cumpliendo su función de senador, un ejercicio muy bueno. El Partido Socialista está presentando esta misma interpelación —tal cual, literal— para todas y cada una de las comunidades. Esta es la tercera o cuarta que contesto. Ya lo he hecho sobre Aragón, Cataluña y otras. A usted le tocó Canarias, qué se le va a hacer, le tocó la comunidad en la que se ha producido un incremento del 86 %. Usted dice que es poco, pero se da la circunstancia de que le fue a tocar la comunidad en donde el incremento en el esfuerzo presupuestario en materia de infraestructuras y carreteras es el mayor de toda España. No hay ningún sitio en toda España en donde, en estos presupuestos, se produzca un incremento del esfuerzo en materia de ejecución de infraestructuras del 86 %, ni que se acerque, porque, desgraciadamente, teníamos que ajustarnos a unos objetivos de déficit, y en muchos sitios esta partida ha descendido. A usted le ha tocado una papeleta complicada porque le ha tocado Canarias, justo la comunidad en donde se ha realizado mayor esfuerzo presupuestario. Así que, créame si le digo que no estoy incómodo contestando a una pregunta sobre infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Canarias.

De la misma manera, le insisto en que las ayudas al transporte tienen que ver mucho con las infraestructuras, claro que sí, porque se trata de ayudas que pretenden paliar una situación de insularidad en la que las infraestructuras tienen mucha importancia. Por tanto, 337 millones de euros suponen un esfuerzo enorme para contribuir a mejorar la movilidad de los ciudadanos de Canarias —por eso estamos trabajando intensamente con el Gobierno— e incluso el porcentaje de bonificación, para pasar de un 50 a un 75 %, tal y como firmamos en nuestro compromiso —me refiero ahora al Partido Popular— con Coalición Canaria.

Respecto a la quinta libertad, le vuelvo a decir lo mismo: aquí no se trata de aprobar quintas libertades por aprobarlas, porque quintas libertades están planteadas en muchos sitios. Se trata de hacer cosas que no dañen al conjunto del sector empresarial ni a la competitividad de nuestras empresas, por supuesto, garantizando que cada vez haya más vuelos y mayor ocupación, créame, en los aeropuertos canarios. Los datos que estamos registrando denotan un incremento sustancial respecto a los de los años precedentes.

Vuelvo a manifestar nuestro gran compromiso con la Comunidad Autónoma de Canarias y a poner en valor el esfuerzo que se está haciendo para mejorar las infraestructuras en estos presupuestos del año 2017. Es un esfuerzo enorme para seguir mejorando esas carreteras, así como los sistemas portuarios, aeroportuarios, en definitiva, la calidad de vida de sus vecinos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señor ministro de Fomento.

### 3.3. INTERPELACIÓN SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL LITORAL CATALÁN.

(Núm. exp. 670/000031)

AUTOR: JORDI MARTÍ DEULOFEU (GPER)

*El señor vicepresidente da lectura al punto 3.3.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el objetivo de mi intervención es que esta sea constructiva y positiva.

Legalmente, la gestión y ordenación del litoral es una competencia que está traspasada mediante real decreto a la Generalitat de Catalunya desde 1981 y, posteriormente, mediante los reales decretos de 2007 y 2008, que ampliaban las funciones y los servicios traspasados.

Aunque pudiera parecer lo contrario, las competencias de la Generalitat en este ámbito tienen más que ver con una descentralización administrativa que con una mejora real del autogobierno, que es lo que precisamente se pretendía con la aprobación de l'Estatut d'autonomia de Catalunya del 2006. En este sentido, el Estado aún mantiene la competencia de la gestión de las concesiones por la vía del régimen transitorio de la Ley 2/2013, de protección y uso sostenible del litoral. Por ejemplo, no se ha constituido nunca la comisión bilateral que debería acordar las inversiones en Catalunya en materia de interés general. Además, si nos fijamos en cuestiones de procedimiento administrativo, el Estado se ha reservado la potestad para emitir informes que son preceptivos y vinculantes para tramitar las correspondientes autorizaciones de instalaciones y servicios en el dominio marítimo-terrestre. Este hecho es especialmente disfuncional para las administraciones locales, que ven cómo se paralizan y obstaculizan reiteradamente las resoluciones de los planes de uso de temporada de las playas, entre otras muchas cosas.

La aplicación del principio de subsidiariedad sería muy interesante y beneficiosa; es decir, que estos informes los emitiese la Administración más cercana al ciudadano —en este caso, la Generalitat— porque limitaría así el intervencionismo estatal y evitaría un exceso de burocracia ineficiente, ineficaz y, por ende, muy poco efectiva.

Por otra parte, los reales decretos de traspasos en materia de litoral en Cataluña —como decía, un total de tres— adolecen a nuestro entender de algo fundamental, ya que el régimen económico-financiero continúa exclusivamente en manos del Estado español. En resumen, el Estado español limita la capacidad de Cataluña para autorizar usos y actividades —entre ellas, por ejemplo, instalaciones deportivas— en el dominio marítimo-terrestre y las zonas de servidumbre a través de informes y, además, controla los recursos económicos. Es decir, la competencia real en la gestión y ordenación del litoral, aunque formal y aparentemente traspasada, de facto la ostenta todavía el Estado. Paradójicamente los municipios son los que tienen que hacerse cargo de los costes derivados de los servicios en las playas —mobiliario, duchas, pasarelas, instalaciones diversas, gestión de residuos, vigilancia, salvamento, socorrismo, etcétera—, incluyendo su mantenimiento y limpieza, a través de sus respectivos presupuestos municipales. Punto y aparte.

Actualmente, la regresión de la costa es quizá el problema más acuciante de todos los que hay en el litoral. Los efectos del cambio climático tienen mucho que ver con ello, hasta tal punto que, en algunas zonas, la tasa media de retroceso es de un metro al año. Si bien es cierto que el ministerio ha llevado a cabo diversas estrategias para la protección de la costa, entre ellas, la de la comarca del Maresme, en Cataluña, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana cree que durante años ha habido un modelo de gestión erróneo, una ausencia de planificación y que las políticas para hacer frente a la erosión tienen que ser pensadas de manera integral para no correr el riesgo de ir poniendo parches en lugar de encontrar una solución sostenible desde todos los puntos de vista: científico y ecológico, turístico y pesquero. Muy a nuestro pesar, las inversiones realizadas hasta el momento no han sido fruto de una hoja de ruta diseñada para dar una respuesta sostenible a la gestión del litoral, sino que obedecen más a una lógica de actuación perversa, sometida a la presión de la sobreocupación del litoral y a la necesidad de tener a punto y en buen estado nuestras playas y paseos marítimos cada temporada turística. Estamos plenamente convencidos de que muchas de las inversiones realizadas con este objetivo no superarían un análisis riguroso del coste/beneficio.

Medioambientalmente, la extracción de sedimentos, la urbanización de espacios poco adecuados y la presencia de infraestructuras de todo tipo en el dominio marítimo-terrestre —saneamiento, colectores, canalizaciones, emisarios y puertos, etcétera— y sus zonas de servidumbre han provocado numerosos problemas, tanto de movilidad como de accesibilidad e, incluso, de seguridad, precisamente porque se quieren cambiar unas dinámicas del medio natural marino que no van a cambiar —es como tratar de ir contra la naturaleza—, de la misma manera que los efectos del cambio climático van a ser cada vez más evidentes. Por tanto, es indispensable e imprescindible que las actuaciones y, consecuentemente, las inversiones del ministerio vayan en

esa dirección. Reclamamos por ello una gestión integral y sostenible del litoral catalán con carácter inmediato.

La Estrategia de adaptación al cambio climático en la costa y el Plan de impulso al medioambiente para la adaptación al cambio climático en España —el plan PIMA Adapta—, con 12,1 millones de euros de inversión en 2015, pueden ser un buen instrumento para la regeneración de las playas y la restauración dunar, así como para la conservación de los ecosistemas, su flora y su fauna.

Se hace más necesario que nunca que estas actuaciones sean consensuadas con todos los actores y colectivos que pudieran verse afectados por estas medidas. Si la competencia en la ordenación y la gestión del litoral está realmente transferida a la Generalitat, entonces, trabajemos de buena fe para que la Generalitat participe en el diseño de la planificación de las inversiones que van a realizarse en la costa catalana, decidiendo cuáles son las prioridades. Es muy simple: no puede ser una cosa sin la otra, sobre todo, si lo que se quiere es realizar una gestión de excelencia del litoral.

Muchas gracias, señora ministra. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Martí.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra la ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, agradezco muy sinceramente el tono constructivo de su intervención.

El Gobierno tiene muy claro que los casi 10 000 kilómetros de costas españolas es uno de los bienes más valiosos de nuestro país. Por eso consideramos fundamental su conservación, y en ello hemos trabajado durante la pasada legislatura y seguimos haciéndolo en esta, tanto para proteger los ecosistemas litorales, como para garantizar un turismo sostenible y respetuoso con el medio ambiente, todo ello manteniendo el esfuerzo inversor en actuaciones en la costa, con criterios de eficacia y eficiencia, buscando maximizar sus efectos. Este Gobierno está trabajando en proyectos de protección de los sistemas litorales, en la conservación del dominio público marítimo-terrestre y en la recuperación de zonas litorales degradadas, y continuaremos con la lucha contra la erosión de las playas, como voy a detallar a continuación.

Señoría, este Gobierno desarrolla una política integral, una política planificada y una política sostenible medioambientalmente para la costa española y, por supuesto, para la costa catalana. Es una política realista, concebida para que en el actual escenario de contención presupuestaria pueda darse prioridad a aquellas actuaciones que requieren de respuesta inmediata, como son las dirigidas a luchar contra la erosión de la costa o a adaptar el litoral a los efectos del cambio climático.

Hecha esta introducción, permítame que le haga referencia a las consideraciones que ha hecho sobre la distribución de las competencias en la gestión de la costa catalana.

Quiero recordarle que es la Constitución española de 1978 la que define el modelo de distribución competencial entre las diferentes administraciones públicas. Que este modelo se desarrolla en materia de costas en la Ley de costas y en su reglamento general. Y que en el caso de Cataluña, esa comunidad modificó su estatuto en 2006 para asumir las competencias de gestión del dominio público marítimo-terrestre; por ello, en 2007 y 2008 se transfirieron las competencias de gestión a Cataluña. Es un modelo consensuado entre ambas partes, basado en normas constitucionales, estatutarias y legales y en la coordinación entre las dos administraciones. Este modelo de distribución competencial, de diálogo y cooperación entre administraciones públicas ha garantizado y garantiza que las actuaciones de interés general se lleven a cabo por el Estado y que la comunidad autónoma participe en la realización de actuaciones que permitan una gestión eficiente y medioambientalmente sostenible de la costa española. Pero estoy dispuesta a ver de qué manera podemos reforzar esta cooperación.

Señoría, Cataluña es un ejemplo del esfuerzo inversor del Gobierno en materia de costas. Desde el año 2012 hasta 2016, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha invertido 27 millones de euros en la protección de la costa catalana, con actuaciones largamente demandadas, como la reparación del paseo marítimo del Molinet de Torroella de Montgrí, el tratamiento ambiental del frente marítimo de Castelldefels, o la adecuación medioambiental y



recuperación de la servidumbre de tránsito en el paraje de Les Madrigueres, en El Vendrell. Estas actuaciones ponen de manifiesto que en la priorización de actuaciones concretas a desarrollar Cataluña ha estado presente.

El presupuesto de 2017 recoge 7,7 millones de euros para actuaciones de defensa y gestión del dominio público marítimo-terrestre en Cataluña, entre las que destaca una partida de 2 millones para luchar contra la erosión de la costa del Maresme. A esta cantidad hay que añadir los más de 4 millones de euros del Plan litoral 2017, que este año el Gobierno ha destinado a Cataluña para reparar los daños provocados por los últimos temporales.

El Gobierno es consciente de que uno de los problemas más importantes a los que se enfrenta la gestión del dominio público marítimo-terrestre es la lucha contra la erosión y la regresión de la costa. Por esta razón somos el primer Gobierno que ha realizado estrategias para la protección de la costa en las zonas con los mayores problemas de erosión. Esto posibilitará que las inversiones se lleven a cabo de acuerdo con una planificación previa, mejorando su efectividad y la eficacia de la inversión y priorizando las actuaciones a llevar a cabo.

El ministerio identificó los tramos en los que la erosión y la regresión de la costa eran mayores y se procedió a redactar y aprobar las estrategias de protección de la costa necesarias para estos tramos. Hasta el momento ya hemos elaborado 4 estrategias: Huelva, Maresme, Castellón y Valencia. Cataluña cuenta, pues, con una de las primeras estrategias de protección de la costa elaboradas para el litoral mediterráneo, y continuaremos con el resto de los tramos del litoral español que lo necesiten. Insisto, somos el primer Gobierno que lo ha abordado. Y esto responde a la visión y preocupación que su señoría planteaba.

La Estrategia de protección del Maresme pretende adoptar soluciones integrales y soluciones definitivas para los problemas de regresión que existen en este tramo de la costa española. Para ello se recopiló y analizaron todos los trabajos y datos existentes, se estudiaron los problemas de manera integral y se propusieron soluciones adaptadas, de manera que las soluciones que se adopten en un punto concreto no perjudiquen a otros puntos de la costa. Además, se trata de soluciones cuyos efectos de protección de la costa perdurarán en el tiempo —porque se trata de buscar soluciones definitivas—.

Pero, señoría, también quiero recordarle que la Estrategia de protección del Maresme fue presentada a representantes de la Comunidad Autónoma de Cataluña y a los alcaldes de los municipios afectados, con la finalidad de obtener sus observaciones —y se encuentra a disposición de cualquier interesado en la página web del ministerio—, y también que no hubo alegaciones formales a la misma. Además, incluye una planificación de las actuaciones a llevar a cabo al incluir distintos niveles de prioridades en los proyectos que se irán ejecutando. Ya se ha iniciado su aplicación con la redacción de proyectos concretos, como los destinados a estabilizar las playas del Masnou y de Premià de Mar. Cada proyecto habrá de someterse a tramitación ambiental y, por lo tanto, se estudiarán también las alternativas que se presenten durante la fase de alegaciones, permitiendo de nuevo la participación de las administraciones interesadas.

De la misma manera, durante esta legislatura se redactará la estrategia para la protección del Delta del Ebro con el mismo fin, para solucionar los problemas de erosión existentes en este tramo del litoral catalán. Y es que, señoría, este Gobierno ha trabajado como nunca lo había hecho otro por medio de la planificación para identificar las necesidades del litoral catalán y hacer frente a las mismas. Esta planificación hace frente a las necesidades presentes y futuras. Por eso, somos también el primer Gobierno que, consciente de los retos que presenta el cambio climático, ha elaborado una estrategia de adaptación de la costa a los efectos que conlleva el cambio climático, considerando que se trata de otra de las prioridades a las cuales había que dar respuesta.

Así, la reforma de la Ley de costas de 2013 introdujo por primera vez la obligación de que el Gobierno elaborara esta estrategia. Su objetivo es identificar los riesgos y las medidas a adoptar en relación con los efectos del cambio climático en la costa española. La estrategia analiza los distintos grados de vulnerabilidad y riesgo del litoral frente al cambio climático y propone medidas para hacer frente a sus posibles efectos. Estas medidas tendrán que ser tenidas en cuenta por todos los agentes que actúen en el litoral con cualquier tipo de proyectos, ya sean administraciones públicas o particulares. Además, y mientras se aprobaba la estrategia, se pusieron, como ha recordado su señoría, en marcha otras actuaciones como el PIMA Adapta, que se desarrolló durante 2015 y 2016, con actuaciones de restauración de hábitats costeros y estabilización de la línea de costa a lo largo de todo el litoral español. En 2017 este PIMA incorpora actuaciones

en materia de gestión costera a lo largo de numerosas zonas del litoral español. Por ejemplo, en Cataluña se llevarán a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones en el litoral del Delta del Ebro: la mejora medioambiental en la margen del delta, junto a la bahía de los Alfaques, en Sant Carles de la Ràpita y Amposta, y la estabilización del sistema dunar de la playa de Riomar, en Deltebre.

Por último, señoría, más allá de esta planificación, el Gobierno responde con rapidez y eficacia a las necesidades que puede presentar el litoral como consecuencia de hechos concretos. Así ha ocurrido con los temporales que desde finales de noviembre de 2016 han tenido lugar en la costa española, invirtiendo en Cataluña más de 4 millones de euros para hacer frente a los daños causados en el litoral y preparar las playas para las temporadas turísticas.

Por todo ello, señoría, creo que no se puede decir que este Gobierno tenga una falta de inversiones ni mucho menos una mala planificación con un modelo poco sostenible, como se ha indicado en la exposición de motivos. Pienso que la inversión llevada a cabo se ha basado en una planificación realista, que, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, ha priorizado las actuaciones de protección de costa.

Para concluir, como habrá visto a lo largo de la intervención, le digo que el Gobierno actúa de dos maneras: a medio plazo, con la priorización de actuaciones que suponen proyectos de mayor envergadura, con el objetivo de aportar soluciones estables para el litoral; y de manera inmediata, con la respuesta inmediata a las necesidades de carácter urgente y de emergencia para la costa. Así se aúna la protección y defensa del litoral, con el desarrollo y promoción turística de nuestra costa de manera compatible.

Este Gobierno invierte en el litoral y planifica las actuaciones sostenibles medioambiental y económicamente justificables que quiere llevar a cabo para su protección de manera rigurosa, eficaz y eficiente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

A continuación, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidente.

Señora ministra, le agradezco su respuesta exhaustiva y extensa a la intención de motivos de nuestra interpelación. Es cierto —debemos reconocerlo— que en la propuesta de Presupuestos Generales del Estado para 2017 su Gobierno prevé 4,5 millones de inversión en Cataluña; otra cosa sería hablar de la ejecución final del presupuesto. De todas formas, a nosotros no nos preocupa tanto la cantidad económica, sino el modelo de gestión del litoral catalán, que no es, sin lugar a dudas, ni integral ni sostenible.

Por ese motivo, yo le voy a leer una parte de la moción que se aprobó en el Parlament de Catalunya el pasado 23 de febrero a raíz de los daños producidos por los temporales meteorológicos en el litoral catalán, especialmente en las zonas más vulnerables de la comarca de El Maresme antes mencionada y las Terres de l'Ebre. Instaba al Govern de la Generalitat a: exigir al Gobierno del Estado que, en coordinación con el Govern de la Generalitat y las administraciones locales, planifique y ejecute urgentemente las reparaciones que le competen, a fin de poder hacer frente a la temporada turística; exigir al Gobierno del Estado que cumpla los compromisos adquiridos en la aprobación de la Estrategia de El Maresme el año 2014, que actualice el documento estratégico a partir de las conclusiones técnicas del Centro internacional de investigación de los recursos costeros, que consensue con la Generalitat y los ayuntamientos afectados las actuaciones necesarias para garantizar la estabilidad de los tramos más vulnerables y, de acuerdo con la gravedad del temporal, que atienda urgentemente a los municipios de Malgrat de Mar y Pineda de Mar, muy afectados por el último temporal. Instaba, asimismo, al Gobierno a abordar, junto con la Generalitat de Cataluña, en el marco del Plan integral de protección del Delta de l'Ebre, donde participan los dos gobiernos, la problemática de la falta de sedimentos, erosión y subsidencia del Delta de l'Ebre, especialmente en los puntos más vulnerables como Riomar, La Marquesa o l'Illa de Buda, tratando la gestión de los sedimentos en el marco de una estrategia global de la política hidráulica; e instaba también a exigir al Gobierno español que incorpore a los compromisos de actuación urgente del litoral todas las zonas que han sido gravemente afectadas por los temporales, como Sitges y Badalona, entre otros. Pero también podríamos hablar de Lloret de Mar, de San Antoni de Calonge, de El Vendrell,

de Les Cases d'Alcanar, etcétera. Esto va a ser motivo, obviamente, de la posterior moción consecuencia de interpelación en la que se le va a exigir al Gobierno español el traspaso completo de las competencias en materia de ordenación y gestión del litoral catalán, especialmente las funciones de fijación y recaudación —repito, fijación y recaudación— del canon para la utilización o aprovechamiento del dominio público marítimo-terrestre.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Voy acabando.

Mientras no estén traspasadas estas competencias, exigimos al Gobierno del Estado que emita, en tiempo y forma, los informes preceptivos sobre las concesiones de usos que otorga la Generalitat de Cataluña para evitar cualquier tipo de inseguridad jurídica.

Esperamos que su ministerio tenga a bien estas propuestas.

Muchas gracias, señora ministra. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Martí.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Muchas gracias, señor presidente.

Como le he dicho en mi primera intervención, el Gobierno considera fundamental la protección de la costa porque es uno de nuestros bienes más valiosos. Por eso, en la X Legislatura realizamos un enorme esfuerzo para avanzar en la protección de nuestro litoral, mejorando la protección ambiental y haciéndola compatible con la actividad económica. Y lo hicimos, señoría, consensuando la planificación. La Estrategia sobre el Maresme, a la que he aludido antes, se consensuó, se planificó con la Generalitat. Todas las obras se remiten a informe de la Generalitat, cada actuación del PIMA se remite para informe de la Generalitat.

Asimismo quisiera decirle que es la ley la que establece que los ayuntamientos —no solo los catalanes, sino todos los del resto de la costa— deben hacerse cargo de algunos costes del mantenimiento de las playas como los de la limpieza.

También quiero comentarle que en el presupuesto no se recogen 4 millones de euros para Cataluña, son 7,7 millones de euros —es decir, casi ocho—, que es el doble de lo que usted decía.

Yo creo que son muchos los ejemplos que ponen de manifiesto la política planificadora sobre el litoral que realiza el Gobierno con soluciones integrales y duraderas —y, como le digo, con la planificación consensuada, como ha ocurrido con todas estas estrategias, en este caso, con la Generalitat— para priorizar aquellas que se consideran más importantes, donde, por supuesto, la opinión de la Generalitat es absolutamente fundamental. Por ello, entre otras cosas, algunas de las actuaciones que le he citado que se han hecho en Cataluña venían siendo largamente demandadas, y ha sido este Gobierno el que las ha abordado junto con otras actuaciones nuevas —que, como digo, por primera vez se han acometido en nuestro país— de adaptación de la costa hacia el cambio climático, donde se ha hecho un especial esfuerzo inversor, y le puedo asegurar que será una línea de trabajo en la que vamos a seguir invirtiendo e interviniendo. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*.

Por ello hoy el litoral catalán cuenta con una planificación para hacer frente a las necesidades a corto, medio y largo plazo, que seguiremos ampliando, analizando y consensuando con el Gobierno catalán —insisto, con una planificación integrada a medio y largo plazo, y además, con vista a soluciones permanentes. Porque lo que buscamos —como estoy segura que también ustedes— es la protección de nuestras costas con la máxima eficiencia y con una planificación de calidad. Por ello en esta legislatura seguiremos profundizando en el trabajo de los últimos cinco años, impulsaremos nuevas actuaciones para seguir mejorando la protección del litoral, en particular, de nuestro medioambiente, y, por supuesto, también el de toda la costa catalana.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN
- 4.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES Y ELECTORALES DE LOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTERIOR.  
(Núm. exp. 671/000027)  
AUTOR: GPPD

*El señor presidente da lectura a los puntos 4. y 4.1.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado 9 enmiendas: 6 del Grupo Parlamentario Mixto, de las cuales 2 lo son a iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete, 1 a iniciativa del senador Cleries, otra, a iniciativa de los senadores Alegre, Crisol y Marcos, otra, a iniciativa de la senadora Julios y del senador Rodríguez Cejas y otra a iniciativa de la senadora Domínguez de Posada; 1 a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, otra del Grupo Parlamentario Popular y finalmente otra del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, la senadora Vilà.

La señora VILÀ GALÁN: Gracias, señor presidente.

Nosotros presentábamos esta moción consecuencia de una interpelación porque ciertamente tenemos un grave problema por lo que respecta a los derechos de nuestros emigrados y emigradas en el exterior, sus derechos electorales, pero también sus derechos sociales. Desde que en el año 2011 se aprobó la reforma de la Ley electoral, en la que se modificaron diversos artículos que afectaron directamente a los residentes en el extranjero obligándoles a inscribirse expresamente en el censo de forma presencial en los consulados, la participación no ha dejado de bajar. Cada vez hay más abstención. Hemos llegado a una abstención del 90 %. Tanto es así que en las últimas elecciones de 2016, en las del 26 de julio, la participación de las personas residentes en el extranjero solo llegó al 6 %; solo al 6 %. Es evidente que hay unas trabas burocráticas insalvables para los residentes en el extranjero y que tenemos que hacer frente a estas trabas burocráticas entre todos y todas. (*Rumores*). Y para todos los grupos políticos es una obligación hacer frente a estas trabas.

El señor PRESIDENTE: Espere un momento, senadora Vilà, por favor.

Señorías, guarden silencio porque hay un rumor de fondo que hace imposible escuchar a la senadora Vilà. Guarden silencio. Gracias.

Continúe, senadora Vilà.

La señora VILÀ GALÁN: Gracias, presidente.

Lo que se conoce como voto rogado, el hecho de tener que rogar el voto, es una limitación sustancial de la capacidad de ejercer los derechos democráticos, los derechos más fundamentales; y además, este voto rogado perjudica a la legítima participación de la ciudadanía en las elecciones, como hemos dicho. Gracias a que hace varios años que la Marea Granate, las movilizaciones sociales y la FIEC vienen denunciando esta situación, este agravio comparativo, hoy estamos aquí, hoy estamos diciendo alto y claro que hay que derogar esa reforma de la Ley electoral, que hay que derogar el voto rogado.

Hacen falta también otro tipo de medidas sustanciales, pero sabemos que en estos momentos hay una subcomisión en la Comisión Constitucional del Congreso que tiene presentes todas estas dificultades —somos muy conscientes de ello—, todas esas trabas burocráticas que supuso la reforma de la ley en su momento. Y nosotros queremos considerar y respetar sus trabajos. Por eso, creemos que es importante que el Senado haga algún tipo de propuesta a esta comisión para que tenga en cuenta estas peticiones: la derogación del voto rogado, la reforma de la disposición adicional séptima de la LOREG, de forma que se pueda enviar en el menor plazo posible la documentación necesaria para el ejercicio del voto en los casos dispuestos en el artículo 75, y ampliar los plazos de escrutinio para favorecer la posibilidad del voto exterior, para que este sea contabilizado. Hay que analizar y valorar también la posibilidad de que haya votación electrónica, aunque sabemos que en Holanda y en Alemania se ha desestimado finalmente el sistema de votación electrónica por los problemas que se han suscitado y porque es susceptible de fraude

electoral. Por eso, pedimos de forma muy cauta que se estudie y que se valore de la mejor manera posible el sistema de votación electrónica. Creemos que también es importante que se analice la posibilidad de renovar el censo de inscripción en el CERA, y que ese censo y esa renovación se haga cada diez años, porque el plazo de cinco años dificulta esa renovación y hace que de nuevo el censo se convierta más en una traba burocrática que en una ayuda. Y creemos que hay que estudiar todos los mecanismos posibles e instrucciones pertinentes para facilitar los trámites necesarios durante el proceso de voto: las comprobaciones, las renovaciones o las correcciones del censo, para que se puedan realizar de forma sencilla y por varios medios, también los informáticos, claro está.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora VILÀ GALÁN: Sí, presidente, voy terminando.

Nosotros sí vamos a hacer caso de todas las consideraciones de la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo y del Defensor del Pueblo, que dicen claramente que hoy aquí ya hay que empezar a eliminar todas las trabas posibles para que los ciudadanos residentes en el extranjero puedan ejercer su derecho. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Vilà.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Abad.

La señora ABAD GIRALT: Gràcies president.

Per part nostra, el PDECAT ha presentat una esmena que ha estat acceptada, transaccionada, pel grup proponent amb la qual cosa nosaltres el que proposem és que s'inclogui o que si més no es tingui en compte la fórmula del vot electrònic en la modificació de la LOREG en el sentit que ja es va presentar una PNL en aquest sentit en el Congrés dels Diputats.

Per part de Foro Asturias també es dóna per defensada l'esmena.  
Moltes gràcies.

*Gracias, presidente.*

*El PDECAT ha presentado una enmienda transaccional que ha sido aceptada por el grupo proponente. Nosotros proponemos que se incluya, o al menos que se tenga en cuenta, la fórmula del voto electrónico en la modificación de la LOREG. En este sentido, ya se presentó una PNL en el Congreso de los Diputados.*

*Por otra parte, Foro Asturias da por defendida la enmienda.  
Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Abad.  
Senador Crisol, tiene la palabra.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, presidente.

Señorías, creo recordar que es la tercera vez que esta Cámara debate el sistema del voto rogado. El Grupo Parlamentario Unidos Podemos nos plantea una moción que incluye cuestiones que nada tienen que ver con la modificación de la LOREG.

Los senadores de Ciudadanos hemos presentado esta enmienda de sustitución únicamente a la reforma de la Ley de Régimen Local, que dice que el Gobierno debe presentar una modificación del artículo 75 de la LOREG para facilitar el derecho al voto de los residentes en el extranjero, eliminar la diferenciación existente entre los residentes temporales y permanentes y abrir posibilidades para depurar el sistema de voto electrónico.

Señorías, no hace mucho me dirigí al ministro del Interior para pedirle que el Ejecutivo presentara una reforma para facilitar la participación electoral de los españoles residentes en el extranjero. Estamos de acuerdo en el diagnóstico: el sistema del voto rogado no funciona, y estoy convencido de que el acuerdo es posible en cierto grado; pongámonos a trabajar Ejecutivo y Legislativo para que en la próxima contienda electoral los ciudadanos españoles en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto en las mismas condiciones que los que vivimos en España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Crisol.  
Senador Mulet, tiene la palabra.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señor presidente.

En un minuto es imposible explicar nuestras enmiendas, pero es suficiente para agradecerle al Grupo Parlamentario Unidos Podemos que haya aceptado prácticamente todo lo que pedíamos.

Pensamos que es totalmente injusto el sistema del voto rogado porque se convierte en un voto robado a la gente que está viviendo fuera. El Partido Popular sabe perfectamente que la gente de este país a la que ha condenado al exilio le va a castigar con los votos desde el extranjero, por lo que se ha dedicado a poner todas las trabas posibles. Así, el porcentaje del voto extranjero ha pasado del 30 % de 2008 al 4 % de las últimas elecciones. Eso es lo que ha hecho el Partido Popular con esta reforma: impedir que la gente, a la que ha mandado al exilio, pueda votar dignamente.

Por eso, pensamos que el voto rogado se debe eliminar y que hemos de buscar medidas, como proponen nuestras enmiendas a la moción, para garantizar que cualquier persona a la que las políticas del Partido Popular ha mandado al exilio pueda votar con igual agilidad que una persona que vive en el territorio español.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.  
Senadora Julios, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Coalición Canaria se opuso ya en su momento al voto rogado en 2011 introducido por el Gobierno del señor Zapatero. Y desde luego, creemos que hay que modificar la LOREG, especialmente en lo relacionado con el voto de los españoles en el exterior.

Son muchas las iniciativas que hemos presentado y muchos los años que hemos defendido los derechos sociales, democráticos y políticos de los canarios y de los españoles que han tenido que ir a vivir al extranjero. Ya no solo son los mayores, que en su día se tuvieron que ir a Venezuela o a otros países, los que se van; ahora, son los jóvenes formados, nuevamente, los que tienen que irse a trabajar y a vivir fuera. Impedir que estos ciudadanos se desconecten y que no participen en los procesos electorales es responsabilidad de todos, pero especialmente del poder legislativo.

Por eso, hemos añadido una enmienda de adición al apartado 1 de la moción de Podemos en la que incorporamos el derecho a votar en urna, como lo hacen los españoles en España, o como lo hacen muchos extranjeros que viven aquí y que votan en urnas cuando son las elecciones de sus respectivos países. Nos parece que es lo más limpio, lo más transparente y lo más seguro, con independencia de que se recupere un voto por correo que sea ágil, que sea real, o que se pueda introducir el voto electrónico.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Antich.

El señor ANTICH OLIVER: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo ha presentado a esta moción una enmienda de sustitución acorde con el debate y el acuerdo producido recientemente en esta Cámara; una enmienda que la representante de Podemos ha anunciado que se incluirá en la transacción que hemos acordado, ya que hace muy poco, en la Comisión Constitucional, acordamos dar apoyo a la subcomisión que se ha creado en la Comisión Constitucional del Congreso para hacer una reforma amplia de la LOREG. A esta subcomisión le pedimos que diera prioridad a los problemas que está causando el sistema de voto de los españoles residentes en el exterior, en la participación política y en el ejercicio de este derecho al voto. Por lo tanto, estamos satisfechos. Porque es importante que un tema tan complejo, que necesita de tanto consenso, se pueda ver y debatir en un ámbito sosegado en el que se pueda profundizar en esta cuestión.

Por otra parte, también enmendamos las propuestas sociales, ya que se necesitan planificaciones sólidas para dar apoyo a la gran multitud de personas que en estos años de la crisis han dejado nuestro país y han tenido que salir fuera. Nos parece necesario que haya un plan

de retorno voluntario y que se aumenten, a la vez, las garantías de nuestros ciudadanos residentes en el exterior, que se defiendan sus derechos de ciudadanía, no solo en cuanto a sanidad y a asistencia social, sino también los que competen a la participación, educación, cultura, etcétera, haciendo convenios con los países receptores y dando más apoyo a todos aquellos organismos que tienen competencia en estos temas —véase embajadas, consulados o consejos de residentes españoles—; y todo ello, en coordinación con las comunidades autónomas en todo aquello en lo que sean competentes, sobre todo, en relación con el plan de retorno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Antich.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora San Damián.

La señora SAN DAMIÁN HERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Permítanme que comience esta intervención poniendo en valor el compromiso del Gobierno de España, encabezado por Mariano Rajoy, con todos los españoles, independientemente de dónde tengan su residencia, porque todos, absolutamente todos, tienen los mismos derechos y deberes y, por lo tanto, su ejercicio debe ser salvaguardado por los poderes públicos, no solamente por ese compromiso ético y político que tenemos, sino también, y especialmente, porque así lo consagra la Constitución española en el artículo 14.

Y conviene recordar también, señorías, que la inmigración se ha configurado como un fenómeno continuo a lo largo de la historia de nuestro país. Ha habido flujos constantes de emigrantes que han obligado a los gobernantes de turno a adoptar las medidas de protección necesarias para que esas personas que un día decidieron abandonar España puedan ejercer sus derechos con absolutas garantías; derechos, por ejemplo, como el sufragio activo, cuyo ejercicio ha sido muy complejo desde que fue reconocido en el año 1985 y que obligó a una reforma con un grandísimo consenso de la LOREG en el año 2011. El conocido como voto rogado no parece satisfacer ni a los emigrantes ni a los partidos políticos.

Señorías, en el año 2013 se aprobó una resolución en el Congreso de los Diputados con motivo de un debate de política general, el debate sobre el estado de la Nación, en el que se apelaba al acuerdo de las fuerzas políticas para abordar las reformas necesarias en la LOREG y mejorar el procedimiento de votación de los ciudadanos que residían en el exterior. Así, por ese motivo se creó esa subcomisión en el Congreso de los Diputados a la que la propia Comisión Constitucional de esta Cámara mostró su apoyo en una sesión celebrada el 3 de abril. Y sobre este asunto, señorías, tenemos que pronunciamos hoy todos los grupos políticos, y creo que lo vamos a hacer.

El Grupo Parlamentario Popular ha hecho una enmienda a la moción presentada por la senadora Vilà, porque todos los puntos de su propuesta que afectan a la LOREG, concretamente, la reforma del artículo 75 para derogar el voto rogado, la reforma de la disposición adicional séptima para acortar los plazos en el envío de la documentación, la creación de una circunscripción exterior, la ampliación de plazos de escrutinio o la renovación de la inscripción del CERA para que el plazo sea superior, todos estos puntos, señora Vilà, deben tratarse —y así lo hemos expresado en esta enmienda de sustitución— en esa referida subcomisión creada en el Congreso de los Diputados, a la que la Comisión Constitucional, insisto de esta Cámara, ya mostró su apoyo.

En cuanto al punto sexto de su moción, todos tenemos claro que la cobertura sanitaria universal ya está reconocida y regulada por ley. La reconoce la Ley general de sanidad. Además, la Administración General del Estado trabaja ya, en coordinación con las comunidades autónomas, para ofrecer asistencia social, de manera que lo que proponemos es que se inste al Gobierno a seguir trabajando para ofrecer esa cobertura sanitaria, especialmente a los retornados a España.

Sinceramente, señorías, me gustaría que se aceptaran las propuestas que el grupo parlamentario que represento hace a su moción, y creo que lo van a hacer; y me gustaría porque todos los grupos políticos hemos trabajado en esta moción con el mismo espíritu, con el mismo fondo. Todos vemos necesario que se reforme la Ley reguladora del régimen electoral general. Por eso, nos gustaría que, insisto, nuestra propuesta se incorporara en esa enmienda transaccional que hemos firmado todos.

Estoy muy satisfecha, de verdad, por el trabajo que hemos hecho todos los grupos políticos; hemos actuado bien; hemos acotado el debate; hemos aunado voluntades y, sobre todo, hemos

conseguido, creo, algo que es muy importante y que estoy segura que todos los ciudadanos van a agradecer, que es el acuerdo; un acuerdo, señorías, que los ciudadanos agradecerán; un acuerdo que pone en valor el Senado, porque, señorías, en democracia lo que no se pone en valor, pues corre mucho peligro.

Muchísimas gracias. Luego, en el turno de portavoces, debatiremos sobre el contenido. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora San Damián.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Castel.

La señora CASTEL FORT: Gràcies, president.

Aprofitem l'avinentsa per saludar el president del Cercle Català a Madrid i, com a representat de la FIEC –Federació Internacional d'Entitats Catalanes–, el senyor Albert Masquef que ens acompanya avui.

Hem presentat aquesta esmena a la moció no perquè no estiguem d'acord amb el fons de la moció, que sí que hi estem, sinó perquè no defensem la creació d'una circumscripció electoral exterior i m'explicaré.

Creiem que és una mesura que, lluny d'assolir una major representativitat de les persones residents a l'estranger, el que aconseguiria seria que els vots de totes aquelles persones que escullen partits d'àmbit no estatal, és a dir, d'electors de partits com el nostre, Esquerra Republicana o el PNB o el PDECAT, no quedessin representats amb la proporcionalitat deguda. A aquest efecte electoral se l'anomena infrarepresentació i té a veure amb l'índex de desproporcionalitat d'un sistema electoral, és a dir, la diferència entre els vots aconseguits, els vots obtinguts i els escons realment aconseguits.

Aquesta mesura, tot i que creiem que es proposa amb la voluntat de millorar la representativitat dels residents a l'estranger, el que provoca doncs és la dissolució dels vots de tots els ciutadans cap als grans partits d'àmbit o d'obediència estrictament estatal, és a dir, cap al PSOE o el PP, aconseguint la seva sobrerrepresentació i un índex de desproporcionalitat electoral important.

Per tant, i atès que els promotors de la moció exclouen aquest punt que nosaltres esmenem i, per tant, accepten la nostra esmena, des d'Esquerra votarem a favor d'aquesta moció.

Gràcies. *(Aplaudiments)*.

*Gracias, presidente.*

*Aprovechamos la ocasión para saludar al presidente del Círculo Catalán en Madrid y representante de la FIEC —Federación Internacional de Entidades Catalanas—, al señor Albert Masquef, que nos acompaña hoy.*

*Hemos presentado esta enmienda a la moción no porque no estemos de acuerdo con el fondo de la misma, que sí lo estamos, sino porque no defendemos la creación de una circunscripción electoral exterior, y me voy a explicar.*

*Consideramos que es una medida que, lejos de alcanzar una mayor representatividad de las personas residentes en el extranjero, lo que lograría sería que los votos de todas esas personas que escogen o elijen a partidos de ámbito no estatal, como el nuestro, Esquerra Republicana, o el PNV o el PDECAT, no quedasen representados con la debida proporcionalidad. Este efecto electoral se denomina infrarepresentación y tiene que ver con el índice de desproporcionalidad de un sistema electoral, es decir, con la diferencia entre los votos logrados, los votos obtenidos y los escaños realmente conseguidos.*

*Esta medida, si bien pensamos que se propone con la voluntad de mejorar la representatividad de los residentes en el extranjero, lo que provoca, por tanto, es la disolución de los votos de todos los ciudadanos en los grandes partidos de ámbito u obediencia estrictamente estatal, el PSOE o el Partido Popular, logrando su sobrerrepresentación y un índice de desproporcionalidad electoral importante.*

*Así pues, debido a que los promotores de la moción excluyen este punto que nosotros enmendamos y aceptan nuestra enmienda, Esquerra Republicana votará a favor de esta moción.*

*Gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Castel.



A esta moción se ha presentado una propuesta de modificación firmada por todos los grupos parlamentarios, con lo cual las enmiendas que se acaban de defender decaen.

Pasamos directamente al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Abad.

La señora ABAD GIRALT: Gràcies, president.

Aprofito també l'avinentesa per saludar el senyor Albert Masquef, que és el president del Cercle Català aquí a Madrid. Benvingut.

Em fa especialment il·lusió poder defensar aquesta moció per dues raons: una perquè tinc una filla que viu a l'estranger i que en les darreres eleccions no va poder votar, no va poder exercir el seu dret a vot; i l'altra perquè nosaltres donarem suport a la moció d'una banda perquè s'ha acceptat l'esmena; d'altra, perquè el nostre grup parlamentari en el Congrés també va interposar una PNL de modificació en aquest sentit i, en tercer lloc també, perquè donem resposta a les queixes rebudes pel Defensor del Poble en relació al dret a vot dels residents a l'estranger.

Parlem d'un tema reiterat, un fet que succeeix reiteradament des del 2015 en tots els processos electorals, especialment a Catalunya; entenem que les complexitats burocràtiques, la dependència de serveis de correus estrangers i, sobretot, el caràcter rogat del vot han dificultat el ple exercici del dret fonamental a la participació política. I això cal resoldre-ho d'una vegada per totes.

Nosaltres entenem, a més a més, que el vot electrònic és una de les respostes i també una de les solucions a treballar perquè segons fons oficials tan sols van poder exercir el vot en els passades eleccions generals el 6,3 % dels residents a l'estranger amb dret a fer-ho. Estem parlant d'un dret constitucional que sovint és vulnerat per la impossibilitat material d'exercir el dret pels ciutadans que viuen fora del territori espanyol, persones que han volgut votar, que la seua voluntat era votar però que per simples i lamentables traves burocràtiques no ha estat possible fer-ho.

Un cop més el nostre grup donarà suport a la moció perquè entenem que hem de donar resposta a aquestes queixes, pròpies d'un estat arcaic i, alhora, hem d'aportar solucions i, com que una de les nostres esmenes era precisament avançar amb el que fa al vot electrònic, el PDECAT donarà suport a la moció presentada i transaccionada.

Moltes gràcies.

*Gracias, señor presidente.*

*Aprovecho esta ocasión para saludar al señor Albert Masquef, que es el presidente del Círculo Catalán aquí en Madrid. Bienvenido.*

*Me hace especial ilusión defender esta moción por tres motivos: uno, porque tengo una hija que vive en el extranjero y en las últimas elecciones no pudo ejercer su derecho a voto; dos, porque vamos a dar apoyo a la moción, por un lado, porque la enmienda ha sido aceptada, y, por otro, porque nuestro grupo parlamentario en el Congreso también interpuso una PNL de modificación en este sentido; y, tres, porque damos respuesta a las quejas recibidas por el defensor del pueblo respecto del derecho a voto de los residentes en el extranjero.*

*Estamos hablando de un tema reiterado, de un hecho que sucede reiteradamente desde 2015 en todos los procesos electorales, en especial en Cataluña. Entendemos que las complejidades burocráticas, la dependencia de servicios de correos extranjeros, y, sobre todo, el carácter rogado del voto, han dificultado el pleno ejercicio del derecho fundamental a la participación política. Y esto debe resolverse de una vez por todas.*

*Además, el voto electrónico es una de las respuestas y también una de las soluciones que deben trabajarse porque, según fuentes oficiales, tan solo pudo ejercer el voto en las últimas elecciones generales el 6,3 % de los residentes en el extranjero que tenían derecho a ejecutarlo; un derecho que es constitucional y que muchas veces se vulnera por la imposibilidad material de que los ciudadanos que viven fuera del territorio español ejerzan el derecho a voto. La voluntad de estas personas era votar pero, por simples y lamentables trabas burocráticas, no les ha sido posible.*

*Una vez más, mi grupo va a dar apoyo a la moción porque debemos dar respuesta a estas quejas propias de un Estado arcaico y, a la vez, aportar soluciones; y como algunas de nuestras enmiendas pretendían precisamente impulsar el voto electrónico, el PDECAT va a dar su apoyo a la moción presentada y transaccionada.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Abad.  
Tiene la palabra el senador Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, señor presidente.

Señorías, una de las prioridades de Ciudadanos en esta legislatura es la reforma de la Ley electoral, prioridad que pasa por suprimir el sistema de voto rogado para los españoles residentes en el extranjero. La reforma de la Ley electoral debería ser enmendada de inmediato. No lo digo yo, el Parlamento Europeo manifestó su preocupación por este sistema e instó a las Cortes Generales a legislar un mejor procedimiento. Asimismo, la junta electoral emitió un informe proponiendo el voto electrónico como forma de combatir el descenso de la participación que ha provocado el sistema de voto rogado desde su instalación.

Señorías, en su informe anual la defensora del pueblo pone de manifiesto la bajísima participación del voto de los españoles residentes en el extranjero en los últimos comicios electorales. Solo ejerció su derecho al voto el 6,3 % de los residentes en el extranjero, lo que significa una abstención del 93,7 %. Esto demuestra que los españoles residentes en el extranjero se encuentran con enormes dificultades para ejercer su derecho al voto.

Reforma electoral, sí. Consenso parlamentario, como en esta moción, también; una reforma amplia y consensuada que aborde el procedimiento del ejercicio del derecho al voto de los residentes en el extranjero y la implantación de sistemas electrónicos en la votación; una reforma que incluya también la mejora de la proporcionalidad, la elección directa de los alcaldes, el desbloqueo de las listas electorales, la reducción de la duración de las campañas y los límites de los gastos electorales. Esta es nuestra propuesta, señoría.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Crisol.  
Senadora Julios, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Gracias, señor presidente.

Brevemente, diré que Coalición Canaria va a apoyar la enmienda transaccional realizada entre todos, pero antes quisiera resaltar dos cosas. Por un lado, la urgencia de buscar consensos para modificar la legislación, sobre todo, lo referente al voto rogado, porque, señorías, además de que lo ha dicho el Parlamento Europeo y lo que ha planteado la defensora del pueblo, lo cierto es que en las elecciones que se celebraron el 20 de diciembre votaron cuatro veces menos emigrantes que en las celebradas en 2008. Es decir, las primeras votaciones que se producen tras el cambio de la legislación ponen en evidencia el fracaso absoluto del voto rogado. Por lo tanto, es urgente.

Y, por último, hay una cuestión que me preocupa en relación con los derechos sociales, y es la pérdida de derecho a la cobertura sanitaria, sobre todo, los jóvenes desempleados, ciudadanos españoles que están buscando el trabajo fuera y que están perdiendo la cobertura sanitaria cuando llevan residiendo más de noventa días fuera del país. Creo que es algo que también habría que tratar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios.  
Senadora Catilla, tiene la palabra.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. En las elecciones generales de 2015, Santa Cruz de Tenerife, provincia a la que pertenece la isla de La Gomera, fue la séptima provincia española con mayor número de electores residentes en el extranjero. De los 97 672 españoles residentes en el extranjero, la Junta Electoral tan solo recibió 657 votos, cifras con las que ni siquiera se alcanza el 1 %. Sin embargo, en las elecciones generales del año 2008, antes de la reforma de la ley, la participación de los electores residentes en el extranjero alcanzó el 33 %. En la provincia de Las Palmas se pasó de una participación del 32,24 % en la generales de 2008 a un 1,89 % en el año 2015. Y este comportamiento se reiteró a lo largo de todo el territorio nacional.

Las cifras son claras, señorías. La participación de los españoles residentes en el extranjero ha disminuido de manera drástica, hasta casi hacer invisible el voto, por ejemplo, de los electores residentes en el extranjero de Canarias, pese al elevado número de canarios y canarias que viven fuera de nuestro país. Señorías, en siete años se ha pasado de contabilizar 384 000 papeletas en

el extranjero a apenas 89 000. Y mientras disminuía drásticamente la participación, en cuanto a elecciones se refiere, el número de emigrantes ha aumentado, debido a la dura crisis que hemos pasado en nuestro país y que ha hecho que muchos españoles salgan de nuestras fronteras a buscar una vida mejor. Hemos pasado de tener 1,2 millones de personas inscritas en el CERA en el año 2008 a registrar 1,9 millones siete años más tarde. La razón de esta drástica diferencia entre el número de participantes en las elecciones y la emigración no es otra que la introducción del voto rogado en el año 2011. Es evidente que el voto rogado ha sido el problema. El sistema falla y entre todos debemos trabajar de forma consensuada para garantizar un derecho real y efectivo de todas las personas que en el exterior quieren contribuir en los procesos electorales que se producen en nuestro país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla.

¿Alguna intervención más en el Grupo Mixto? No hay más intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Gallastegui.

El señor GALLASTEGUI ALTUBE: Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes.

El Grupo Vasco no había enmendado esta moción, pero nos hemos adherido a la posición del resto de la Cámara, aunque quiero aclarar que también nuestro posicionamiento inicial era el apoyo a la moción.

Estamos de acuerdo en que debemos asegurar el derecho al sufragio activo para los residentes en el exterior. Debemos, por tanto, establecer las garantías suficientes para llevar cabo este derecho. Tal y como dijimos cuando se modificó la LOREG, tenemos discrepancias acerca de la mecánica del voto en el extranjero. Debemos facilitar y mejorar los mecanismos de participación en las elecciones para las personas que residen fuera del Estado, aumentar la transparencia y promover una democratización del sistema electoral con la derogación del voto rogado. Además, a través de una subcomisión en el Congreso, debemos colaborar con todas las instituciones y foros para conseguir el objetivo deseado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gallastegui.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Castel.

La señora CASTEL FORT: Gràcies, president.

Senyories, aquesta moció té un rerefons de necessitat absoluta. Ens trobem amb el clam de tota una població que es troba exclosa del dret bàsic a la participació política, el dret a la representativitat política, el dret a manifestar la seva voluntat. És un dret conculcat per les enormes dificultats administratives que ha suposat la reforma de la LOREG de l'any 2011.

Senyories, la Constitució espanyola, aquesta que vostès sempre ens tiren pel cap als catalans, dia sí i dia també, estableix en l'article 9.2 que correspon als poders públics promoure les condicions perquè la llibertat i la igualtat de l'individu i dels grups en què aquest s'integra siguin reals i efectives, i afegeix —importantíssim— que els poders públics han de remoure els obstacles que dificultin o impedeixin la seva plenitud, i facilitar la participació de tots —repeteixo, de tots— els ciutadans en la vida política, econòmica, cultural i social. Es tracta de facilitar la participació de tots els ciutadans en la vida política, inclosos els residents a l'estranger; de facilitar la participació política, no pas obstaculitzar-la. Precisament, el vot pregat precisament dificulta l'exercici d'aquest vot.

I des d'Esquerra estem convençuts que aquesta reforma es va introduir amb la voluntat, sibil·lina o bé manifesta —no ho sé—, de dificultar el vot dels ciutadans residents a l'estranger perquè majoritàriament són ciutadans que no combreguen amb les idees del Partit Popular. I, per tant, pretenien desvirtuar els resultats electorals en favor propi.

En el cas de Catalunya, els residents a l'estranger representarien la segona ciutat catalana en importància; arriben a ser el 3 % de la població catalana amb dret a vot. Amb aquestes dades veiem que, amb la modificació del 2011, es va aconseguir inhibir el dret al vot del 95 % dels censats a l'exterior ja que, amb el vot pregat, tan sols aconseguen votar el 5 % dels censats. Repeteixo, la LOREG, amb la reforma feta el 2011, acaba excloent al 95 % dels ciutadans censats residents a l'estranger. I els pregunto als senadors del Partit Popular: quines mesures pensen vostès dur a terme

per deixar de conculcar aquest dret fonamental, aquest dret susceptible de recurs d'emparament, aquest dret que és l'ànima de l'Estat democràtic i de la democràcia participativa, aquest dret de sufragi actiu que fa de catalitzador de l'Estat democràtic, i remoure per tant els obstacles que dificulten o impedeixen la participació en la vida política d'aquests ciutadans? Pensen vostès complir amb la seva pròpia Constitució? Senyories del Partit Popular, què fan vostès pels ciutadans residents a l'estranger? Pensen seguir oblidant aquest clam a favor del dret al sufragi actiu? Cal donar una resposta a aquest clam general i a aquesta injustícia democràtica, però sabem que en les qüestions en què s'involucra la qualitat democràtica o que afecten els valors mateixos de la democràcia vostès són uns campions de l'incompliment.

Des del Govern de Catalunya estem treballant en un projecte de llei sobre la comunitat catalana a l'exterior, així com també en el projecte de llei del procediment de votació electrònica per als catalans i catalanes residents a l'estranger, per tal d'agilitzar la substanciació dels drets circumscrit a aquest tipus de casos.

Com ja he avançat abans, i atès que s'ha aconseguit una transaccional amb tots els grups, inclòs el nostre, des d'Esquerra votarem a favor de la moció.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments)*.

*Gracias, presidente.*

*Señorías, esta moción tiene un trasfondo de necesidad absoluta. Nos encontramos con el clamor de toda una población que se encuentra excluida del derecho básico a la participación política, el derecho a la representatividad política, el derecho a manifestar su voluntad. Es un derecho conculcado por las enormes dificultades administrativas que ha supuesto la reforma de la LOREG del año 2011.*

*Señorías, la Constitución española, esta que ustedes siempre nos tiran a la cabeza a los catalanes, establece en el artículo 9.2 que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en los que este se integra sean reales y efectivas. Añade —importantísimo— que los poderes públicos deben remover los obstáculos que dificulten o impidan su ejercicio, así como facilitar la participación de todos —repito, de todos— los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. Se trata de facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, incluidos los residentes en el extranjero; de facilitar la participación política, no de obstaculizarla. Precisamente el voto rogado dificulta el ejercicio de dicho derecho.*

*En Esquerra estamos convencidos de que esta reforma fue introducida con la voluntad, sibilina o manifiesta —no lo sé—, de dificultar el voto de los ciudadanos residentes en el extranjero porque mayoritariamente son ciudadanos que no comulgan con las ideas del Partido Popular. Así pues, pretendían desvirtuar los resultados electorales a su favor.*

*En el caso de Cataluña, los residentes en el extranjero equivaldrían a la segunda ciudad catalana en importancia; llegan a ser el 3 % de la población catalana con derecho a voto. Con estos datos vemos que, con la modificación llevada a cabo en el 2011, se logró inhibir el derecho al voto del 95 % de los censados en el exterior ya que, con el voto rogado, tan solo logran votar el 5 % de estos. Repito, la LOREG, con la reforma realizada en 2011, acaba excluyendo al 95 % de los ciudadanos censados residentes en el extranjero. Y les pregunto a los senadores del Partido Popular: ¿qué medidas piensan ustedes llevar a cabo para dejar de conculcar este derecho fundamental, este derecho susceptible de recurso de amparo que es el alma del Estado democrático y de la democracia participativa, este derecho de sufragio activo que hace las veces de catalizador del Estado democrático, y remover así los obstáculos que dificultan o impiden la participación en la vida política de estos ciudadanos? ¿Piensan ustedes cumplir con su propia Constitución, señorías del Partido Popular? ¿Qué hacen ustedes por los ciudadanos residentes en el extranjero? ¿Seguirán olvidando este clamor a favor del derecho al sufragio activo? Debemos dar una respuesta a este clamor general y a esta injusticia democrática, pero sabemos que en las cuestiones en las que se involucra la calidad democrática o que afectan a los valores mismos de la democracia ustedes son campeones del incumplimiento.*

*En el Gobierno de Cataluña estamos trabajando en un proyecto de ley sobre la comunidad catalana en el exterior, así como en el proyecto de ley del procedimiento de votación electrónica para los catalanes y catalanas residentes en el extranjero, con el fin de poder agilizar la sustanciación de los derechos circunscritos a este tipo de casos.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 29

9 de mayo de 2017

Pág. 69

*Como ya he adelantado antes, y dado que se ha logrado una transaccional con todos los grupos, incluido el nuestro, Esquerra votará a favor de la moción.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castel.

Por el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Vilà.

La señora VILÀ GALÁN: Muchas gracias.

En primer lugar, quería dar las gracias a los representantes de la Marea Granate que hoy nos acompañan y saludar especialmente a Hugo de Armas Estévez y a Albert Masquef, vicepresidente de la FIEC, con quien hemos trabajado esta moción. Y si me lo permiten, quiero saludar también a alguien muy especial para mí y que forma parte de la FIEC, Antoni Montserrat, con quien he tenido ocasión de trabajar mucho tiempo a fin de avanzar en la garantía de los derechos democráticos electorales, tan necesarios para los ciudadanos residentes en el extranjero.

Hoy esperamos haber dado un paso definitivo. Creemos que el hecho de acordar entre todos los grupos esta transaccional puede marcar un antes y un después en el Senado, e incluso también en el Congreso de los Diputados. Que todos y todas nos hayamos puesto de acuerdo para eliminar las barreras que impiden a los ciudadanos votar y ejercer su derecho al voto en el extranjero es un gran paso. No sabemos si será el definitivo, pero creemos que aquí empieza algo serio que debe tenerse en cuenta.

Cuando presentamos la interpelación tuvimos la ocasión de comprobar que el Grupo Parlamentario Popular estaba abierto a negociar y que se había dado cuenta de la necesidad de derogar el voto rogado y hacer contrarreformas a esas reformas de la LOREG que tanto han obstaculizado los derechos democráticos de los ciudadanos en el extranjero. Al ver la puerta abierta que nos dejaba el Partido Popular, hemos creído conveniente ahondar en esta moción. Seguramente no hayamos conseguido satisfacer del todo, plenamente y al cien por cien las peticiones de todos los grupos políticos. Quizá no hayamos conseguido satisfacer al cien por cien las peticiones de la Marea Granate o de la FIEC, pero llegar a un consenso tiene mucho valor y requiere mucho esfuerzo. Por tanto, creo que hoy debemos felicitarnos todos y todas por haber conseguido esta transacción.

Hoy empieza un camino interesante en el que tanto los movimientos sociales como los partidos políticos deben ahondar. Esto es una buena declaración de intenciones y no debe quedarse aquí, porque nos quedan todavía los trabajos de la subcomisión de la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, que forzosamente tienen que llegar a buen puerto. Teniendo en cuenta lo que hoy se pone de manifiesto en el Senado y lo que la Marea Granate y la FIEC llevan pidiendo desde hace tantos años, esos trabajos de la subcomisión tienen que recoger todas esas peticiones de una vez por todas y hacer realidad la eliminación de todos los obstáculos que impiden que los ciudadanos y las ciudadanas en el exterior puedan votar.

Hoy también hacemos un reconocimiento a todos los que se han tenido que marchar, a aquellos que han tenido que dejar sus hogares porque, por culpa de la crisis económica, no han encontrado una oportunidad laboral en el Estado español; han tenido que irse, no por voluntad propia, sino porque necesitaban trabajar, buscar una vida mejor, una oportunidad. Y hoy, con nuestro voto, con nuestra transaccional, damos cierto reconocimiento a esas personas que han tenido que abandonar el Estado español, y no por propia voluntad. La crisis ha destruido más de 3 millones de puestos de trabajo en nuestro país, y es evidente que la emigración del Estado español tiene mucho que ver con la destrucción de esos puestos de trabajo. Nadie se va por voluntad propia, son pocos los que lo eligen. Y con esta transaccional también damos reconocimiento a ese talento científico, a esos profesionales que han sido formados en este Estado y que se han tenido que marchar para buscar una oportunidad porque nuestro Estado no se la brinda.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora VILÀ GALÁN: Voy terminando, presidente.

Todavía podemos ahondar más en los derechos sociales, en los derechos sanitarios y en los derechos de retorno; es más, seguramente lo podremos hacer mejor en próximas ocasiones y mociones, pero hoy aquí empieza un nuevo camino para los ciudadanos que residen en el exterior.

*Gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Vilà.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Antich.

El señor ANTICH OLIVER: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista también se alegra de que hayamos podido llegar a un acuerdo. Siempre es bueno. Consideramos adecuado que, tal como hicimos en la Comisión Constitucional de Senado, demos apoyo a la subcomisión propuesta y acordada el pasado mes de marzo por una muy amplia mayoría en la Comisión Constitucional del Congreso, en la que se pretende abordar una amplia reforma de la LOREG. Esta subcomisión debe dar prioridad, y así lo vamos a pedir a través de nuestros representantes, a la reforma del sistema de voto de los españoles residentes en el exterior por los graves problemas que está creando en tanto que merma la participación política y el derecho de voto de los españoles que residen fuera. Creemos que, tal como acordamos en la Comisión Constitucional, la mejor forma de encarar este asunto es a través de un ámbito que permita el debate sosegado para poder profundizar en una materia que es compleja, que necesita de un amplio acuerdo y en la que, de partida, no todos compartimos idéntica visión de cómo debe solucionarse de forma definitiva.

En 2011 impulsamos una reforma del sistema de voto de los residentes en el exterior y el resultado fue un sistema que, según un informe del pasado mes de noviembre de la Junta Electoral Central en el que se analiza la bajada radical de la participación y del voto escrutado en las elecciones, no solo no facilita el voto, sino que lo desalienta, siendo, por tanto, contrario a lo que prescribe nuestra Constitución respecto de que se facilite la participación política de todos los españoles y el voto de los residentes en el exterior.

La postura de mi grupo, como ya hicimos en 2012 y hemos vuelto a hacer en esta legislatura a través de distintas iniciativas, consiste en defender en la citada subcomisión la eliminación del voto rogado, el reforzamiento de las facilidades para ejercer el voto en urna y el impulso del voto electrónico. Además, pretendemos introducir otras mejoras que eliminen las trabas hoy existentes, para lo cual proponemos: depurar y actualizar los censos; aumentar los medios de los consulados y embajadas; firmar convenios con los servicios postales de otros países; mejorar la identificación de los electores; estudiar el retraso de los escrutinios; sopesar la ampliación de plazos para ejercer el voto; dar mayor accesibilidad a la información, a la documentación y a las reclamaciones impulsando procedimientos electrónicos y telemáticos; y sopesar envíos de documentación o de los votos a través de las oficinas consulares, así como la posibilidad de adelantar la fecha de convocatoria de elecciones dentro de los límites constitucionales. Todos estos temas no se han podido incluir en esta transaccional, pero el Grupo Socialista va a querer debatirlos en la subcomisión creada en la Comisión Constitucional del Congreso.

Por otra parte, también estamos satisfechos de que se haya podido introducir un apartado con respecto a estudiar los mecanismos necesarios para el retorno voluntario. Lamentamos que, para que el Grupo Popular firme esta transacción, nos tengamos que dedicar a estudiar en vez de aceptar lo que dice nuestra propuesta: hacer un plan de retorno voluntario junto con las comunidades autónomas, con especial atención a la nueva inmigración derivada de la crisis, para facilitar el retorno y la inserción de los españoles y españolas procedentes del exterior con la puesta en marcha de medidas sociales, laborales, económicas y fiscales que aseguren la sanidad universal, estableciendo medidas específicas para el retorno del talento científico y profesional.

En cuanto a la garantía de los derechos de ciudadanía de los residentes en el exterior, también lamentamos que no hayamos podido incluir la elaboración de un plan de mejora con más presupuesto y medios en las embajadas y en los consulados, para que, desde un punto de vista amplio —no solo teniendo en cuenta la asistencia y la sanidad, sino también la participación, lo social y la educación—, podamos reforzar estos derechos de los residentes en el exterior.

Un comienzo es un comienzo; no se puede aprobar todo lo que propone cada uno, y lo cierto es que hemos llegado a una transaccional. En este sentido, estamos contentos por el acuerdo logrado.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Antich.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora San Damián.

La señora SAN DAMIÁN HERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes de nuevo. Hoy hemos hecho algo bien, y es que vamos a demostrar a los ciudadanos que cuando queremos, lo conseguimos, que cuando nos lo proponemos, somos capaces. Hoy, señorías, hemos conseguido lo que los ciudadanos nos piden: llegar al acuerdo y al consenso. Esta moción comenzó con una gran distancia y hemos acabado en un buen acuerdo. Les confieso que mi intervención, la que yo tenía preparada, en nada se parece a la que estoy haciendo en este momento, y eso me hace sentir bien, me hace sentir satisfecha. Y creo que así tenemos que sentirnos todos, porque en democracia lo que no se pone en valor se pone en riesgo y hoy con este acuerdo ponemos en valor el Senado y, por tanto, la democracia. Pienso que todos hemos puesto de nuestra parte y al final el acuerdo ha sido posible. Hemos sabido aunar en un texto definitivo buena parte de las propuestas de todos los grupos parlamentarios en torno a una cuestión muy importante que afecta a un considerable número de ciudadanos españoles, como es establecer el sistema de voto con las suficientes garantías y la cobertura social y sanitaria para todos aquellos que un día decidieron irse a vivir al extranjero.

Pero permítanme, señorías, que le explique y recuerde a la señora Vilà que la emigración no ha surgido con esta crisis. Ya le dije en mi anterior intervención que la emigración es un fenómeno continuo que se ha producido en nuestro país a lo largo de la historia, con flujos constantes... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Espere un momento, senadora San Damián.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Continúe, señoría.

La señora SAN DAMIÁN HERNÁNDEZ: Le decía, señora Vilà, que la emigración no es un fenómeno que haya nacido con la reciente crisis. El fenómeno migratorio en España ha sido una constante a lo largo de nuestra historia y ha obligado a los diferentes gobiernos de turno a adoptar medidas para proteger los derechos de todas esas personas y, sobre todo, para garantizar su ejercicio. De esos emigrantes ya se ocupaban este y otros gobiernos, antes incluso de que ustedes estuvieran en su escaño. (*Aplausos*).

No obstante, señorías, conviene también reconocer que desde la reforma de 2011, que implantó el sistema que hoy se está cuestionando, el Gobierno no ha sido ajeno a la necesidad de mejorarlo y ha llevado a cabo actuaciones que conviene poner en valor: se ha mejorado la información que reciben los electores; se ha incorporado también la posibilidad de realizar la solicitud de voto mediante la tramitación telemática o el certificado electrónico; se ha agilizado el procedimiento y garantizado la gratuidad de la emisión del voto; y se están haciendo campañas institucionales, informativas y específicas para este colectivo de votantes. En definitiva, señorías, se ha mejorado el procedimiento y se ha garantizado aún más el ejercicio del voto de los españoles residentes en el exterior. Pero, a pesar de ello, todos somos conscientes de que el sistema no ha funcionado y que la puesta en práctica del voto rogado tiene muchas dificultades. Hasta aquí, todos estamos de acuerdo.

También tenemos claro, señorías, que esta reforma no puede ser a iniciativa o por una decisión unilateral del Gobierno de España, sino que tiene que ser fruto del consenso de todas las fuerzas políticas, como ha sucedido en las reformas que le han precedido, fundamentalmente la de 2011, que contó con un amplísimo apoyo y consenso parlamentario. Con ese espíritu tiene que trabajar ahora la subcomisión en el Congreso de los Diputados.

Con respecto a la propuesta inicial, no estábamos de acuerdo con la creación de una ponencia sobre emigración, fundamentalmente porque existen numerosísimos estudios que abordan el tema de la emigración e inmigración; estudios en los que se reconocen, por cierto, los trabajos llevados a cabo en la Secretaría General de Inmigración y Emigración, con actuaciones informativas a través de las consejerías de Empleo y Seguridad Social, con la guía del retorno que publicó la Oficina Española del Retorno y, por supuesto, con acciones económicas importantes para los emigrantes retornados en situación de necesidad. De la misma manera, en esta transaccional tampoco hemos apoyado la propuesta de una circunscripción exterior, fundamentalmente, señora Vilà, porque afecta a una reforma de la Constitución española. En relación con la oficina de la emigración que ustedes proponían, debemos tener en cuenta que existen ya consejerías de Empleo y Seguridad

Social en el exterior que cumplen, básicamente, con las funciones que ustedes reclamaban a una oficina en el exterior.

De manera que todos hemos reconocido que ya existe la cobertura universal del sistema sanitario español, de aplicación inmediata a los españoles retornados, así como el acceso a la asistencia sanitaria en nuestro país. También hemos reconocido todos que, en materia de dependencia, para los emigrantes españoles retornados en situación de dependencia la ley contempla el acceso a prestaciones asistenciales con igual contenido y extensión que para los que residen en España. No olvidemos que para los retornados en situación de necesidad el sistema español contempla una serie de prestaciones y ayudas asistenciales.

Señorías, con todo esto hemos cerrado un documento que aúna voluntades y propuestas y que demuestra que en esta Cámara se llega a acuerdos.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora SAN DAMIÁN HERNÁNDEZ: Sí, presidente.

Espero y deseo que este mismo espíritu esté presente en la futura reforma de la LOREG. Hemos demostrado a todos los ciudadanos, insisto, que llegamos a acuerdos. Estoy segura de que muchas personas en la calle piensan que aquí siempre tenemos diferencias, que estamos siempre discutiendo sobre la base de nuestras diferencias ideológicas, y hoy tenemos que demostrarles que en esta Cámara también llegamos a acuerdos; e insisto en que alcanzar aquí acuerdos supone poner en valor la propia Cámara.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora San Damián.

Señorías, teniendo en cuenta que la propuesta de modificación ha sido firmada por todos los grupos, ¿puede ser aprobada por asentimiento de toda la Cámara? (*Asentimiento*).

Queda aprobada por asentimiento de toda la Cámara la propuesta de modificación de la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (*Aplausos*).

#### 4.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS INFRAESTRUCTURAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

(Núm. exp. 671/000028)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

*El señor presidente da lectura al punto 4.2.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado 8 enmiendas: 6 del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete; 1 del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y 1 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, la senadora Nasarre. (*Rumores*).

Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora NASARRE OLIVA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Esta moción consecuencia de interpelación acerca de las inversiones en la Comunidad Autónoma de Aragón quiere trasladarles la importancia que conllevan las inversiones y las comunicaciones, su dimensión social. (*Rumores*).

Aragón, mi comunidad y mi tierra, es un territorio amplio, extenso, con una orografía particular y muy compleja que genera unas necesidades muy diversas. Todo ello produce una gran problemática, como es la dispersión de la población, el difícil asentamiento... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Espere un momento, senadora Nasarre.

Señorías, guarden silencio, por favor. Si quieren hablar o hacer tertulia, salgan al pasillo.

Gracias.

Continúe, por favor.



La señora NASARRE OLIVA: Como decía, produce también el difícil asentamiento de la población, sobre todo en zonas de montaña —ello provoca graves dificultades en mi tierra, Huesca— y en zonas al borde de la desertización, como sucede en Teruel. Hay demasiada despoblación, y como consecuencia de ello tenemos mucha desigualdad en nuestras tres provincias.

Pero Aragón tiene posibilidades y su enclave estratégico la convierte en una pieza fundamental para el desarrollo logístico y de sus comunicaciones internacionales. De ahí la relevancia de planificar bien y estratégicamente infraestructuras no solo de alcance autonómico, sino también nacional e internacional. Aragón es un territorio rodeado de áreas económicas muy desarrolladas de nuestro país, como Madrid, el centro peninsular, La Rioja, Cataluña y el País Vasco; y por el norte mantiene una frontera natural que nos separa de Francia y del resto de Europa. *(El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia).*

Esto ha sido un condicionante muy negativo en el desarrollo histórico de la comunidad. Hemos sufrido un efecto sándwich que nos ha aislado históricamente. Reivindicar las infraestructuras en la comunidad supone hacerlo también para el resto de comunidades implicadas en el eje norte-sur y Cantábrico-Mediterráneo. Es claro el interés nacional, pues las consecuencias socioeconómicas derivadas de sus inversiones se verán reflejadas en el conjunto del país. Quiero resaltar este hecho, ya que estamos en el Senado, una Cámara territorial en la que la relevancia de la cohesión y la solidaridad interterritorial debe ser una premisa básica en nuestro trabajo político. La premisa del Grupo Socialista es dar un valor socialmente vertebrador a las infraestructuras en la Cámara en la que se refleja la mayor diversidad territorial y plural.

Señorías, las comunicaciones y el desarrollo no son gasto, son inversión, asentamiento de población, vida en los territorios. Todos estos factores deben ser contemplados para la planificación de las inversiones, tanto en las comunicaciones como en otras infraestructuras de desarrollo, por ser trascendentales para el futuro y el bienestar de la población. La dotación y gestión de recursos se debe realizar bajo criterios de equidad, solidaridad y transversalidad para no ahondar en las graves desigualdades.

Señorías del Grupo Popular, no se puede consentir que se vuelvan a rebajar los presupuestos en la comunidad un año más; pero lo peor es la falta de ejecución de muchas partidas. La inversión debe ser clara y la apuesta, decidida para impulsar nuestras comunicaciones, que no solo implican a Aragón sino que se hacen extensivas al interés general del país. Las 3 provincias aragonesas sufren múltiples carencias y necesidades por esa falta de ejecución. Teruel tiene con el ferrocarril un déficit muy importante; hay que adaptarlo ya, pues estamos en el siglo XXI. En el eje Cantábrico-Mediterráneo la línea ferroviaria de alta capacidad es una infraestructura reivindicada por una inmensa masa social y empresarial de las provincias aragonesas, así como de las comunidades implicadas, enlazando plataformas de vital importancia con salida a puerto marítimo y siendo así nodo logístico con el norte de España y con el Mediterráneo, además de dar salida a una producción industrial importante.

Importante es reivindicar la seguridad de todos los aragoneses y de cualquier persona en la N-232, con tramos de alta siniestralidad, que constituye la salida de Teruel y que necesita de muchas actuaciones. En la N-211, la conexión natural de Teruel con Madrid. En la N-420, carretera estrecha, sin arcén, que atraviesa varios municipios y es conexión con la Comunidad Valenciana. No se ha hecho ninguna intervención en cincuenta años. En Huesca, mi provincia, siguen pendientes actuaciones en infraestructuras, como en la A-21 y la A-23, de Huesca a Jaca, y en la A-22, de Siétamo a Huesca, con partidas no gastadas y retrasos injustificados importantes para su desarrollo, así como en la vertebradora del Pirineo, la N-260. Hay que destacar una infraestructura históricamente demandada con Aragón y Aquitania, como es la reapertura de la línea ferroviaria internacional del Canfranc, puerta de salida a Europa...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora NASARRE OLIVA: Sí, voy acabando.

Y en Zaragoza hay que hablar de las necesidades de la N-232, eje transversal de carreteras.

El Grupo Socialista insta al Gobierno a que se implique en las necesidades de la comunidad aragonesa; que dote, pero que también ejecute. El tiempo que hemos perdido en las partidas no ejecutadas en los anteriores presupuestos del Gobierno del Partido Popular es un tiempo que cuesta el doble recuperar. Comunicarse es crecer y, sobre todo, desarrollarse.

Gracias, señorías. *(Aplausos).*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Nasarre.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Se preguntarán qué hace Compromís presentando enmiendas a una moción sobre Aragón. Pues tiene varias explicaciones. Tenemos una visión solidaria del Estado. Pensamos que si nuestra comunidad vecina tiene buenas comunicaciones, eso también es bueno para nosotros, y en especial Aragón, con la que compartimos buena parte de la frontera, que no es tal, sino límites que no nos separan y que siempre han estado completamente permeables.

Compartimos algunas de las infraestructuras a las que se ha hecho mención, y nuestras enmiendas hablan de mejoras y nacen del consenso con nuestro partido hermano, la Chunta Aragonesista, con la que hemos trabajado estas enmiendas. Nosotros, Compromís, a pesar de tener presencia solo en nuestra comunidad autónoma, no nos preocupamos únicamente por nuestro ombligo porque, afortunadamente, tenemos socios en buena parte del territorio con los que compartimos una visión del Estado más justa. Aquí, en el pasado Pleno, vivimos cómo el PSOE andaluz barría para casa —como siempre— proponiendo una moción insultante para los valencianos al reivindicar el corredor mesetario frente al mediterráneo. Bien, les informo de que el puerto de Valencia, por ejemplo, ya supera al de Algeciras en actividad de mercancías y que es el principal puerto del Mediterráneo, le pese a quien le pese. Nosotros preferíamos unir ese puerto con el de Algeciras y no separarlo, como ustedes proponían. Pero el partido del sudeste español, a lo suyo (*Rumores*). En lugar de compartir sinergias, conectar, vertebrar y mirar por un Estado mejor, simplemente a mirarse el ombligo. Y ahora presenta mociones como esta: sin plazos, sin compromisos firmes, sin efectos prácticos, para que parezca que también se preocupa por otros territorios.

A nosotros, a Compromís, su jefa, esta (*El señor senador muestra una fotografía de doña Susana Díaz Pacheco*), por defender las infraestructuras necesarias para el País Valencià después de tanto tiempo maltratado por el Partido Popular y el Partido Socialista, esta señora, nos llamó izquierda inútil. Izquierda inútil es la izquierda que cogobierna con ustedes las principales capitales valencianas, las tres capitales de provincia, la Generalitat, la Diputación de Valencia y los principales pueblos y ciudades. Cogobierna con el PSOE la izquierda inútil.

Inútiles somos, obviamente, para los intereses de la casta andaluza, es cierto. Inútiles somos para colocar en el Gobierno al Gobierno más corrupto con la abstención. Y esta señora, que se ríe, nos llamó izquierda inútil por defender nuestros intereses (*El señor senador rompe la fotografía.— Rumores*). A ella, obviamente, no la llamaremos izquierda inútil... (*Fuertes protestas*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Por favor, señoría, un poquito de respeto.

El señor MULET GARCÍA: A esta señora no la llamaremos izquierda inútil, como nos llamó ella. Sabemos que llamarla izquierda seguramente le puede ofender. La llamaremos útil. Esta señora es muy útil para la derecha (*Protestas*). Y para los valencianos es una amenaza.

A lo que íbamos. ¿Qué dicen nuestras enmiendas, partido útil? (*Una señora senadora: ¡Qué asco!*). Sí, qué asco de señora. (*Risas del señor Mulet García.— Rumores.*). Ustedes son la derecha. ¿De qué se quejan, hombre? Son la derecha. La derecha «hacendado». (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Por favor, guarden silencio.

El señor MULET GARCÍA: Si me dejan... ¿Qué dicen nuestras enmiendas? Hablan de desdoblamiento de la N-232, no únicamente de actuar en ella. Pensamos que si esta tiene que ser la futura autovía A-68 debemos tener previsión y que las obras que se efectúen en la actualidad sirvan para la futura A-68, que reivindicamos y pedimos que termine en Vinaròs, como la N-232.

También hemos presentado como enmienda la proposición no de ley que se aprobó en las Cortes de Aragón con el apoyo del Partido Popular y del Partido Socialista, en la cual se pedía electrificar, mejorar y adaptar a las necesidades de viajeros y mercancías la línea ferroviaria Zaragoza-Teruel-Valencia; instar al Gobierno español a retomar la iniciativa política en el corredor cantábrico-mediterráneo, y solicitar al Gobierno de España que esta línea ferroviaria contemple las altas prestaciones de tráfico, que es lo que se aprobó en las Cortes de Aragón y que ustedes no

presentaron. También pedimos desdoblarse la N-232 en todo su trazado, desde Alcañiz hasta Vinaròs. Y añadimos 2 puntos: ampliar la línea de cercanías desde Zaragoza hasta su área metropolitana y poner en marcha la segunda vía de cercanías entre Zaragoza y su área metropolitana. Porque queremos infraestructuras que vertebran, que sean para todos, y acabar con el modelo radial, centralista y borbónico. Y ojalá el partido del sudeste español, ustedes, se preocupara por todo el Estado como nosotros lo hacemos. (*Rumores*).

Votaremos a favor, acepten ustedes las enmiendas que acepten. Ya sabemos que van a aceptar alguna de ellas (*Protestas*). Y esperamos... (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Fuera, fuera!— Fuertes protestas*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Por favor, guarden silencio.

El señor MULET GARCÍA: Estamos a favor de mejorar las infraestructuras en Aragón. (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Payaso!— Rumores*). Payaso lo será usted.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Por favor, guarden silencio.

El señor MULET GARCÍA: Payaso es un trabajo muy digno. (*Fuertes rumores*).

El señor PRESIDENTE: Por favor, guarden silencio.

El señor MULET GARCÍA: Payaso es una profesión muy digna. La suya, no sé. (*Rumores*).  
Votaremos a favor de esta...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría. No provoque usted tanto, también. Termine.

El señor MULET GARCÍA: No provoco.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine. (*Aplausos.- Protestas*).

El señor MULET GARCÍA: Si me dejan. Me queda simplemente una frase: votaremos a favor de esta moción, a pesar de que griten tanto, porque estamos a favor de mejorar las infraestructuras de Aragón... (*Fuertes rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, termine.

El señor MULET GARCÍA: ...como en el País Valencià.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Senador Mulet, termine.

El señor MULET GARCÍA: Gracias. (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Mamarracho!- Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Pasamos al Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Tiene la palabra el senador Arrieta. (*Rumores*).

Por favor, señorías, guarden silencio. (*Rumores*).

Espere un momento, señoría.

Ruego que guarden silencio, para poder escuchar al orador.

Senador Arrieta, cuando quiera.

El señor ARRIETA ARRIETA: Vamos a coger aire desde el diafragma para tranquilizarnos un poco.

Yo quiero ser la voz de las sin voz. Permítanme denunciar públicamente la situación de las trabajadoras de las residencias de Vizcaya, que llevan doscientos días de huelga por la mejora

de sus condiciones laborales y unas condiciones dignas para las cuidadoras y los dependientes atendidos. La neutralidad de la Diputación de Vizcaya, con un PNV posicionándose, como siempre...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, cíñase a la moción.

El señor ARRIETA ARRIETA: Es que está relacionado con la moción.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): No; cíñase a la moción.

El señor ARRIETA ARRIETA: Es complicidad con precariedad, y el cuidado de nuestros mayores no puede ser negocio, tiene que ser una labor social.

Efectivamente, señorías, pareciéndonos sumamente importante el listado de infraestructuras a mejorar en Aragón, y coincidiendo en lo esencial con la propuesta que hoy formula el Grupo Socialista, consideramos oportuno y necesario incluir en la parte propositiva de la moción la propuesta de la liberalización del peaje de la AP-68 y la AP-2 entre Mallén y Figueruelas, como proponemos en nuestra enmienda, una actuación que merece un tratamiento preferente porque se trata de una reivindicación que viene de muy atrás.

Por tanto, a la vista de los graves problemas de movilidad y seguridad vial, del alto nivel de mortandad, ya en el año 2010 las Cortes de Aragón pidieron la supresión total de peajes en la AP-68 y la AP-2 mientras no se desdoblén la N-232 y la N-2. El Pleno de las Cortes de Aragón aprobó por unanimidad la supresión de los peajes de las autopistas AP-68 y AP-2 mientras no se desdoble el tramo citado, entre Figueruelas y Mallén. Esta medida presenta la indudable ventaja de que permite prescindir de la duplicación de un trazado paralelo y, por tanto, redundante, con el consiguiente ahorro no solo en términos económicos, sino también ambientales y territoriales, además de la supresión de un siempre impopular peaje.

Señorías, los principios de eficacia y eficiencia de la actuación de la Administración pública, tanto desde el punto de vista económico como material, nos invitan a priorizar esta liberalización del peaje de este corto tramo frente a la ardua y costosa tarea de transformar una carretera nacional — en un estado lamentable, todo hay que decirlo— en una autovía, con la necesidad de la redacción, el estudio informativo, el proyecto de construcción y toda su tramitación, su licitación, ejecución, etcétera, que acumula ya décadas de retraso.

Creemos que nuestra propuesta recoge el sentir de la Cámara autonómica, que permite anticipar la respuesta a las necesidades ciudadanas en ese territorio.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Arrieta.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Romero.

El señor ROMERO SANTOLARIA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, después de la tempestad, siempre llega la calma, no se preocupen. (*Aplausos*). Aunque sea vehemente, intentaré ser lo más respetuoso posible.

Plantean ustedes 8 puntos en la moción que voy a intentar desgranar para justificar la enmienda que presentamos.

En cuanto a la N-232, en la A-68 prosiguen las obras del tramo Figueruelas-Gallur, iniciadas en 2015, y próximamente comenzarán las obras Gallur-Mallén. Igualmente, se están ejecutando obras de acondicionamiento de la N-232 entre la intersección a Ráfales y el límite provincial con Castellón.

En el punto 2, sobre la línea ferroviaria Zaragoza-Teruel-Valencia, como sabe su señoría, está en marcha un programa de renovación de esta línea que incluye la electrificación, que en su dotación plurianual, en el periodo 2017-2020, asciende a 333 millones de euros. Esta inversión se nutre, tal como indicó el ministro en la pasada interpelación, tanto de las consignaciones presupuestarias de ADIF como a través del Fondo financiero de accesibilidad terrestre portuaria. El citado fondo se desglosa en 2 fases: una primera, de casi 14 millones, y una segunda, de 40 millones.

En relación con el punto 3, sobre la N-211, como usted bien conoce, entre las posibles variantes que existen a su paso por Teruel se ha priorizado la de Alcorisa, y se encuentra entre las prioridades para licitar en los próximos años, tal como se recoge en los presupuestos para este ejercicio.

En cuanto a la N-240, el itinerario que se corresponde con la A-40, usted sabe perfectamente, porque gobernaban ustedes, que obtuvo una DIA negativa en 2009. En este momento se encuentra pendiente de hallar alternativas que sean funcional, económica y ambientalmente viables. También se recogen partidas en los presupuestos para 2017.

Con respecto a la A-21, la A-22 y la A-23, en esta última continúan los trabajos para unir Huesca con Sabiñánigo y Jaca y se están impulsando las obras de 3 tramos en el Puerto de Monrepós, que se unirán a los 3 tramos ya puestos en servicio en la pasada legislatura. Desde 2012 se han invertido más de 190 millones de euros en esa autovía. También prosigue la ejecución de los tramos de la A-21 entre Jaca y Puente la Reina, que se unirán a los 2 tramos puestos en servicio en la pasada legislatura, habiéndose invertido desde 2012 97 millones de euros.

Por otro lado, tal como se comprometió el ministro, en la A-21 también se contemplan partidas para licitar varios tramos que restan para completar esta autovía, tales como la variante de Jaca, el tramo Puente la Reina-Fago y el tramo Sigüés-Tiermas.

En el caso de la A-22, en este presupuesto se plantea una cantidad suficiente para licitar las obras y culminar de una vez por todas las obras de la autovía Huesca-Lérida.

En cuanto a la N-260, el eje Pirenaico, en la X Legislatura se terminó el tramo entre Fiscal y Sabiñánigo y se siguen impulsando actuaciones, como las que ya conoce su señoría, entre el Congosto de Ventamillo y Campo, cuyo proyecto obtuvo recientemente la DIA favorable y ya cuenta con dotación presupuestaria para licitar y ejecutar las obras.

En relación con la reapertura de la vía ferroviaria internacional de Canfranc, como usted conoce, está prevista la mejora de la línea Huesca-Canfranc, que cuenta con una dotación plurianual de más de 73 millones de euros. Igualmente, se siguen desarrollando los estudios para la reapertura del túnel de Canfranc.

En el eje transversal de carreteras —punto 8— en la N-232 en su vertiente sur, en el caso la N-2 se continuará con los estudios. Y en la N-232 se prosigue con los proyectos y estudios para prolongar la A-68 desde El Burgo de Ebro hacia Alcañiz y desde Valdealgorfa hacia Vinaròs. Y próximamente se prevé licitar las obras del tramo más prioritario: El Burgo de Ebro-Fuentes de Ebro.

Esto, señoría, implica un importante volumen de inversión. No sé si es exactamente el que ustedes cuantifican en la moción, pero, como digo, es un importante volumen. Por todo ello, si bien con carácter general se están impulsando todas las infraestructuras enumeradas en la moción consecuencia de interpelación que hoy nos plantean, atendiendo, como no puede ser de otra manera, a las limitaciones presupuestarias, hemos propuesto un texto alternativo que, por falta de tiempo, no voy a leer, pero que usted conoce perfectamente. Y al ser el *petitum* prácticamente el mismo que ustedes redactan, lo único que solicitaría es que lo tuvieran en cuenta y aceptaran ese planteamiento, y obtendrían nuestro voto a favor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Romero.

Para indicar si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra la senadora Nasarre.

La señora NASARRE OLIVA: Gracias, señor presidente.

Señorías, cuando estás en una institución, cuando te elijen los ciudadanos, cuando tienes una responsabilidad, lo principal es tener respeto. Respeto. (*Prolongados aplausos*). No voy a entrar en descalificaciones. Mi partido es mucho más importante que eso.

A mí me gustan la política, el diálogo, el acuerdo. Y lo que me importa es que de aquí salga una transaccional para Aragón, mi tierra, para los que me votan y por los que estoy aquí. Y por el interés general de las infraestructuras, que llegan a toda España. Eso es lo que me importa. Por eso trabajamos en política y eso es lo que dignificará las instituciones. Si no es por ese camino, vamos mal, señorías. (*Aplausos*).

Simplemente quiero decir que estamos negociando una transaccional y que espero que se llegue a un acuerdo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Nasarre.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gràcies, senyor president.

Els senadors del Grup del Partit Demòcrata ens abstindrem davant aquesta moció que presenta el Grup Socialista. Considerem que la intenció és bona; però, de la mateixa manera que vam argumentar al ministre en la sessió de control al Govern en l'últim Ple que el problema era el model, considerem honestament que, efectivament, és un problema de model. Ara fa un moment que escoltava a la senadora del PSOE parlar de l'efecte desertitzador que sovint han tingut les infraestructures a l'Estat espanyol. És ben cert. Amb el mateix exemple que plantejava al senyor ministre en la sessió de control al Govern, quan quadruplicuem les vies de Torrejón de Velasco a Atocha i consta com a Corredor Mediterrani estem desertitzant l'entorn. És a dir, Madrid concentra un nivell d'inversió en infraestructures que no és raonable, mentre Tarragona amb Vandellòs o amb Castelló de la Plana continua tenint una única via; el Corredor Mediterrani de debò amb una única via.

Per tant, nosaltres ens abstindrem. Entenem que aquesta és una moció benintencionada. Volem el millor per a tots els territoris, però si no ens movem d'aquest model radial, que considerem que no és eficient, que és antieconòmic i que a més no és ni efectiu ni competitiu, sobretot pels motius que ja vam argumentar, és a dir, perquè no enllaça amb els ports ni tampoc amb els aeroports, o fem un esforç per augmentar la competitivitat o no serem capaços de fer les coses ben fetes.

Els recursos, els diners, no són il·limitats i per tant hem de prioritzar; i si hem de prioritzar, entenc que cada senador va defensar la seva pròpia demarcació, lògicament, és una cosa que fem tots. Però si hem de tenir una visió global, de conjunt, el problema no és una esmena que vagi a favor d'Osca o de Terol, que compartiríem, sinó que falla el model; falla el model radial, que és ineficient i antieconòmic.

Per aquests motius, honestament, no podem donar suport a la poca previsió i el poc rigor en les inversions.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

*Gracias, señor presidente.*

*Los senadores del Partido Demócrata nos vamos a abstener ante esta moción que presenta el Grupo Socialista. Consideramos que la intención es buena; sin embargo, del mismo modo que argumentamos al ministro en la sesión de control al Gobierno en el último Pleno que el problema era el modelo, entendemos honestamente que, efectivamente, es un problema de modelo. Hace unos instantes he escuchado a la senadora del PSOE hablar del efecto desertizador que a menudo han tenido las infraestructuras en el Estado español. Es cierto. Con el mismo ejemplo que planteaba al señor ministro en la sesión de control al Gobierno, cuando cuadruplicamos las vías de Torrejón de Velasco a Atocha y consta como corredor mediterráneo estamos desertizando el entorno. Es decir, Madrid concentra un nivel de inversión en infraestructuras que no es razonable, mientras Tarragona con Vandellós o con Castellón de la Plana continúa teniendo una única vía; un corredor mediterráneo auténtico con una única vía.*

*Por consiguiente, nos vamos a abstener. Entendemos que esta es una moción bienintencionada. Queremos lo mejor para todos los territorios, pero si no nos movemos de este modelo radial, que consideramos que no es eficiente, que es antieconómico y que además no es ni efectivo ni competitivo, sobre todo por los motivos que ya argumentamos, es decir, porque no enlaza con los puertos ni tampoco con los aeropuertos, o hacemos un esfuerzo por aumentar la competitividad o no seremos capaces de hacer las cosas bien.*

*Los recursos no son ilimitados y hay que establecer prioridades; y si tenemos que establecerlas, cada senador va a defender su propia demarcación que, lógicamente, es algo que hacemos todos. Pero si debemos tener una visión global, de conjunto, el problema no es una enmienda que vaya a favor de Huesca o de Teruel, que compartiríamos, sino que falla el modelo; falla el modelo radial, que no es ni eficiente ni económico.*

*Por estos motivos, no podemos apoyar la poca previsión y el poco rigor en las inversiones.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Bagué.

Tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Muchas veces quien insulta es quien presenta enmiendas insultantes o quien hace declaraciones en la prensa pensando que aquí no le vamos a contestar. Obviamente, si a uno le agreden, contesta. Y las intervenciones de su jefa andaluza eran un insulto directamente: nos llamó izquierda inútil, a pesar de estar reivindicando lo que ustedes dicen. A mí también me votan para defender los intereses de mi tierra, y si veo que hay otro partido que vota lo contrario, que propone cosas contrarias a los intereses de mi territorio, simplemente lo defiendo como mejor sé. Puedo ser más o menos beligerante, pero defiendo mi posicionamiento. Tienen que acostumbrarse a que haya gente que no piense como ustedes, y cada vez habrá más, tal y como van. (*Rumores*). Hay que tener respeto a todos los representantes públicos. Yo también estoy aquí porque la gente lo ha votado, si no, no estaría aquí. Y ustedes tienen que acostumbrarse. Porque, ¿saben lo que ha pasado en el País Valencià en las 2 últimas elecciones? Sor-pa-so. Y eso pasará en todos los sitios. Tranquilos, que también llegará el sorpaso. Tranquilos, que no hay mal que dure cien años.

Respeto. Yo desde mi escaño no interrumpo a nadie. Me gusta escuchar lo que ustedes dicen, aunque no lo comparta. Puedo estar más o menos de acuerdo, pero esa es la nueva forma de hacer política, saber escuchar a la gente. Como aquí nunca les han cantado las cuarenta, me imagino que les duele.

Simplement als valencians ja no els alimenten molles, ja volem el pa sencer. Vostra raó es va desfent i el nostre esforç creixent. Les molles volen al vent. Diuen si no donen, pren. No és de lladres dir amén, quan la suor del que fem no l'eixuga el que rebem. Mullem d'hora al qui ens la pren.

Estem a favor que Aragó tinga infraestructures dignes, com estem a favor que les tinga el País Valencià i com estem a favor que les tinga qualsevol part d'Espanya. Som solidaris, mai hem deixat de ser-ho i sempre ho continuarem fent, es posen vostès com es posen. Gràcies.

*Los valencianos queremos todo el pan. Vuestra razón se deshace. Las migas vuelan al viento. Dicen que si no te dan, coge, cuando el sudor de lo que hacemos no seca lo que recibimos.*

*Estamos a favor de que Aragón tenga infraestructuras dignas, igual que estamos a favor de que las tenga cualquier parte de España. Somos solidarios, siempre lo hemos sido y lo seremos, se pongan ustedes como se pongan. Gracias.*

*Gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Bai, eskerrik asko, presidente jauna.

Lurralde batzuen ezaugarri orografikoek zailtasun bereziak sorrarazten dituzte, azpiegiturez ari garenean oraingo mozio honetan bezala. Oraingo kasuan bezala, lurralde oso zabala delako, eta besteetan, gurean, euskal lurraldearen moduan, txikia delako. Baina bai batzuen kasuan, edo besteetan, eta Alderdi Sozialistako Nasarre senatariak esan duen moduan, ezinbestekoa da azpiegiturak ongi planifikatzea; are gehiago, horiek nazioarteko lotura dutenean. Aragoiko kasuan, gaur mozio honetan debatitzen ari garenean, besteetan bezala, ondorio sozioekonomikoak baititu. Hau guztiagatik, berriro diot: ezinbestekoa da argudiatutako irizpide batzuei erantzunez planifikazio zehatz bat egitea, honela benetako erantzuna emanez dauden beharrei. Eskerrik asko.

*Muchas gracias, señor presidente.*

*En algunos territorios, dadas sus características orográficas, se crean problemas al hablar de infraestructuras, como ahora estamos debatiendo. En este caso estamos hablando de un territorio muy amplio, pero otras veces, como en el del territorio vasco, ocurre porque es pequeño. Pero tanto en unos casos como en otros, como bien ha dicho la señora Nasarre, del Grupo Socialista, es indispensable planificar bien las infraestructuras, y más aún cuando estamos hablando de que unen diferentes naciones. Esto va a tener consecuencias socioeconómicas. Por todo ello, vuelvo a decir que es indispensable que se dé respuesta con unos criterios bien argumentados y planificarlo todo de modo específico y eficaz para poder dar una buena respuesta a las necesidades a las que tenemos que hacer frente.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Ayats.

El señor AYATS I BARTRINA: Senadors, compartir algunes infraestructures amb Aragó, algunes d'elles recollides en aquesta moció, i algunes amb una vinculació molt directa. Però també he de dir que acumulem molts incompliments dels successius governs espanyols, tant del PP com del PSOE: projectes que no s'han fet mai; actuacions que han començat i s'han parat; actuacions que mai no s'han contemplat en els pressupostos; i actuacions que sí que estaven en els pressupostos però que mai no s'han executat. Hem presentat moltíssimes iniciatives al Congrés i també en aquesta Cambra: mocions en Comissió, en el Plenari, interpel·lacions i evidentment també ara hem presentat esmenes als pressupostos. I seguirem reclamant fins a l'últim dia fins a l'últim cèntim.

Faré dues consideracions prèvies. A Catalunya, el senyor Rajoy ens va prometre 4.200.000.000 d'euros, i dos dies després —com es deia abans— es va desmentir amb els pressupostos del senyor Montoro perquè no quadraven amb les partides recollides en els pressupostos. De fet, la Cambra de Comerç preveia que la inversió de l'Estat caigui a Catalunya a un mínim històric.

I segona consideració avui que parlarem molt de xarxes viàries: recordem que Catalunya té 1 de cada 5 quilòmetres de peatge que hi ha a Espanya. Per tant, hi ha un problema greu de distribució territorial dels peatges i dels seus preus, amb una desigualtat brutal.

I una darrera consideració pel que fa a les infraestructures que compartim i que no estan recollides en aquesta moció, com la N-230, que enllaça Lleida amb la Vall d'Aran, però amb molts trams a Aragó. Molts alcaldes havien reclamat millores en aquesta carretera. Per a nosaltres es tracta d'un tema molt important, tant, que hem presentat una moció en aquest sentit perquè creiem que no era suficient presentar només una esmena.

Tenim algunes carreteres en què compartim que sí que hi ha una manca d'inversió crònica. Permetin-me alguns exemples. Un cas és el de la N-420. Vostès parlen de Córdoba-Tarragona, i jo vull parlar del que hi ha entre Gandesa i Reus. L'any 2000 —aquest és un exemple paradigmàtic— es va iniciar l'estudi per traçar les variants d'aquesta carretera. Saben quan va acabar aquest estudi? L'any 2007; set anys per fer un estudi. Des de 2008 a 2016 van aparèixer en els pressupostos generals de l'Estat partides per corregir aquesta carretera, partides que, evidentment, no s'han executat. Vuit anys en els pressupostos sense executar, i set anys d'estudis. I saben què passa en l'any 2017? Que ni tan sols apareixen en els pressupostos. I una anècdota: el 25 de març de 2000, en el mateix instant en què es començava l'estudi per traçar les variants de la N-420 es va fer un altre estudi per l'AP-41, Madrid-Toledo. Però en aquest cas, a diferència de la N-420, va entrar en servei l'any 2006. I fins i tot el 2012 va ser rescatada perquè estava en concurs de creditors. Aquesta és la diferència.

Parlen també de la N-260, l'eix pirinenc. Bé, dels 500 quilòmetres que té, 353 transcorren per Catalunya, i 173 quilòmetres d'aquests 353 figuren entre els trams més perillosos del mapa de carreteres de l'Estat espanyol. Hi ha una part que afecta a l'Alt Pirineu i comarques lleidatanes, carreteres del Pallars Jussà i l'Alta Ribagorça, carreteres que estan igual que en els anys vuitanta, o Gerri de la Sal. I la vessant gironina, a l'eix Pirinenc, també existeix una manca d'inversió a Besalú, La Garrotxa, Figueras i a l'Alt Empordà. Aquest mateix diumenge es concentraven veïns a l'Alt Empordà tallant carreteres i demanant solucions ja. També cal afegir Olot, Ripoll i Puigcerdà, amb una sinistralitat, des del nostre punt de vista, que no és acceptable.

Parlen vostès també de la N-II. Corre la llegenda que en el cas de Girona han fet més inauguracions els ministres que quilòmetres han finalitzat. Un cas paradigmàtic: tenim 4,7 quilòmetres que des de fa catorze anys apareixen en els pressupostos de l'Estat i que encara estan pendents. Són menys de 5 quilòmetres i el resultat: pendent.

També tenim el tram Tordera-Maçanet, que va en el mateix sentit, i que segurament arribarà fins aquí, i al nord de les nostres comarques, a l'Empordà, zones que ni existeixen en els pressupostos tot i que hi ha iniciatives aprovades en aquesta mateixa Cambra; per exemple, les rotondes de Pontós i Garrigàs a la N-II.

I això segueix així, és a dir, acabem com hem començat: acumulem molts incompliments d'uns i d'altres. Vostè exigia respecte —i jo estic d'acord— i acords —i també estic d'acord,— perquè això és al que ens obliguen els ciutadans, però també ens obliguen a una altra cosa: a complir amb la paraula donada i a executar allò que es compromet. Nosaltres ja no ens ho creiem.



*Senadores, compartimos algunas infraestructuras con Aragón, varias de ellas recogidas en esta moción, y algunas con una vinculación muy directa. Pero también debo decir que acumulamos muchos incumplimientos de los sucesivos gobiernos españoles, tanto del PP como de PSOE: proyectos que nunca se han hecho; actuaciones que empezaron y se detuvieron; actuaciones que nunca se han contemplado en los presupuestos y actuaciones que sí estaban en los presupuestos pero que nunca se han ejecutado. Hemos presentado muchísimas iniciativas en el Congreso y también en esta Cámara: mociones en comisión, en el Plenario, interpelaciones y enmiendas a los presupuestos. Y seguiremos reclamando hasta el último día hasta el último céntimo.*

*Haré 2 consideraciones previas. En Cataluña, el señor Rajoy nos prometió 4200 millones de euros, y dos días después —como se decía antes— se desmintió con los presupuestos del señor Montoro porque no cuadraban con las partidas recogidas en ellos. De hecho, la Cámara de Comercio preveía que la inversión del Estado en Cataluña iba a caer a un mínimo histórico.*

*Si hablamos de redes viarias, en Cataluña tenemos 1 de cada 5 kilómetros de peaje que hay en España. Por tanto, hay un problema de redistribución del peaje y de los precios.*

*Y una última consideración en cuanto a las infraestructuras que compartimos y que están recogidas en esta moción, como la N-230, que enlaza Lérida con el Valle de Arán, pero con muchos tramos en Aragón. Muchos alcaldes habían reclamado mejoras en esta carretera. Para nosotros se trata de un tema muy importante, tanto, que hemos presentado una moción en este sentido porque creíamos que no era suficiente presentar solo una enmienda.*

*Tenemos algunas carreteras en las que compartimos que sí hay una falta de inversión crónica. Permítanme algunos ejemplos. Un caso es el de la N-420. Ustedes hablan de un tramo, y yo quiero hablar del existente entre Gandesa y Reus. En el año 2000 —este es un ejemplo paradigmático— se inició el estudio para trazar las variantes de dicha carretera. ¿Saben cuándo terminó ese estudio? En el año 2007; siete años para hacer un estudio. Desde 2008 a 2016 aparecieron en los Presupuestos Generales del Estado partidas para corregir dicha carretera, partidas que, evidentemente, no se han ejecutado. Ocho años en los presupuestos sin ejecutar y siete años de estudios. ¿Y saben qué pasa en el año 2017? Que ni siquiera aparece en los presupuestos. Y una anécdota: el 25 de marzo de 2000, en el mismo instante en que se empezaba el estudio para trazar las variantes de la N-420 se hizo otro estudio para la AP-41, Madrid-Toledo. Pero en este caso, a diferencia de la N-420, entró en servicio en el año 2006 e incluso en 2012 fue rescatada porque estaba en concurso de acreedores. Esa es la diferencia.*

*Hablan también de la N-260, el eje pirenaico. Bien, de los 500 kilómetros que tiene, 353 transcurren por Cataluña, y 173 kilómetros de esos 353 figuran entre los tramos más peligrosos del mapa de carreteras del Estado español. Hay una parte que afecta al Pirineo y comarcas de Lérida, carreteras del Pallars Jussà y la Alta Ribagorza, carreteras que están igual que en los años ochenta, como también la de Yerri de la Sal. Hay falta de inversión en Besalú, La Garrocha, Figueras y en el Ampurdá. Este mismo domingo se concentraban vecinos en el Ampurdán cortando carreteras y pidiendo soluciones ya. También hay que añadir Olot, Ripoll y Puigcerdà, con una siniestralidad, desde nuestro punto de vista, que no es aceptable.*

*Hablan ustedes también de la N-II. Corre la leyenda de que en el caso de Girona los ministros han hecho más inauguraciones que kilómetros han finalizado. Un caso paradigmático: tenemos 4,7 kilómetros que desde hace catorce años aparecen en los presupuestos del Estado y que todavía están pendientes. Son menos de 5 kilómetros y el resultado: pendiente.*

*También tenemos el tramo Tordera-Massanet, que va en el mismo sentido, y en el norte de nuestras comarcas, en el Ampurdán, zonas que ni existen en los presupuestos a pesar de que hay iniciativas aprobadas en esta misma Cámara; por ejemplo, las rotondas de Pontós y Garrigàs en la N-II.*

*Y esto sigue así, es decir, terminamos como hemos empezado: acumulamos muchos incumplimientos de unos y de otros. Usted exigía respeto —y yo estoy de acuerdo— y acuerdos —y también lo estoy—, porque esto es a lo que nos obligan los ciudadanos, pero también nos obligan a cumplir con la palabra dada y a ejecutar lo que se debe. Nosotros ya no nos creemos nada.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor AYATS I BARTRINA: Sí, vaig acabant.

A l'espera dels compromisos reals que apareguin en els pressupostos, nosaltres ens abstindrem.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

*Sí, voy terminando.*

*A la espera de los compromisos reales que aparezcan en los presupuestos, nosotros nos vamos a abstener.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Arrieta.

El señor ARRIETAARRIETA: Señorías, hace poco tiempo leía un artículo de prensa que daba en el clavo con lo que está ocurriendo en Aragón con las infraestructuras. Se titulaba: *Aragón, donde las autovías no tienen final*. Y efectivamente, es así, porque a día de hoy tienen 6 autovías sin terminar y 3 sin comenzar.

El Gobierno de Aragón cifra en 3272 millones de euros las inversiones en autovías que el Estado tiene pendientes con la comunidad. Y señorías del PP, no se enfaden, pero tengo que decirles que no tienen palabra, no cumplen con lo que dicen, ni siquiera con lo que presupuestan. A modo ejemplo, sirva que ustedes este año preveían más de 50 millones de euros para financiar las obras de varios tramos de la Huesca-Jaca y casi 16 más para el itinerario entre esta ciudad y el límite con Navarra, además de otros 13 para desdoblarse la N-232 entre Ráfales y la provincia de Castellón. Y no lo han cumplido. También habían consignado 2 millones para proyectar el cierre de la A-II entre Alfajarín y Fraga, y para el de la A-68 en el tramo Figueruelas-Mallén algo más de 7 millones, dos de las rutas que históricamente han registrado mayor mortalidad en Aragón. Y tampoco han hecho nada.

Simplemente por recordárselo —ya que no esperamos nada de ustedes—, están pendientes de empezar o incluso de terminar: la A-II entre Alfajarín y Fraga, la A-23, la A-68, la A-21, la A-22, los tramos aragoneses de la A-14 entre Lleida y Francia. A estos trazados se les suman las tres autovías pendientes de inicio: la A-40, entre Cuenca y Teruel, la A-24, entre Daroca y Calatayud, y el enlace entre la A-23 y la A-II por Monreal del Campo. Retrasos, retrasos, retrasos. Los trabajos en los 45 kilómetros de la autovía Daroca-Calatayud esperan su inicio desde 1999, la A-40 figura en los presupuestos estatales desde 2002, etcétera. Podríamos continuar *sine die*.

En estos nuevos presupuestos Aragón ve un nuevo recorte en la inversión por parte del Partido Popular de casi el 22 %, en un plan que no incorpora ningún proyecto nuevo. En la N-232, en su tramo El Burgo de Ebro-Alcañiz, con gran demanda social, hay una previsión de inversión de 1,5 millones, una cantidad insignificante para lograr el desdoblamiento de esta vía. La inversión en el eje pirenaico parece a todas luces insuficiente en la partida destinada a la N-260. La N-211, que permitiría conectar la A-23 con la A-2, desde Monreal a Alcolea del Pinar, posibilitando una autovía directa Teruel-Madrid, solo tiene 6000 euros y sin previsión presupuestaria para futuros ejercicios. Según la previsión de los Presupuestos Generales del Estado, los 34 kilómetros que faltan para desdoblarse por completo la A-21, de Jaca a la muga de Navarra, se terminarán en 2021, como casi todas las obras previstas.

Señorías, no es serio dilatar con tanto exceso las fechas de finalización de algunas obras que muestran cierta urgencia. Es tal el desatino que algunas de las obras presupuestadas por la cantidad consignada no podrían ni empezarse. Por otra parte, también hay que recordar que el Gobierno de Aragón no está siendo capaz de ejecutar lo consignado en presupuestos anteriores, algo que sin duda habría que mejorar pero que en ningún caso puede ser la justificación para determinar un recorte de casi un cuarto del presupuesto para la comunidad de Aragón.

Por todo lo anteriormente mencionado, y atendiendo a la situación geográfica de Aragón —que se encuentra entre nuestra conexión internacional con Francia y la conexión cantábrica, así como con la mediterránea—, entendemos que esta es una comunidad estratégica para las conexiones del transporte en nuestro país. Señorías, mejorando las infraestructuras de Aragón ganaremos todos y todas. Ese es nuestro compromiso y así lo haremos nosotros cuando ganemos en las próximas elecciones.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Arrieta.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Nasarre.

La señora NASARRE OLIVA: Muchas gracias, presidente, señorías.  
En primer lugar, tengo que agradecer el diálogo y el esfuerzo de sus señorías por llegar a una transaccional.

En cuanto al senador de Esquerra, solo quiero aclararle que la N-230 se refleja. Simplemente eso.

Señorías, la Comunidad Autónoma de Aragón tiene necesidades prioritarias y no nos conformamos con compromisos o visitas cargadas de buenas palabras por parte del ministro. Hay que invertir, señorías, y negro sobre blanco, que se refleje en los presupuestos. El Gobierno ha bajado un año más las cuantías y el tiempo perdido en las infraestructuras es doblemente perdido. Estamos preocupados por los presupuestos y no queremos que se vuelvan a rebajar las partidas. Los compromisos, claros. Que esto no sea posverdad, esa palabra que está tan de moda.

Hay que valorar las necesidades de nuestra comunidad —compleja, dispersa, diversa—, que precisa tener en cuenta una serie de factores, no solamente basados en criterios economicistas por número de habitantes, sino en sus características demográficas, como son la acuciante despoblación, el fuerte envejecimiento poblacional o el aislamiento de los servicios, produciendo contrastes entre áreas urbanas de gran concentración de habitantes y otras zonas de escasa población, con los riegos que de ello se derivan.

Ante estos condicionantes, nuestra comunidad no puede mirar hacia otro lado. Se tiene que invertir, dotar y ejecutar. Las comunicaciones y las infraestructuras son las venas que llevan el oxígeno al territorio. Las infraestructuras son cohesión territorial, significan desarrollar comunidades, el interés general vertebrador. Estamos en la Cámara territorial y debemos ponerlo en valor. Las infraestructuras deben ser consideradas en su gran dimensión social. Son equilibrio regional que se traducirá en equilibrio provincial, comarcal y local; el llano y la montaña, lo urbano y lo rural. Vertebración, señorías, traducida en desarrollo.

Somos oposición responsable y útil, por eso hoy llegamos a un acuerdo transaccional, pero no me voy a conformar con que se quede en papel mojado. Estaremos vigilantes en la dotación y ejecución de cada partida presupuestaria, buscando el interés general para los aragoneses, los vascos, los navarros, los madrileños, los valencianos —señor Lerma— y los europeos. Hoy, en el Día de Europa, la política debe tener interés general, interés internacional, interés en facilitar el desarrollo. Y eso pasa por cohesionar, pasa por la voluntad de todos. Invertir bien, con eficacia, es invertir en las personas, y si nos descuidamos ya no se podrá invertir, porque el territorio se quedará sin gente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Nasarre.  
Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Romero.

El señor ROMERO SANTOLARIA: Muchas gracias, presidente, senadores, señorías.

Senador Arrieta, para empezar, le agradezco su interés por la Comunidad Autónoma de Aragón, por mi tierra, pero le recomiendo que actualice sus datos porque no se corresponden con la realidad.

Senadora Nasarre, es cierto lo que usted ha dicho aquí respecto a que se reduce la inversión en Aragón, y no se crea que yo estoy satisfecho ni ninguno de mis compañeros están satisfechos con que eso sea así, pero, por cierto, la inversión se reduce un 18 % en Aragón, 4 puntos menos de la media nacional en todo el Estado. Y que conste, como digo, que no me satisface ese dato. Nosotros somos los primeros a los que nos gustaría disponer de más dinero, pero hemos de ser realistas y contar con los recursos que tenemos.

Este es un presupuesto, como usted conoce bien, altamente social: un 56 % va destinado a gasto social. Si a eso le añadimos capítulo 1 y capítulo 2, al final nos queda lo que nos queda, y con esos recursos tendremos que jugar. Hacer otra cosa, créame, sería engañarnos, hacernos trampas al solitario, llámelo como quiera. Pero es que le añado: aprobamos un techo de gasto para este ejercicio —ustedes, haciendo un ejercicio de responsabilidad, que les agradecemos, lo aprobaron también— que supone disponer de 5000 millones menos. Estos presupuestos son, sobre todo, voluntad política, y el senador Iglesias, el interpelante al ministro en el pasado Pleno,

le decía al ministro que los presupuestos son la política hecha carne. Yo coincido con eso, pero también le digo, señor Iglesias, que recuerde su época estudiantil, que tenga un poco de fe y que, como mínimo, nos conceda el beneficio de la duda.

De nada sirve que hagamos un presupuesto florero que, desde luego, queda muy bien pero después no se puede ejecutar. Inflar ficticiamente los presupuestos es pan para hoy y hambre para mañana. Yo puedo entender que arrimen el ascua a su sardina, pero también les pido que sean realistas, les pido que así lo hagan, senadora, y además le voy a dar unos datos —usted los ha dado también, pero yo le voy a dar otros—.

Es cierto que en épocas de bonanza económica se presupuestan partidas económicas muy superiores, y ustedes lo hicieron, pero es que, además de esa bonanza económica, ocurrían dos circunstancias reseñables: por un lado, tenían una expo en 2008 que había que financiar, que se llevaba, además, una suculenta parte del pastel —por cierto, tuvieron que presupuestar también en 2009 porque se quedaron cortos— y, por otro lado, utilizaban reiteradamente en aquellos años el truco del almendruco, que consistía en presupuestar partidas que luego no se ejecutaban. Año 2005, 700 millones, ejecución el 54 %; año 2006, 900 millones, y ahí sí lo hicieron bien, el 92 %; 2007, 1000 millones, y ahí se les fue la mano y lo dejaron en un 46 %; 2008, 1174 millones de euros, también el 90 %; 2009, 1225 millones, el 65 %; 2010, 970 millones, el 73 %; y 2011, 536 millones, el último que presupuestaron. Y lo peor de todo esto es que ¿recuerda quién estaba de secretario de Estado? No hace falta que lo mencione aquí, ¿verdad? Además era de nuestra provincia, senadora.

Y le voy a dar un dato más: comparando los presupuestos de este ejercicio con los de 2011, los datos son muy similares, tienen parámetros muy parecidos, permítame que arrime el ascua a mi sardina y le diga que favorables a nosotros. Gasto social, donde ustedes enarbolan siempre esa bandera, nosotros el 56 %; ahí nos ganaron —poquito—, llegaron al 58 % en 2011. En inversión en carreteras, ustedes un 57 % por encima, superior a la media por comunidad; nosotros este año, el 106 %.

Para finalizar, ustedes y nosotros hemos sido gobierno a nivel nacional y hemos sido gobierno a nivel autonómico —coaligados, pero lo hemos sido—, y hemos presentado muchos presupuestos en distintas ocasiones y en distintas condiciones, con más o menos volumen de inversión. Pero al final hay que ejercer esa responsabilidad con nuestros ciudadanos.

Saben, señorías, que el compromiso del Gobierno con Aragón queda reflejado en estos presupuestos, tal y como indicó el ministro de Fomento en el pasado Pleno, porque le voy a decir una cosa: no se trata de que gastemos más, se trata de que gastemos bien y mejor. Creo que en eso coincidirá conmigo.

Para finalizar, le quiero agradecer, en primer lugar, el tono y sobre todo la disposición para llegar al acuerdo; hoy todos hemos demostrado que con diálogo se pueden conseguir cosas. Y además me congratulo, señoría, senadora Nasarre, porque ambos somos de la misma provincia, de Huesca, y hoy todos, como digo, hemos demostrado que por encima de los intereses de partido están los intereses de los ciudadanos...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor ROMERO SANTOLARIA: ...y en particular, en este caso, los intereses de los ciudadanos de Aragón.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Romero. Llamen a votación. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.— Pausa*).

El señor PRESIDENTE: Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la propuesta de modificación de la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Socialista, propuesta de modificación firmada por 4 grupos: Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Vasco y Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. (*Pausa*).

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 29

9 de mayo de 2017

Pág. 85

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 252; a favor, 236; abstenciones, 16.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la propuesta de modificación a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Socialista. *(Fuertes aplausos)*.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las 9.

Buenas noches.

Se levanta la sesión.

*Eran las veintiuna horas y veinte minutos.*